



UNIDAD  
096  
D. F. NORTE

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



✓  
FUNCIONES DE LA COOPERATIVA ESCOLAR  
EN EL NIVEL PRIMARIO

**INVESTIGACION DE CAMPO**

PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN EDUCACION PRIMARIA

P R E S E N T A :  
EDITH LARENAS WEIBEL

México, D. F.

1986

## DICTAMEN DEL TRABAJO PARA TITULACION

México, D.F., a 9 de Agosto de 1985.

C. PROF. (A). EDITH ARENAS WEIBEL

PRESENTE.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo, intitulado-

FUNCIONES DE LA COOPERATIVA ESCOLAR

EN EL NIVEL PRIMARIO

opción INVESTIGACION DE CAMPO, a propuesta del Asesor Pedagógico C. PROFR. FRANCISCO JIMENEZ TORRES, manifiesto a usted que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se autoriza a presentarlo ante el H. Jurado que se le designará, al solicitar su examen profesional.

ATENTAMENTE

  
 PROF. ANGEL VAZQUEZ RIVERA. S.E.P.  
 PRESIDENTE DE LA COMISION DE EXAMENES PEDAGOGICA NACIONAL  
 PROFESIONALES DE LA UNIDAD 096. UNIDAD SEAD 096  
 D. F. NORTE



c.c.p.- Departamento de Titulación de LEPEP.

AVR/rtdl.

A la Universidad Pedagógica Nacional, que - tanto ha contribuido a la superación profesional del maestro en México.

## INDICE

	PAGINA
INTRODUCCION.....	I
PLANTEAMIENTO GENERAL.. ..	1
<b>1.- LA COOPERATIVA ESCOLAR</b>	
1.1 Definición.....	8
1.2 Finalidades.....	10
1.3 Clasificación de las sociedades cooperativas..	15
1.4 Características.....	18
1.5 Principios.....	23
1.6 Organización y funcionamiento.....	25
<b>2.- ORIGEN Y DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO</b>	
2.1 Antecedentes históricos.....	32
2.2 Principios del cooperativismo.....	39
2.3 El cooperativismo en México.....	46
2.4 La idea de Lázaro Cárdenas.....	48
2.5 Reglamentación.....	57
2.6 Funcionamiento de la cooperativa escolar.....	59
<b>3.- INVESTIGACION DE CAMPO</b>	
3.1 Diseño de la investigación.....	68
3.2 Medios de comprobación.....	72
3.3 Tabla de frecuencias, graficación e interpre- tación.....	78

	PAGINA
3.4 Análisis de la situación actual de las cooperativas escolares.....	143
CONCLUSIONES.....	181
SUGERENCIAS.....	187
BIBLIOGRAFIA.....	199
ANEXOS	
A EL CUESTIONARIO.....	I
B ORGANIGRAMA DE LA COOPERATIVA ESCOLAR DE CONSUMO	VI
C ORGANIGRAMA DE LA COOPERATIVA ESCOLAR DE PRODUCCION	VII

## INTRODUCCION

Las cooperativas escolares forman una institución firmemente anclada en nuestras escuelas y están respaldadas por la Ley General de Sociedades Cooperativas. Su creación se debió a los propósitos más nobles de la educación para fomentar la solidaridad y ayudar a solventar las necesidades económicas de nuestro pueblo, aunque fuera en pequeña escala a nivel escuela, para ser posteriormente fuente de inspiración de proyectos más amplios para esos alumnos egresados en su vida posterior de adultos.

Por desgracia, estos objetivos no siempre se ven realizados, principalmente por la ignorancia de los que intervienen en su manejo y también por la falta de comprensión y solidaridad dentro de la propia comunidad, la cual impide que funcione la cooperativa.

En la corta experiencia docente se ha observado que la cooperativa escolar en las diferentes escuelas donde se ha laborado, ha sido abarcada de modo distinto. Se han presenciado cooperativas improvisadas y cooperativas registradas. En algunas sólo se ha jugado a "la tiendita", otras se han convertido en pesada carga para los profesores. Esto permite reflexionar y así nació la idea de estudiar los objetivos originales que se propusieron los iniciadores de las cooperativas-

y, posteriormente, por medio de una investigación de campo, - conocer cuál es la realidad de las cooperativas escolares - actuales, cómo funcionan a través de su reglamento y cómo se controlan y se manejan en las escuelas primarias para detectar hasta donde pueda influir en el ambiente social a través del marco teórico, o si, al contrario, el ambiente social inhibe su funcionamiento efectivo.

En el planteamiento general del presente estudio se ofrecerá una visión somera de esta investigación. En el primer capítulo se darán las definiciones y conceptos generales de las sociedades cooperativas, su clasificación y sus características. También se explicará su organización y su funcionamiento y los principios que las rigen.

En el segundo capítulo se resumirá la historia del cooperativismo desde sus orígenes hasta el establecimiento de la cooperativa escolar en México. Se desglosarán los principios más importantes del cooperativismo. Sobre estos principios - esencialmente se ha basado la investigación de campo. Se analizará la situación de la cooperativa escolar a partir de las ideas del Presidente Lázaro Cárdenas, y su actual reglamentación y funcionamiento.

En el tercer capítulo se presentarán los instrumentos para la recolección de datos de la investigación de campo y lue

go se expondrán, se evaluarán y se tabularán los datos obtenidos. Finalmente se presentarán las conclusiones y recomendaciones a que se ha llegado al interpretar los resultados de la presente investigación.

El inicio de este trabajo se ha dificultado mucho por la falta de bibliografía adecuada. Aunque ésta sí existe, fue imposible obtenerla, ni en bibliotecas, ni por la vía comercial y ni siquiera en el propio Departamento de Educación Cooperativa.

Puesto que uno de los propósitos de la cooperativa escolar es tratar de ayudar a resolver el grave problema económico del ambiente, hemos limitado nuestro estudio a las colonias más populosas y proletarias del Valle de México y del Distrito Federal, es decir, las escuelas primarias urbanas de Ciudad Netzahualcoyotl, Tlalnepantla y a las Zonas Uno y Dos del norte del D.F.

También aquí se han encontrado bastantes problemas. Originalmente se pensaba abarcar únicamente a los maestros tesoreros, pero se tuvo que abandonar la idea por impráctica. Por falta de tiempo disponible, debido a los horarios de trabajo, se recurrió principalmente a los Centros de Licenciatura para pedir la cooperación de los maestros asistentes y a las amistades personales entre el magisterio. Siempre que fuera posi

#### IV

ble, se apoyaba el cuestionario con una entrevista personal - para aclarar detalles o bien ampliar puntos que no cabían dentro del propio cuestionario. Estos cuestionarios se aplicaban durante los años 1979 y 1980.

En general, los maestros, y aun los propios compañeros, se mostraban muy renuentes en cooperar. Esta renuencia se mostraba desde pretextos baladíes hasta una negación rotunda o un simple olvido. En total, de aproximadamente 500 cuestionarios entregados, se regresaron únicamente alrededor de doscientos, una pérdida de más de la mitad. Algunos más se perdieron por duplicación.

Se desea expresarles aquí agradecimientos a los maestros del CELEP # 41, del CELEP # 35 y al Profr. José Guerrero del CELEP # 36-2 por haber brindado su ayuda en esta difícil parte de la investigación.

## PLANTEAMIENTO GENERAL

## Delimitación del Problema

Al seleccionar el tema de este estudio, se han elegido - y rechazado varios aspectos relacionados con la cooperativa - escolar, un tema aparentemente sólo administrativo, pero que, al mismo tiempo, es una institución de carácter social que - trasciende fuera del aula.

En México, las cooperativas escolares forman una insti - tución firmemente anclada en nuestras escuelas y están res - paldadas por el decreto presidencial de Lázaro Cárdenas. Su - creación se debió a los propósitos más nobles de la educación: para fomentar la solidaridad y ayudar a solventar las necesi - dades económicas del pueblo mexicano en pequeña escala, a ni - vel escuela, y para ser fuente e inspiración de proyectos más amplios para esos alumnos egresados, en su vida posterior, ya como adultos. Al mismo tiempo se fomentaron las cooperativas en el ambiente nacional, habiendo sido la administración del - Presidente Cárdenas la que mayor auge dió al cooperativismo - que cualquier otra posterior.

En aquel tiempo los maestros fueron verdaderos apóstoles de la educación. Quizás con menos preparación, pero virtien - do su alma en la tarea educativa, siempre estaban abiertos -

para aplicar y experimentar todo aquello que fomentara el desarrollo de sus educandos.

Ahora el tiempo de los pioneros ha terminado. La educación se ha institucionalizado, se ha hecho sistema y, como sistema, coarta la libertad experimentativa y creativa del maestro. Por la explosión demográfica, todo el aparato educativo ha tomado proporciones monstruosas que ahogan la iniciativa del mentor. Predomina el conformismo, el consumismo y el camino de menor resistencia. El maestro, en su gran mayoría de escuelas con organización completa, se ha especializado respecto a los deberes educativos. Se ha transformado en empleado y el tiempo lectivo se ha reducido. Muchas veces no vive dentro de la comunidad y desconoce o no quiere compenetrarse en la problemática del ambiente. Se siente abrumado con el trabajo y los medios de transporte. No sorprende entonces, que la cooperativa escolar haya sido relegada, que la sienta como una carga más. Pocos son los maestros que conocen los principios del cooperativismo, menos todavía los que están convencidos de sus bondades y beneficios. Los tiempos, las circunstancias y los hombres han cambiado.

Aunque el cooperativismo descansa sobre el principio de afiliación voluntaria, en la práctica se trata de presionar a las escuelas para que establezcan tales cooperativas por diversos motivos. Aun dentro de la misma escuela, su fundación

se debe generalmente a necesidades netamente económicas, y ni qué decir de los alumnos que invariablemente, por razones de simplificación, tienen que aportar su cuota a la fuerza. Estos son sus aspectos administrativos. El aspecto social y, - por qué no decirlo, el aspecto higiénico y de salud, quedarán expuestos en otra parte.

Todas estas consideraciones han conducido a la siguiente cuestión: ¿La cooperativa escolar cumple con los objetivos - establecidos por sus iniciadores?

Para contestar esta pregunta, hay que fijarse ciertos límites, puesto que van a llevarse a cabo comparaciones con el modelo original de sus fundadores en México, el tiempo se limita a la actualidad. El trabajo cotidiano pone un límite natural de espacio, se circunscribe la investigación precisa - mente a esas regiones que son: Dirección No. 1 del Distrito - Federal, Dirección No. 1 del Valle de México (Ciudad Netza - hualcoyotl) y en menor escala a la Dirección No. 3 del Valle - de México (Tlalnepantla), y la Dirección No. 2 del D.F., es - decir, el medio urbano de la zona metropolitana. Se reduce - exclusivamente a escuelas primarias. El estudio coadyuvará - en delucidar el actual estado y funcionamiento de las cooperativas escolares. Se investigan las siguientes unidades de - observación:

- Ubicación y tamaño de la escuela y tipo de cooperativa.

- Concordancia con los principios del cooperativismo.
- Conocimientos en materia del cooperativismo de los -  
maestros.
- Funcionamiento de la cooperativa.
- Opinión personal de los maestros respecto a la cooperativa  
escolar.

Finalmente se desea señalar que el aspecto social de este estudio será de vital importancia, ya que parece que se -le ha descuidado e ignorado. Se pone un énfasis especial en ello, ya que en ausencia de la solidaridad y la ayuda mutua, base del cooperativismo, es imposible tener éxito en esta empresa.

#### ESTABLECIMIENTO DE LAS HIPOTESIS

En estos tiempos tan difíciles, cuando amenaza una si -tuación económica angustiosa, cuando se habla tanto de una -renovación moral de la sociedad, ¿no sería lógico poner los -ojos con atención renovada en la cooperativa escolar, puesto que trata de contribuir a la solución de ambos problemas ?. Por un lado, la cooperativa escolar coadyuva a la distribu -ción del gasto familiar en pequeña escala, enseñando hábitos -consumistas más saludables y ahorra dinero al cooperativista. Por otro lado, fomenta la cooperación, no sólo económica, si no también moral, entre los educandos; cohesiona la solidari

dad y les proporciona una sólida formación en sus deberes cívicos a través de la administración efectiva y democrática de la cooperativa. Esta doble función de la cooperativa escolar podría ser un factor en el cambio social que se buscan ansiadamente. Esto es también el sentir de las propias autoridades que lo han expresado en contadas ocasiones. Pero es necesario integrar la cooperativa escolar al plan actual de estudios, y concientizar a los maestros en su manejo y aplicación.

Sin embargo, se está lejos, muy lejos de alcanzar este objetivo. Si se quiere saber cómo proseguir, primero hay que hacer un balance del estado actual de las cooperativas escolares, por lo cual se ha formulado la siguiente hipótesis:

La cooperativa escolar ya no cumple con los propósitos establecidos en su inicio, debido a la falta de preparación cooperativista del magisterio.

#### SELECCION DEL UNIVERSO Y DESCRIPCION DE LA MUESTRA.

El universo de este estudio serán las escuelas primaria del medio urbano en la actualidad, en su aspecto de cooperación escolar. En esta investigación se ha escogido la técnica de encuesta que se llevará a cabo por medio de un cuestionario y que posteriormente se completará con algunas entrevistas.

tas. En un principio se pensaba aplicar esto a los maestros que fungieran como tesoreros de la cooperativa escolar, pero se desechó la idea por impráctica. En vista de que cada maestro tarde o temprano haya tenido ese cargo y en su defecto, pertenece tanto al consejo técnico y a la propia cooperativa, se optó tomar en cuenta a cualquier miembro del cuerpo docente o directivo de un plantel por una sola vez.

Para esta investigación se usará el muestreo aleatorio, selectivo nada más respecto al área del Distrito Federal y el Valle de México en proporciones iguales. Se escogió este tipo de muestreo por la falta de tiempo y también por conveniencia.

#### OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

Los objetivos de esta investigación serán los siguientes:

- Investigar todo lo relacionado con las cooperativas escolares.
- Conscientizar a los maestros y despertar su sensibilidad a las cuestiones sociales.
- Sugerir medidas que conduzcan hacia una solución de los problemas, y mejorar su funcionamiento.

## 1 LA COOPERATIVA ESCOLAR

Sólo la cooperación ha hecho posible los avances de la humanidad y por ende, el desarrollo del bienestar y de la cultura del hombre. La cooperación mueve al mundo.

Por otro lado, la no cooperación es la expresión más pura del egoísmo, conduce al aislamiento y a la degeneración. Desde los primeros hombres primitivos se practicaba la cooperación por instinto, dentro del núcleo familiar y en grupo. Con la horda y la tribu a veces fue necesaria aplicar la coerción a los individuos que se apartaban. El hombre debía lealtad a los suyos, que eran todo su mundo. Más tarde, ya en los tiempos históricos, con la formación de pueblos y naciones, la cooperación era voluntaria o impuesta, y la cooperación o colaboración con el enemigo considerado como traición.

A través de los siglos y de los milenios, el sentido de la cooperación ha ido cambiando. Se ha vuelto sectaria. Pero sólo en los últimos siglos se ha venido definiendo como lo que significa hoy, buscar el bienestar de todos por medio de un esfuerzo común. Parece demasiado sencillo ¿Verdad?. Sin embargo, la tendencia se ha implantado para desarrollar el bienestar personal a despecho del sentido social. La evolución histórica de algunos pueblos, como el japonés, por

ejemplo, posee este sentido social en alto grado. Pero en -  
nuestra sociedad occidental, un ser desarrollado socialmente-  
se considera todavía o comunista, o santo o bien loco.

### 1.1 Definición.

Según el Diccionario Enciclopédico Universal, una coope-  
rativa "es un grupo de personas que se asocian en forma libre  
y voluntaria con el propósito de rendirse un servicio y ren -  
dirlo a la comunidad." (1) \*

Esta definición es la generalmente aceptada. Pero el -  
cooperativismo es algo más y que nos da la razón misma de la-  
existencia de la humanidad: "el hombre como expresión plena -  
ría de una voluntad libre que busca su propia realización a -  
través del esfuerzo compartido con sus semejantes." (2) Im -  
plica también ser independiente, liberarse de la opresión, -  
tanto económica como moral. El hecho de asociarse y liberar-  
se no es algo extraordinario y único, es una lucha continua y  
por lo tanto requiere de un modo de vida y una orientación es  
peciales. Esta concepción es la raíz del éxito o del fracaso  
del cooperativismo.

La Ley de ~~Sociedades~~ Cooperativas de México en su Artículo

---

\* Las referencias bibliográficas que se manejan en este traba-  
jo se anotan al final de cada capítulo.

1, define las Sociedades Cooperativas así:

"Son sociedades cooperativas aquellas que reúnen las siguientes condiciones:

I. Estar integradas por individuos de la clase trabajadora que aporten a la sociedad su trabajo personal cuando se trate de cooperativas de productores; o se aprovisionen a través de la sociedad o utilicen los servicios que ésta distribuye cuando se trate de cooperativas de consumidores;

II. Funcionar sobre principios de igualdad en derechos y obligaciones de sus miembros;

III. Funcionar con número variable de socios nunca inferior a diez;

IV. Tener capital variable y duración indefinida;

V. Conceder a cada socio un sólo voto;

VI. No perseguir fines de lucro;

VII. Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva.

VIII. Repartir sus rendimientos a prorrata entre los socios en razón del tiempo trabajado por cada uno, si se trata de cooperativas de producción; y de acuerdo con el monto de operaciones realizadas con la sociedad en las de consumo." (3)

Sobre las cooperativas de consumidores, nos dice la misma Ley en sus artículos 52 al 55:

"Art. 52.- Son cooperativas de consumidores aquellas cuyos miembros se asocien con el objeto de obtener en común bienes o servicios para ellos, sus hogares, o sus actividades individuales de producción.

Art. 53.- Los sindicatos de trabajadores legalmente registrados podrán constituir cooperativas de consumo de acuerdo con esta Ley y su reglamento. La asamblea sindical tendrá el carácter de asamblea general y designará los consejos de administración y vigilancia. El consejo de vigilancia puede ser sustituido por comisarios que designe la misma asamblea sindical.

Art. 54.- Sólo mediante autorización especial de la Secretaría de la Economía Nacional podrán las cooperativas de consumidores realizar operaciones con el público, quedando obligadas a admitir como socios a los consumidores que lo soliciten, si satisfacen los requisitos de admisión. En estos casos los excedentes de percepción que debieran corresponder-

a los consumidores que no sean socios, se les abonará en cuenta de certificados de aportación, o si por cualquier motivo no llegaren a ingresar a la sociedad, se aplicarán al Fondo Nacional de Crédito Cooperativo.

Art. 55.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, las cooperativas de consumidores y las secciones de consumo distribuirán artículos al público, cuando la Secretaría de la Economía Nacional, para combatir el alza de los precios, les encomienda o autorice para dicha distribución." (4)

Como explica el artículo 13 de la Ley de Sociedades Cooperativas, las cooperativas escolares se derivan de la misma fuente y básicamente tienen las mismas finalidades. Ya en 1948, en el Congreso de Tours, Francia, se enunció la siguiente definición de una cooperativa escolar: "es una pequeña sociedad de alumnos, administrada por ellos con ayuda de los maestros, para desarrollar actividades comunes". (5) Por otro lado, Charles Prévot es un poco más explícito cuando afirma:

"Así, pues, una verdadera cooperativa escolar debe estar constituida como una pequeña sociedad democrática de alumnos, a los que no se mezcle ningún adulto. Naturalmente, los padres o los protectores de la escuela pueden ser miembros honorarios o, mejor aún, miembros simpatizantes de la cooperativa. Por otro lado, el maestro no deja de aconsejar, de guiar, de informar y, naturalmente, de controlar; pero debe hacerlo con mucha discreción y tacto, de manera que jamás parezca que trata de imponer una decisión, sea cual fuere su importancia, el objeto de que se muestre ante los alumnos como el amigo que ayuda y no como el jefe que manda." (6)

## 1.2 Finalidades

Desde que existe, el hombre ha sido gregario y puesto que carece de defensas naturales, tanto contra adversarios

reales como contra la naturaleza, ha buscado ayudarse mutuamente. La idea del cooperativismo no es nuevo, ha existido en la práctica en alguna forma u otra y fue plasmado primero en las diferentes corrientes utópicas, donde se afianzó el concepto de no explotación del hombre por el hombre, de sacrificar el yo egoísta en aras del bien de toda la sociedad.

Para William J. Judge, la finalidad suprema del cooperativismo es "una vida mejor para usted, su familia y la comunidad." (7) Con más detalle nos explica luego cómo se puede alcanzar este fin en una cooperativa cuando dice: "El fin principal del cooperativismo es él de alcanzar una vida 'más próspera y mejor' para nosotros, nuestras familias y la comunidad en que vivimos a través del esfuerzo mutuo y la acción conjunta." Para guiarnos hacia la consecución de ese objetivo, existen los principios básicos del cooperativismo, ya mencionados, pero que ahora vamos a analizar más detenidamente.

Se conocen con el nombre de 'Principios de Rochdale' en memoria de ese pueblecito de Inglaterra, donde, por primera vez, se copilaron y pusieron en práctica los principios de Rochdale. Estos aseguran que una cooperativa mantenga su espíritu democrático y se desenvuelva como negocio sólido y fuerte.

Para otro autor, Ramón Fernández y Fernández, la finalidad de las cooperativas de consumidores es la de "adquirir

mercancías o servicios de consumo final en condiciones más favorables." (8)

Huelga decir que los ricos y poderosos no necesitan del cooperativismo. Este está hecho para los pobres, los socialmente débiles y los explotados, entre los cuales se cuentan principalmente los obreros y los campesinos. Charles Gide, el más destacado de los cooperativistas franceses, lo dice llanamente: "Las cooperativas... sirven para otorgar a la clase obrera conocimientos y virtudes, sin las cuales jamás llegaría a ocupar en el orden social el lugar al que aspira y al que tiene derecho." (9) Y más tarde agrega: "...La cooperación enseñará sobre todo a los obreros la importancia del trabajo de dirección y de venta." (10) Por otro lado, Wibold Lipsky señala la importancia del cooperativismo para los campesinos: "El cooperativismo... (es) una herramienta para la reconstrucción económica y social del campo." (11)

La cooperativa escolar mexicana, como extensión de las cooperativas de consumo "tiene como objetivo principal, el fomentar a través de la educación el espíritu de iniciativa y previsión al servicio de la colectividad." (12) nos dice Sergio Alba Mora. Este hermoso concepto se amplía un tanto en el Capítulo II del "Reglamento de Cooperativas Escolares" que expresa lo siguiente:

"Fines de las Cooperativas Escolares

Artículo 9.- Las cooperativas escolares tendrán una finalidad eminentemente educativa.

Artículo 10.- Para el logro de su finalidad, las cooperativas escolares deberán:

- I.- Propiciar el desenvolvimiento psicosocial del educando, promoviendo el desarrollo de actividades de solidaridad, ayuda mutua, cooperación y responsabilidad de tareas de beneficio individual y colectivo;
- II.- Facilitar la asimilación teórica y experimentación práctica de principios básicos de convivencia social, igualdad democrática, comunidad de esfuerzo y espíritu de iniciativa;
- III.- Desarrollar hábitos de cooperación, previsión, orden y disciplina;
- IV.- Coordinar sus actividades con los contenidos, planes y programas escolares de cada rama de la enseñanza, contribuyendo a la adquisición de conocimientos integrados;
- V.- Favorecer el proceso de autoaprendizaje funcional del educando;
- VI.- Propiciar la aplicación de técnicas participativas, métodos activos de aprendizaje y otros que coadyuven al proceso educativo; y
- VII.- Vincular al educando con la realidad de su medio ambiente, al través de actividades productivas.

Artículo 11.- Además de los propósitos expuestos, las cooperativas escolares procurarán un beneficio económico para la comunidad escolar, mediante:

- I.- La reducción del precio de venta de los artículos que expendan, de tal modo que sean inferiores al que prevalecen en el mercado;
- II.- La disminución de los costos de producción, y
- III.- La contribución económica para mejorar las instalaciones, el equipamiento y en general el desarrollo de las actividades docentes del plantel." (13)

Es importantísimo recalcar que, mientras algunos autores ponen más énfasis en el aspecto material, otros lo hacen en el aspecto espiritual. De acuerdo con el actual Reglamento, no queda duda cual había sido el enfoque de los autores de dicho reglamento, hecho al cual se tendrá oportunidad de referirse más adelante.

El maestro Ballesteros, haciendo historia, nos recuerda

que:

"La cooperativa escolar... se propuso resolver después - de la guerra de 1914-18, el problema de la mísera dotación de las escuelas..., agravada por la situación de la economía de la postguerra, creando un sentido de cooperación en los maestros, en los niños y en los padres y aprovechando para ello - la propia actividad de los escolares." (14)

Se recuerda que la cooperativa escolar no sólo es negocio, sino que sus finalidades y organización tienen fundamentos pedagógicos bien cimentados:

"La cooperativa responde, al trasladar su campo de acción del mundo de la producción al de las instituciones educativas, a dos principios básicos de la educación renovada o nueva. El primero, el PRINCIPIO FUNCIONAL o de ACTIVIDAD. Ya sabemos - lo que este principio significa. Se trata de adquirir los conocimientos y destrezas, no por simple transmisión oral, sino por el esfuerzo directo de los propios escolares, que de esta manera son activos en la obra de su aprendizaje, que satisfará así auténticas necesidades psicológicas de los alumnos. - El segundo principio educativo en que se funda la Cooperativa es el que ahora examinamos: el PRINCIPIO SOCIAL, que integra hoy el fondo de todas las doctrinas y las prácticas de la educación, que considera la escuela como una comunidad de trabajo en la que los niños tienen una misión esencial que cumplir.

"Pues bien, la Cooperativa aspira a satisfacer ambos imperativos, se propone no ya estimular la actividad de los escolares desarrollándola en su aspecto productivo, que es su forma más avanzada, sino dotar de medios a la escuela para - que esa actividad pueda realizarse, tanto en sus diversas formas manuales y físicas como en la producción intelectual. Y - al mismo tiempo aspira a crear en los niños, mediante la práctica de la cooperación, una conciencia despierta de la solidaridad haciéndoles intervenir en la creación, organización y - administración de la Cooperativa de su escuela, y sobre todo, convenciéndoles con el ejemplo imborrable de la propia realidad viva, que por el esfuerzo mancomunado de todos puede dotarse su escuela de los más ricos, variados y eficaces medios e instrumentos de trabajo. En realidad la Cooperativa, bien organizada y comprendida, puede convertir a los alumnos en - responsables directos de la vida y el desenvolvimiento de su propia comunidad escolar." (15)

El francés Georges Prévot, refiriéndose a la cooperación escolar, expresa lo siguiente:

"Sería absurdo pretender esperarlo todo de la cooperación, suponer que puede conferir siempre e infaliblemente todas las virtudes a quienes la practiquen. No hay que pedirle más de lo que es capaz de dar. Pero puede dar mucho, y desde luego, ejerce por sí misma una influencia tan beneficiosa en el seno de las cooperativas que realmente lo son, que se puede considerar como uno de los mejores instrumentos, e incluso el mejor, de las formaciones moral, social y humana." (16)

Las cooperativas escolares tienen diversas finalidades, que pueden ir más allá de lo que se concibe como campo circunscrito de una cooperativa:

"Las actividades de las cooperativas infantiles se proponen como fin primordial embellecer las aulas, adquirir material de toda clase y enriquecer la biblioteca; y también, la organización de excursiones, viajes educativos y pequeñas fiestas, así como el mantenimiento de una correspondencia continua con otras cooperativas, el cuidado del jardín, la práctica de la ayuda mutua, etc. En un nivel más elevado, serán objetivos esenciales la creación y enriquecimiento de bibliotecas en condiciones ventajosas, el coleccionar documentos, la creación y animación de clubs musicales y teatrales y de cineclubs, la organización de viajes por el territorio nacional y al extranjero, la educación cívica, etc. sin olvidar tampoco la práctica de la ayuda mutua y de la solidaridad. Es de desear, naturalmente, que surjan iniciativas varias y originales, tales como la constitución de equipos de desmonte y roturación, de repoblación forestal, de geólogos, radioelectricistas, filatélicos, pequeños astrónomos o arqueólogos, etc." (17)

### 1.3 Clasificación de las sociedades cooperativas.

Son básicamente dos las clases de cooperativas:

- cooperativas de consumo.
- cooperativas de producción.

A estas se agregó más tarde un tercer tipo de sociedad - cooperativa, las sociedades cooperativas de servicio. Estas últimas, aunque son necesarias en la producción o de consumo, no producen ni consumen bienes, sino que se han especializado en un sólo aspecto del producir o adquirir bienes, es decir, precisamente el servicio. Por eso, muchos autores las clasifican con las cooperativas de producción.

Las sociedades cooperativas de consumo:- Estas cooperativas se forman por consumidores para adquirir mercancías de consumo final en condiciones más favorables. Consumir es adquirir bienes para recibir una satisfacción directa de ellos. Estas sociedades se dedican por lo tanto a la adquisición de mercancías para satisfacer las necesidades de consumo de sus miembros. Los excedentes o utilidades serán distribuidas en proporción a la cantidad de operaciones que realiza cada socio. La mayoría de estas sociedades funcionan en forma de - tiendas o cadenas de tiendas. La cooperativa escolar en su gran mayoría es una forma de cooperativa de consumo. (anexo - B).

Las sociedades cooperativas de producción.- Son cooperativas en donde se realiza la producción en forma conjunta. - En la producción se procuran nuevos medios para satisfacer -

las necesidades del hombre, por medio de la transformación de la materia prima o bien, poniendo la materia prima sacada de la naturaleza en disposición de ser utilizada directamente por el hombre. Existen muchas actividades de producción que se trabajan en forma cooperativa; hay cooperativas industriales, artesanales, agrícolas, ganaderas, pesqueras, silvícolas y mineras. En la mayoría de estas cooperativas se compra la materia prima o bienes para extraerla en común, se trabaja en común y se vende en forma común. Desde los tiempos del cooperativismo utópico se ha procurado llegar hasta una sociedad integral (sociedades cooperativas tanto de consumo como de producción) para eliminar a todos los intermediarios.

Las sociedades cooperativas de servicio.- Estas son sociedades que se dedican a procesos económicos del mercado. Las más conocidas son las sociedades de crédito y ahorro, que hoy en día han sido un tanto desplazadas por el sistema bancario. En su nivel más reducido se limita a cajas populares. Otras sociedades se dedican al transporte, comunicaciones y turismo. Entre éstas tenemos cooperativas de carga, de autobuses y de flotillas de taxis. Buques y avionetas, estaciones de radio, hoteles, complejos turísticos y balnearios y muchas otras.

Existen otras clasificaciones más. Así hay cooperativas abiertas, condicionales y cerradas. En el primer caso tenemos por ejemplo una cooperativa de consumo o una caja popular,

cualquier persona puede participar, y que es el ideal cooperativista. En el segundo caso están la mayoría de las cooperativas de producción y también la cooperativa escolar, que pone como condición ser miembro activo de la comunidad escolar. En el tercer caso contamos algunas cooperativas religiosas que no permiten la entrada a personas ajenas a su círculo.

Entre las sociedades cooperativas de producción de materia prima, especialmente las de agricultura y ganadería, hay cooperativas semicolectivas y colectivas. En este último caso, sus socios realizan la totalidad de sus actividades en forma cooperativa. En el primera caso puede ser nada más un aspecto, como el uso de un tractor en común etc. Esta forma da mucho menos resultado que la anterior, pero tiene menos dificultades.

Además, hay sociedades cooperativas particulares, con subvención o participación estatal y estatales. Las que reciben apoyo estatal se encuentran principalmente en países progresistas del tercer mundo, porque sin la ayuda estatal sería demasiado difícil una transformación de ese tipo. Las sociedades cooperativas estatales se encuentran en los países socialistas. (Cooperativa escolar de producción: ver Anexo C)

#### 1.4 Características

El "Manual para Instructores de Cooperativismo" recalca los dos aspectos básicos del cooperativismo, que son la base de su funcionamiento y eficiencia:

"La organización de una cooperativa comprende dos aspectos básicos: uno, social; otro, económico.

a) En el aspecto económico, la cooperativa funciona en igual forma que otra organización donde se usa un capital invertido por los socios, que son responsables de uso y control y de participar en las ganancias o pérdidas habidas como resultado de las operaciones económicas.

b) En el aspecto social, la cooperativa es un grupo que labora para el bien común, donde se disfruta de la oportunidad de vivir y practicar la verdadera vida democrática." (18)

El mismo manual nos enumera las características que debe de tener una buena cooperativa:

"Una cooperativa eficiente y buena deberá reunir las siguientes características:

1.- Ser una fuerza creadora. La cooperativa debe utilizar sus recursos humanos, económicos y sociales, para generar una fuerza capaz de conducir y robustecer a sus asociados y a la comunidad en que viven, hacia la consecución de una vida mejor.

2.- Instrumento de cambio. Al través de la cooperativa, sus asociados deben cambiar sus actitudes y métodos ineficientes de trabajo por sistemas progresistas a tono con las realidades del mundo moderno.

3.- Instrumento educativo. La cooperativa debe ser una escuela de aprendizaje y de participación humana.

4.- Fuerza económica. Una cooperativa debe ejercer una fuerza decisiva en el campo económico; ser agente nivelador o rector de otras organizaciones similares.

5.- Inspiración de confianza y solidaridad. Los socios de una cooperativa deben desarrollar confianza mutua, abandonar el egoísmo y crear un clima de unidad, amistad y solidaridad humana para una mayor comprensión entre todos.

6.- Crecimiento democrático. La cooperativa deberá ser el mejor ejemplo de institución democrática en la comunidad donde funciona." (19)

Ramón Fernández habla de las normas cooperativas que caracterizan una cooperativa:

"1.- Las cooperativas son asociaciones de personas y no de capitales. Quiere decir que la persona pertenece a la cooperativa porque participa en sus actividades, y no meramente como inversionista. Esta norma debe considerarse como inviolable y básica. De aquí se derivan las otras.

2.- Cada socio de la cooperativa representa un voto en la asamblea general, que es la autoridad máxima de la cooperativa. Es admisible, de acuerdo con el espíritu cooperativo, diferenciar la votación según la participación del socio en las actividades de la cooperativa el año anterior, o según ciertos indicadores presentes de la cuantía en que participó. No es admisible diferenciar la votación de acuerdo con los capitales aportados. A veces las decisiones las toma la asociación gremial y la membresía no está bien definida. En ocasiones se prefieren dos etapas de votación: una para nombrar un consejo o cuerpo de delegados, y otra para nombrar, por dicho consejo o cuerpo, el comité ejecutivo y el consejo de vigilancia, que son los órganos de administración, o para tomar otras determinaciones.

3.- Puerta abierta para la admisión de nuevos socios. Esta es la norma ortodoxa, pero se le puede sujetar a diversas restricciones: amplitud de instalaciones, criterios de selección de los socios, pago de una cuota de ingreso, forma de una garantía solidaria. En una cooperativa madura, el ingreso puede volverse automático, sin ninguna restricción, y consistirá en participar en las actividades de la cooperativa; la separación también puede consistir sólo en dejar de participar.

4.- Distribución de los excedentes ( en el lenguaje cooperativo no se habla de utilidades), después de separar los fondos de inversión, de reserva y otros que puede haber, de acuerdo con la participación de cada socio en las actividades cooperativas. Los excedentes también pueden absorberse bajando los precios de los servicios o subiendo los anticipos que se hagan por las participaciones de los socios en las actividades de la cooperativa. Asignar parte de los excedentes a su distribución según los capitales aportados (dinero o bienes de producción) no es admisible, porque viola flagrantemente la doctrina cooperativa, y crea tendencias hacia la conversión de la cooperativa en una asociación de capitales, o sea en una sociedad mercantil. Por las aportaciones de capital de los socios, de haberlas, debe cubrirse un interés fijo, y considerarse dichas aportaciones como préstamos del socio a su sociedad, que se devolverán cuando la sociedad ya no los necesite, porque haya reunido su propio capital, a base de la capitalización de excedentes.

Parte de los excedentes pueden distribuirse de acuerdo con las necesidades sociales. Puede llegarse hasta la distribución total (anticipos y excedentes) según las necesidades, pero esta forma resulta generalmente utópica.

A veces se destina parte de los excedentes a compensar desigualdades regionales subsidiando a otras cooperativas.

Los socios pueden participar en las actividades de la cooperativa de distintas maneras, por ejemplo, entregando su cosecha para la venta o industrialización, aportando jornadas en las plantas industriales o comprando mercancías en la tienda de consumo. En tal caso de diversidad de participaciones puede optarse por establecer secciones independientes para cada actividad, cada una con su propio reparto de excedentes, o bien por sumar las distintas formas de participar y distribuir en proporción a esas sumas.

5.- Socialización del capital: En una sociedad anónima, el capital es propiedad de los accionistas, y se sabe cuánto corresponde a cada uno de los accionistas. En una cooperativa el capital no está dividido en partes que correspondan individualmente a los socios o puedan asignarseles individualmente. Por eso en el lenguaje cooperativo nunca se habla de acciones. Correlativamente, el capital no es distribuable entre los socios ni cuando la cooperativa se disuelve, pues entonces se dedica a fundar otra o a engrosar un fondo de impulsión cooperativa. Extremando un poco los términos, a esto se le puede llamar socialización del capital, y coinciden con el hecho de que las cooperativas tiene, en mayor o menor escala, una esencia socializante.

Puede establecerse, a la separación de un socio o a la disolución de la sociedad, la devolución sólo de lo aportado por el socio, pues ya se dijo que esto se considera como un préstamo y devenga intereses, no dividendos.

El capital de una cooperativa, se repite, no se forma con aportaciones de los socios, sino con la capitalización de excedentes. Mientras se le reúne, se sustituye en sus faltantes por aportaciones de los socios y por préstamos externos. Para facilitar los préstamos externos los socios pueden formar una garantía solidaria ilimitada (cada quien compromete todos sus bienes por las obligaciones de la sociedad), o suplementada (cada quien se compromete sólo hasta cierto límite). En la responsabilidad limitada cada quien compromete solo su aportación. Como las responsabilidades limitada o suplementada sirven sólo para reforzar las garantías de la cooperativa al pedir prestado, y como la limitada se refiere a las aportaciones que son temporales, se concluye que la responsabilidad solidaria no es una característica o una norma distintiva de las cooperativas, sino un arbitrio temporal que se usa mientras la cooperativa alcanza su madurez.

Puede establecerse, al ingreso de los socios, una cuota de inscripción no reembolsable, que se abona al capital-

distinto de la cooperativa. Esta no la consideramos como aportación, en el sentido en que se viene usando esta palabra.

En una etapa avanzada, cuando la cooperativa ya es de todos y no es de nadie, y la administra la asociación gremial, - se puede decir que se ha logrado plenamente esta desvinculación del capital de la apropiación individual, o sea lo que - hemos llamado su socialización.

Las aportaciones iniciales de capital de los socios, entendidas como se ha explicado, pueden establecerse diferencias con cierto indicador del que se deduzca aproximadamente - la cantidad de uso que el socio va a hacer de su cooperativa, como el número de vacas que posee, la superficie de tierras - que explota, etc. Las aportaciones pueden consistir en bienes de producción que se van a reunir para su explotación conjunta: vacas, tierras, etc. En este caso lo que resulta de - volvable no son los bienes mismos apartados, sino su valor. - El interés que se cubra por la tierra aportada equivale a que la cooperativa tome en arrendamiento la tierra de sus socios. La devolución del valor equivale a la compra de esa tierra - por la cooperativa.

Las cuotas de inscripción para nuevos socios pueden irse elevando según vaya creciendo el capital de la cooperativa - (activo menos pasivo).

6.- La cooperativa no tiene finalidades de lucro. No significa esto que la cooperativa no persiga el mayor bienestar-material y el mayor ingreso monetario de los socios. Significa que la cooperativa no es un negocio en que se invierta dinero buscando utilidades para ese dinero. Por ello la cooperativa madura y a ni siquiera pide aportaciones, y puede no - pedir las la incipiente. Las aportaciones de capital son completamente accesorias en la vida cooperativa.

La cooperativa es para sus socios un medio de comprar, - de vender o de producir en forma más ventajosa. La distribución de excedentes puede interpretarse como la devolución al socio de lo que se le pagó de menos por sus aportaciones de - cosecha o de trabajo, o de lo que se le cobró de más por sus compras de artículos de consumo o de producción. Sin embargo, antes de distribuir excedentes, una parte se ha separado para capitalizarla, debido a que el capital es necesario y, - aunque podría operarse indefinidamente con recursos ajenos - (aportaciones de los socios y préstamos), esto resulta más - gravoso. Mientras no llega a la madurez (capital propio suficiente) la cooperativa no está prestando sus servicios al - riguroso costo. La capitalización de parte de los excedentes es a manera de un costo para llegar a la madurez.

Si hay lucro cuando la cooperativa opera con extraños, - por ejemplo, una tienda de consumo que vende a no socios. Esta desviación de la ortodoxia cooperativa es permisible, pues hace llegar más pronto a la madurez, ampliar el ámbito de los servicios y atraer más socios. El lucro obtenido puede, por lo demás, dedicarse a fines de beneficio colectivo (del poolado y no sólo de los socios). O simplemente se mantiene la-

puerta abierta para que los participantes extraños se hagan socios." (19)

Respecto a las cooperativas escolares, el mismo Reglamento en sus artículos 2o. y 6o. de las disposiciones generales, nos presenta dos características especiales más, referentes a este tipo de cooperativa:

"Art. 2o.- Las cooperativas escolares estarán constituidas por maestros y alumnos. Los empleados podrán formar parte de las mismas..."

"Art. 6o.- En las escuelas federales y en las que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, a excepción de las instituciones que tengan el carácter de universidades autónomas, sólo podrán realizarse las actividades a que se refiere el artículo 13 (ventas) de este reglamento por conducto de cooperativas escolares que se constituyen conforme al mismo." (21)

### 1.5 Principios

La teoría del cooperativismo se basa en los principios, que son normas que por primera vez se plasmaron y aplicaron integralmente en el pueblecillo de Rochdale, Inglaterra. Son conocidos mundialmente como "los siete principios de Rochdale". Estas reglas sencillas, formuladas para la organización y el funcionamiento de cooperativas, forman la base, con algunas modificaciones, de las actividades cooperativas en la mayoría de los países del mundo. Estos principios son:

1.- La cooperativa es una asociación de personas para fines -

de ayuda mutua, y no una asociación de inversionistas o de capitales.

- 2.- La cooperativa es una asociación democrática. Cada miembro tiene un sólo voto.
- 3.- La cooperativa está abierta para todos. No hay discriminación religiosa, política, de raza, sexo o de ninguna otra índole.
- 4.- Los excedentes se reparten en proporción a lo producido o consumido y de ninguna manera de acuerdo al capital aportado.
- 5.- Con parte de los excedentes de la cooperativa se formará el capital social que es indivisible.
- 6.- La cooperativa no tiene finalidad de lucro, su servicios al costo.
- 7.- La cooperativa proporcionará educación para sus miembros.

En cuanto al punto número uno, la cooperativa escolar tiene previsto este principio al reglamentar que sus certificados de aportación sean de un sólo valor. También para el siguiente principio el reglamento estipula un solo voto por cada miembro. El principio número tres se cumple también, con la excepción que no está abierta la membresía fuera de la comunidad inmediata. por razones de la función a la que sirve dicha cooperativa. Del mismo modo se cumple el principio cuatro y el cinco, donde el capital social servirá para beneficio de la escuela en general y no sólo a la cooperativa exclusivamente. Y finalmente, para cumplir con el principio

número siete se venden los productos a más bajo precio que en el comercio y la cooperativa escolar, a través de la escuela, de la cual es parte, dará educación a sus miembros, tanto en general como específicamente sobre problemas económicos y cooperativistas.

En este estudio se examinarán por medio de una investigación hasta donde se cumplen estos y otros principios en particular, en las cooperativas escolares actuales.

#### 1.6 Organización y funcionamiento.

Como en otros tipos de sociedades, las sociedades cooperativas están constituidas por miembros o socios en igualdad de derechos y obligaciones. La máxima autoridad de una cooperativa es la asamblea de socios. En las asambleas, que se efectúan una o dos veces al año, cada socio tiene la oportunidad de opinar, de participar y decidir por medio del voto. Las decisiones son mayoritarias, tal como corresponde a una asamblea democrática.

La mayoría de las sociedades cooperativas tienen (y así está estipulado por la ley) un número de socios demasiado grande para llevar las decisiones de acción. Por lo tanto es necesario delegar su autoridad en un grupo más reducido pero que es parte de la asamblea. Este grupo constituye

la directiva de la sociedad, que recibe su autoridad directamente de la asamblea. La directiva forma el consejo de administración, cuyas funciones son presidir y administrar la cooperativa en nombre de los socios. Ellos son los responsables por la buena marcha de la cooperativa y a la vez directamente responsables ante los socios. En todo caso, la directiva tiene que ajustarse a sus señalamientos.

Huelga decir que las personas seleccionadas para la directiva deben de ser gente capaces con cierta preparación para realizar sus funciones honestamente y sin egoismos. Los integrantes de la directiva prestan sus servicios en forma gratuita. Cualquier socio que tiene derecho a ello puede ser electo, pero se suele elegir entre los socios más activos y entusiastas. La directiva consiste de cinco funcionarios, es decir, un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales, pero puede tener hasta nueve miembros según el tamaño de la cooperativa. Fungen por el término de un año, pero que se puede prolongar hasta tres.

La tarea de una directiva es administrar y dirigir la cooperativa. Debe reunirse periódicamente, por lo general una vez por mes, o hasta por semana, y llevar un libro de actas. Deben de informar periódicamente a la asamblea de sus actividades y elaborar y llevar a cabo un plan de trabajo con su presupuesto respectivo.

En los casos de cooperativas donde los socios no inter -  
vienen directamente con su trabajo, como son la mayoría de las  
sociedades cooperativas de consumo, se necesitará, además de -  
la directiva, a un gerente, ya que los miembros de la directi -  
va no pueden dedicar todo su tiempo al manejo de la cooperati -  
va. Si la cooperativa es grande, el gerente, a su vez, selec -  
cionará a otros empleados, todos ellos de tiempo completo y a  
sueldo. El gerente es responsable directamente ante la direc -  
tiva y los demás empleados ante el gerente. El gerente debe -  
ser una persona que conozca a la perfección el trabajo que -  
está desempeñando, ya que del buen funcionamiento y trabajo -  
de la cooperativa depende en gran parte su éxito.

Cada sociedad cooperativa tiene un comité de vigilancia,  
para asegurar que la directiva cumpla con sus deberes, y que  
represente a los socios ante la directiva. Esta comisión es -  
tá compuesta de tres personas: un presidente, un secretario y  
un vocal. Su deber específico es velar por el buen funciona -  
miento de la cooperativa y al encontrar anomalías, informar -  
inmediatamente a la directiva y en caso necesario también a -  
la asamblea, si la directiva no toma las medidas adecuadas.

De igual importancia es el comité educativo que consiste  
de un miembro de la directiva y dos o tres socios más. Esta  
comisión tiene su propio presupuesto, ya que su meta es la -  
educación continua de los socios, en especial la educación -  
cooperativa de los nuevos socios. Por lo general, a esta co -

misión no se da la debida importancia en las cooperativas escolares, cuando en realidad es de suma necesidad por la carencia absoluta de educación económica del pueblo y para contrarrestar la propaganda del consumismo. De acuerdo a las necesidades puede haber otros comités según determine la asamblea.

Además de los recursos humanos dentro de una cooperativa, es sumamente importante la función de los recursos económicos. Lo primero y fundamental en una cooperativa para echarla a andar es el capital.

Hay dos maneras fundamentales de originarlo, es decir, - por medio de la aportación de los propios socios y de préstamos. Al iniciar una cooperativa, surgen muchos gastos iniciales y los socios no siempre son personas solventes. Entonces será necesario recurrir a dichos préstamos. Pero hay que entender que un préstamo, a su vez, aumentará los gastos. Para recibir los préstamos, la cooperativa puede recurrir a otras cooperativas, al Gobierno, o a los bancos. Las cooperativas escolares reciben sus fondos de los certificados de aportación, pero aun ellas recurren a préstamos, aunque en dicho caso se hace generalmente en forma económica.

Todo el capital inicial, tanto de los fondos recibidos de los propios socios en forma de certificados de aportación y de parte de los préstamos, se consideran como ingreso. Este ingreso se usa para cubrir los gastos, que representan los egre-

sos. Los egresos de una cooperativa se dedican a cubrir los gastos de administración, la adquisición o renta de inmuebles y equipo, la adquisición de mercancía o de materia prima, - sueldos de empleados y toda clase de impuestos.

La diferencia entre los ingresos y egresos representan - el beneficio. En el movimiento cooperativista nunca se habla de "ganancias", sólo de beneficios, o en su caso de pérdidas, si los gastos fueron mayores que los ingresos. Este benefi - cio se aplica para establecer una reserva, que en el caso de las cooperativas escolares se denomina "fondo social", para - establecer el fondo educativo, y para pagar el interés sobre la inversión que los socios hicieron en forma de certificados de aportación. En las cooperativas escolares esto representa el "fondo de reserva". Cualquier remanente se puede distri - buir entre los socios en proporción al consumo efectuado (coo - perativas de consumo) o al trabajo aportado (cooperativas de producción). Para las cooperativas escolares esto constituye el "fondo repartible". Aunque el reglamento de cooperativas - escolares (Cap. VII, Art. 49) estipula que en esta forma se - distribuya el fondo repartible, esto ya no se hace porque es - tá completamente inoperante.

Al finalizar el año administrativo, la directiva tiene - que rendir un informe a la asamblea de sus actividades admi - nistrativas y económicas. Este informe tiene que estar refren - dado por toda la directiva y el comité de vigilancia, y de -

acuerdo a su contenido, será aprobado o rechazado por la asamblea.

## NOTAS

- (1) Sin autor, "Diccionario Enciclopédico Universal". p.1007.
- (2) Cracogna, Dante, citado en Gide, Charles "El cooperativismo", p. 10.
- (3) México, Leyes, "Ley de Sociedades Cooperativas y Reglamento", pp. 5-6.
- (4) Ibídem, p. 23.
- (5) Prévot, Georges, "Pedagogía de la Cooperación Escolar", - pp. 11-12.
- (6) Ibídem, pp. 13-15
- (7) Judge J. William et al. "Manual para Instructores de Cooperativismo", p. 102.
- (8) Fernández y Fernández, Ramón, "La Organización de los Agricultores", en Meléndez, Hugo Tulio, "Revista del México Agrario", p. 42.
- (9) Gide, op. cit. p. 38.
- (10) Ibídem. p. 39
- (11) Lipsky, Witold, "Experiencias en la organización y administración de las cooperativas de varios países en desarrollo" en "Revista del México Agrario", p.99.
- (12) Alba Mora de, Sergio et al., "Administración y Legislación Educativa", p. 95.
- (13) México, Leyes, "Reglamento de Cooperativas Escolares", - pp. 1-2
- (14) Ballesteros y Usano, Antonio, "Organización de la Escuela Primaria", p. 224.
- (15) Ibídem. p. 224.
- (16) Prévot, op. cit. p. 155.

(17) *Ibidem.* pp. 16-17

(18) Judge, *op. cit.*, p. 2.

(19) *Ibidem*, p. 3.

(20) Fernández, *op. cit.*, pp. 35-40.

(21) "Reglamento de Cooperativas Escolares", *op. cit.* m p. 1.

## 2 ORIGEN Y DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO

### 2.1 Antecedentes históricos.

Los iniciadores.- Las ideas sociales no han sido privadas sólo de nuestro siglo ya que hay numerosos ejemplos en el curso de la historia, tanto de pensadores como de realizadores. Pero en la forma y aproximándose a como hoy se concibe el cooperativismo, hay que buscar sus orígenes en el siglo XIX.

El cooperativismo, tal como lo conocemos, se originó en Europa; Francia, Alemania, Gran Bretaña, países que pasaron por la Revolución Industrial, y con estructuras sociales muy parecidas, el capitalismo. Sus raíces inmediatas hay que buscar en P. C. Plockboy y John Bellers, ideólogos precursores del siglo XVII.

"P. C. Plockboy, holandés radicado en Inglaterra, divulgó en 1659 un folleto en el que proponía la creación de una asociación económica con la que pretendía que desapareciese la explotación de unos por otros y que estaría integrada por familias o grupos económicos pequeños, compuestos por cuatro categorías de individuos, es decir, agricultores, artesanos, marinos y maestros de artes y ciencia. Cada uno de ellos aportaría sus bienes, aun cuando se les respetaría su propiedad individual y el derecho a la herencia." (1)

La idea de Plockboy era fundar una cooperativa integral, constituida de una cooperativa de consumo, de producción y de

servicios, que por ende sería autosuficiente. Por otra parte, el excedente logrado sería distribuido equitativamente entre todos los socios, idea sustancial del pensamiento cooperativo. Plockboy buscó realizar sus propias sugerencias en un intento de establecer tal organización en Nueva Holanda, pero falló.

A fines del mismo siglo XVII, John Bellers, también de Inglaterra, externó ideas parecidas en su obra "Proposiciones para la creación de una asociación de trabajo de todas las industrias útiles y de la agricultura". En esta obra propuso una organización para cooperativa de producción con lineamientos similares a la de Plockboy, pero con la novedad que los excedentes así logrados no se distribuirían a los socios en efectivo, sino en bienes. Consideró la moneda como un obstáculo que le restaría valor al trabajo y determinó el nocivo papel de los intermediarios entre las fuentes de producción y el consumo.

"Ahora bien, se considera que Plockboy y Bellers son precursores de los ideales cooperativos debido a que: a) se pronuncian por la asociación de pequeñas fuerzas económicas, b) porque en las asociaciones se obtienen beneficios cuando la producción y el consumo se efectúan en común, c) porque piensan en una estructura democrática de ellas, ya que todos los socios tienen derecho de intervenir en las decisiones, administración y dirección, d) porque tienen la idea de suprimir intermediarios, lo que hace posible que la ganancia quede en manos del productor, e) porque se proponen establecer relaciones orgánicas entre la industria y la agricultura y entre la producción y el consumo y f) porque proponen formas de organización concretas de realizar sus ideales." (2)

Pero es hasta el siglo XIX, con un medio social más propicio, cuando se concretizan los esfuerzos de los precursores para el establecimiento de cooperativas de toda clase. Francia aporta algunos de estos nuevos precursores más ilustres: San Simón (1760-1825) propone un "sistema industrial" que contiene dentro de su doctrina social las ideas fundamentales del cooperativismo; Charles Fourier (1772-1837), discípulo de San Simón, desarrolló la idea del cooperativismo en la sociedad industrial, poniéndolas en práctica al fundar dos cooperativas de producción en Francia.

Robert Owen, inglés (1771-1858), de la corriente del socialismo utópico, sostuvo las ideas del filantropismo. Consideró uno de los mayores males de la humanidad las ganancias derivadas de los productos, es decir, el excedente después del precio justo. Este quedaría establecido de acuerdo con las horas de trabajo y la destreza puestas en un producto, lo que constituye su verdadero valor. Trató de poner sus ideas en práctica pero no tuvo éxito. En sus escritos propuso reformas sociales amplias, tales como viviendas higiénicas y comestibles baratos para los trabajadores y pugró por una sociedad integral de los trabajadores, suprimiendo a los intermedios y aboliendo a los beneficios. Fue el primero que usó el término "cooperación" y también el primero en vislumbrar la internacionalización de las organizaciones cooperativas.

William King, otro inglés (1786-1865), pensó que se de -

bería de buscar el apoyo de todo el público consumidor. Fundó una cooperativa en Brighton, Inglaterra, que incluía la idea del fondo social. Algunos pensadores consideran a "Brighton" como la primera cooperativa de consumo, pero que desgraciadamente no pudo sobrevivir. Consideró que los hombres no debían actuar aisladamente, ya que los trabajadores representaban una gran fuerza que se podía aprovechar positivamente en su propio beneficio. De acuerdo con esta teoría, y al contrario de otros pensadores, vió el camino de la liberación de las masas trabajadoras emanar de sus propias filas y por sus propios medios.

Los realizadores.- Aunque, como ya se ha mencionado, durante el período de los iniciadores ya ha habido muchos ensayos de cooperativas y del cooperativismo, estos no perduraban. Muchos fracasaban porque se ejercía una estricta selección o simplemente se pedía demasiada abnegación para los fundadores, que siempre eran gente sencilla. En esas circunstancias ninguna empresa cooperativa puede prosperar y sobreviene el inevitable fracaso.

La primera cooperativa de consumo que tuvo éxito se estableció en Inglaterra en 1844 en el pueblo de Rochdale, por los tejedores de lana del lugar. Su éxito estriba precisamente en haber sacado las consecuencias del fracaso de sociedades similares e incorporado en su ideario una innovación, es

decir, la distribución de los beneficios, no en proporción al capital aportado, sino al monto de adquisiciones efectuadas.- De este modo, las utilidades no benefician al accionista más-rico sino al individuo que mayor uso hace de los servicios de la cooperativa, y resulta en estímulo o premio a su lealtad.- Este estímulo garantizaba el éxito de esta sociedad y ha sido aplicada a miles de cooperativas hasta nuestros días, a pesar de que el verdadero espíritu cooperativo prevé la gradual desaparición del beneficio, aplicándolo a obras de interés social y educación cooperativa. Pero aún en los países socialistas, su distribución no ha sido completamente abolida.

Los Pioneros de Rochdale, cuyo nombre completo es "The Rochdale Society of Equitable Pioneers", crearon una serie de reglas organizacionales, conocidas como los siete principios de Rochdale. Estos principios, que mencionamos en otra parte, integran una administración democrática de la cooperativa, una sociedad abierta al público, ninguna discriminación en materia de religión y política o raza, operación al costo y educación cooperativa para los socios. De esta pequeña tienda de los Pioneros de Rochdale, el movimiento cooperativo se transformó hoy, a casi 140 años después, en la organización cooperativa más grande del mundo que tiene representación en todos los continentes.

En esa misma época, en Alemania, Herman Schulze-Delitzsch

y Friedrich W. Raiffisen estaban fundando cooperativas de crédito en Rusia y Alemania. Schulze-Delitzsch (1808-1883), publicó varios trabajos sobre cooperativismo. Fundó varias sociedades cooperativas para las necesidades de artesanos, pequeños propietarios y comerciantes y estableció principios muy parecidos a los de Rochdale: No se hacía ninguna distinción entre las personas que querían ingresar; las aportaciones de los socios constituirían el fondo social que se podría pagar a plazos; se creará un fondo de reserva con el 10% del valor del capital suscrito; el rendimiento anual obtenido se distribuirá entre los socios; la base financiera se consolida por medio de la solidaridad de todos los socios; el personal que trabaja en la cooperativa estará a sueldo; la sociedad deberá tener el mayor número de socios posibles.

Además, impulsó enormemente las cajas o bancos populares en Alemania. También él consideró que sólo unidas las clases populares podrían elevar su nivel de vida.

Raiffeisen (1818-1888) se destacó en fundar sociedades cooperativas en el medio rural. Sus cooperativas de crédito y ahorro han perdurado hasta nuestros días y ahora incluyen administración de viviendas populares. Estableció la necesidad de un fondo de reserva, formado por los excedentes obtenidos, para respaldar las actividades financieras y de carácter inalienable. No existe límite de asociados, ni siquiera se -

rechazaba a las personas acomodadas mientras esta asociación redundara en beneficio de los más débiles. Sus sociedades son estrictamente no lucrativas y su finalidad es socorrer a los económicamente débiles y elevar la calidad moral de todos los asociados. La ética humana siempre debe tener preferencia sobre la actividad económica del hombre.

Aunque en América también se habían efectuado muchos ensayos de cooperativas, tales como la colonia "Armonía" en 1787, formada por emigrantes alemanes, y después por otros grupos, generalmente de carácter religioso, realmente tomaron auge con Alphonse Des Jardins en Canada. Des Jardins organizó en 1900 las primeras cooperativas de ahorro y crédito en el continente y años más tarde lo repitió en los Estados-Unidos. Desde aquí se extendieron a toda la América Latina.

Ya en el propio siglo XIX, país tras país aprobaron legislaciones de tipo cooperativista, comenzando por Inglaterra en 1852, seguido por Alemania y Francia en 1867 y Austria en 1873. En 1864, los Pioneros de Rochdale establecieron un almacén central en Manchester, lo que señala el nacimiento del "wholesale", es decir, la organización de cooperativas de segundo grado o de mayoreo, cuyo propósito era el de entrar en competencia con el capitalismo y de emplear la misma estrategia y los métodos de aquél, produciendo en sus propios talleres, estableciendo sus propias fábricas y distribuyendo por sus propios medios.

En 1884 Charles Gide publicó sus tratados sobre la historia y doctrinas cooperativistas y en 1891 J. M. Mitchel hizo lo propio en Inglaterra.

Ya desde sus inicios se vieron la conveniencia y las ventajas de asociarse y unir esfuerzos. Ya en 1864, las sociedades locales procuraban unirse en federaciones nacionales. Pero en 1895 se fundó la Alianza Cooperativa Internacional por Inglaterra, Francia e Italia y a los cuales se adherieron posteriormente otros países. Tenía el propósito no solamente ser una fuerza de carácter moral, sino de integrar una organización internacional de compras, lo cual nunca se ha podido lograr porque se ha estrellado continuamente con los intereses nacionalistas.

En los Estados Unidos en 1934 se formó una Asociación Nacional de Cooperativas de Crédito, y en 1959 se constituyó la Confederación de Cooperativas del Caribe (C.C.A.) que abarca a todo el continente americano.

## 2.2 Los principios del cooperativismo

Si ahondamos un poco en la filosofía del cooperativismo encontramos que lo fundamental es la ayuda mutua. Sabemos que el hombre, desde que existe la raza humana, no ha logrado avances al vivir aislado. Sólo en sociedad se puede realizar y progresar.

Aunque esta asociación no ha podido erradicar la vieja verdad que "el hombre es el lobo del hombre" en general, no obstante la asociación del hombre con sus semejantes para la ayuda mutua, sólo ha redundado en beneficio. Y es precisamente la ayuda mutua con la cual ha podido luchar tanto en contra de la naturaleza - cuando ésta ha sido adversa - y sobre todo contra la explotación por sus propios hermanos.

La ayuda mutua hay que entenderla principalmente como auto-ayuda, una auto-gestión para resolver los problemas; - una ayuda que nadie más proporciona, ni siquiera el Estado, si es capitalista.

Otro ingrediente indispensable en el cooperativismo es la democracia. No nos debe extrañar que desde el siglo XIX fue precisamente Francia donde el cooperativismo se arraigó y difundió más fuertemente. Como ideólogo de la Revolución Francesa escribió Rousseau sobre la democracia política:

"Por lo demás, ¡cuántas cosas difíciles de reunir no su pone este gobierno; Primeramente, un Estado muy pequeño, en que el pueblo sea fácil de congregarse y en que cada ciudadano pueda fácilmente conocer a los demás; en segundo lugar, una gran sencillez de costumbres que evite multitud de cuestiones y de discusiones espinosas; además, mucha igualdad en las categorías y en la fortuna, sin lo cual la igualdad no podría subsistir por largo tiempo en los derechos y en la autoridad; en fin, poco o ningún lujo, porque éste, o es efecto de las riquezas, o las hace necesarias; corrompe a la vez al rico y al pobre; a uno, por su posesión, y al otro, por la envidia; entrega la patria a la molición, a la vanidad; quita al Estado todos sus ciudadanos, para esclavizarlos unos a otros y todos a la opinión." (3)

Rousseau nos da tres características de la democracia, que al mismo tiempo forman parte del cooperativismo: - Primero, un grupo pequeño, para no tener que delegar y perder control, después sencillez para no engorrarse en cosas inútiles, y finalmente lo más importante, la igualdad, tanto en derechos como en fortunas y que es el origen de la corrupción.

Hay un tercer elemento dentro de la idea del cooperativismo. Esta es la libertad. Un cooperativista debe de estar convencido de la bondad de su aplicación, para excluir la coacción y el engaño.

La concepción de una sociedad cooperativa está en la base de las teorías utópicas de los pensadores desde Tomás Moro hasta Marx y nuestro tiempo. Se llaman precisamente "utopías" porque sus creadores creen en la buena voluntad, la buena fé y el respeto mutuo entre los hombres. Los que no creen en la virtud como Marx, tendrán necesidad de quitar algunos de los conceptos más caros del cooperativismo.

William J. Judge resume todas estas ideas en las características de una buena cooperativa que enumera así:

- 1.- UNA FUERZA CREADORA. La cooperativa debe utilizar sus recursos humanos, económicos y sociales, para generar una fuerza capaz de conducir y robustecer a sus asociados y a la comunidad en que viven, hacia la consecución

de una vida mejor.

- 2.- INSTRUMENTO DE CAMBIO. Al través de la cooperativa, sus asociados deben cambiar sus actitudes y métodos ineficientes de trabajo por sistemas progresistas a tono con las realidades del mundo moderno.
- 3.- INSTRUMENTO EDUCATIVO. La cooperativa debe ser una escuela de aprendizaje y de participación humana.
- 4.- FUERZA ECONOMICA. Una cooperativa debe ejercer una fuerza decisiva en el campo económico; ser agente nivelador o rector de otras organizaciones similares.
- 5.- INSPIRACION DE CONFIANZA Y SOLIDARIDAD. Los socios de una cooperativa deben desarrollar confianza mutua, abandonar el egoísmo y crear un clima de unidad, amistad y solidaridad humana para una mayor comprensión entre todos.
- 6.- CRECIMIENTO DEMOCRATICO. La cooperativa deberá ser el mejor ejemplo de institución democrática en la comunidad donde funciona." (4)

El cooperativismo definitivamente no es una utopía, pero ha tenido y sigue teniendo sus enemigos. Estos enemigos pueden ser externos o internos. En las cooperativas de consumo, de las cuales nos ocupamos aquí, somos las propias mujeres voluntaria o involuntariamente quizás el enemigo número uno. También se oponen los comerciantes a que prosperen por razones obvias; los socialistas por negar la libertad y los enemigos internos que obstaculizan el buen funcionamiento que la llevan al fracaso.

Uno de los cooperativistas más destacados, el francés Charles Gide, nos da una explicación de los principios del cooperativismo, es decir los principios de Rochdale, que él -

llama:

"Las doce virtudes de la cooperación:

- 1.- Vivir mejor.
- 2.- Pagar al contado.
- 3.- Ahorrar sin pena.
- 4.- Suprimir los parásitos.
- 5 - Combatir los despachos de bebidas alcohólicas.
- 6.- Ganar las mujeres para la cuestión social.
- 7.- Promover la educación económica del pueblo.
- 8.- Facilitar a todos el acceso a la propiedad.
- 9.- Reconstituír una propiedad colectiva.
- 10.- Establecer el justo precio.
- 11.- Eliminar el beneficio.
- 12.- Abolir los conflictos." (5)

Más tarde se sumaron algunos otros a los ya mencionados. Algunos de estos principios ya no tienen la misma importancia en la actualidad, otros siguen vigentes más que nunca. Pero todos están enfocados a fomentar la convivencia entre los hombres y aumentar su bienestar.

Se dará aquí una interpretación somera de las virtudes - de Gide:

Vivir mejor: La cooperativa ofrecerá al socio productos de - buena calidad, no adulterados, al mayoreo, muchas veces directamente del productor al consumidor, para beneficio de la clase proletaria.

Pago al contado: Liberar al obrero de la esclavitud frente - al comerciante por medio del buen ejemplo. Evitar que el comerciante se deshaga de sus elefantes blancos a costa del po-

bre y la pérdida de su dinero el día que no pueda pagar. Erradicar el mal hábito de pagar a plazos.

Ahorrar sin pena: El Beneficio, o sea, las ganancias, que iría a las bolsas del comerciante, regresará al consumidor, ya sea en efectivo (ahorro) o en bienes.

Suprimir los parásitos: La eliminación de intermediarios que encarecen los productos, logrado por compras directamente al productor o fabricante.

Ganar a las mujeres para la cuestión social: Ya que en su gran mayoría es la mujer que administra el gasto familiar, depende muchas veces el éxito de la tienda cooperativa de ella. Estimula la solidaridad y su emancipación frente a los problemas sociales.

Promover la educación económica del pueblo: Educación tanto en el orden económico: fundar empresas, manejarlas, buscar mercados, prever el porvenir, hallar hombres capaces y saber obedecerles, apreciar la riqueza adquirida, aprender orden y economía y equilibrar un presupuesto, como en el orden moral: practicar la democracia en todos sus aspectos, aceptar sin murmuración las reglas del juego, estrechar filas en la adversidad, tener fé en su causa, reaccionar contra el individualismo, aprender a ocuparse no sólo de sus propios intereses sino de-

los intereses de los demás, abolir la mentira bajo la forma de propaganda y adulteración de los comestibles y el peso - falso, adquirir el sentimiento de la ética comercial, etc.

Facilitar a todos el acceso a la propiedad: Los socios serán copropietarios de los bienes de la cooperativa, tanto - de las de consumo como de las de la producción.

Reconstituir una propiedad colectiva: La creación de bienes de mano muerta a favor de la colectividad, tales como - fondos de reserva, de educación de asistencia, de producción.

Establecer el justo precio: No ser responsable de la explotación de los demás, adquiriendo los artículos a un precio - que remunere justamente al trabajador. Eso será más fácil - el día que la cooperativa tenga sus propias fuentes de producción.

Eliminar el beneficio (la ganancia): Se preocupará para satisfacer las necesidades y no de los ~~beneficios~~ a percibir.- La distribución de los beneficios no es el objeto de la cooperativa sino sólo un medio para atraer y conservar adherentes que no gocen todavía de la educación cooperativa.

Abolir los conflictos: Se acabarán los conflictos comercian te-consumidor, patrón-trabajador por falta de combatientes,- ya que el socio será su propio comerciante (consumo) o patrón

(producción) y así facilitará la abolición de los conflictos comerciales y económicos.

Sobre estos principios concretos trabajan todas las cooperativas de consumo. Pero, según el caso, hay que tomar en consideración, ya que el cooperativismo es auto-gestión, que se puede practicar la democracia, aun en lugares donde no sea posible hacerlo políticamente, porque demuestra consideración a las demandas legítimas de los demás. Esto es la justicia. - Al mismo tiempo da la oportunidad de ejercer el mando y tomar decisiones, una auténtica escuela de la vida. Y por último, - facilitar la convivencia humana y promueve la paz.

### 2.3. El Cooperativismo en México.

Surgimiento.- Ya en el siglo XIX existían sociedades mutualistas. Especialmente hacia finales del siglo se difundieron a raíz del movimiento cooperativo internacional, llegándose a formar las primeras cooperativas de consumo.

La Constitución de 1917 menciona a las sociedades cooperativas de producción en el Artículo 28 constitucional. Pero es hasta 1927 cuando se promulga la primera Ley General de Sociedades Cooperativas en el régimen del Presidente Plutarco Elías Calles, para impulsar las cooperativas agrícolas. - - -

En 1933 el Presidente Abelardo Rodríguez expidió una nueva Ley para el fomento de las cooperativas del transporte.

Podemos decir que hasta el ascenso del Gral. Lázaro Cárdenas a la presidencia es cuando el cooperativismo en México se afianzó. Gran impulsor de medidas sociales para el mejoramiento de la situación económica del pueblo, Lázaro Cárdenas fomentó el cooperativismo en todos sus aspectos. Bajo su política económica y su gran dinamismo se formaron gran cantidad de sociedades cooperativas, tanto de producción como de consumo y de servicio. Este esfuerzo culminó con la promulgación de la Ley General de Sociedades Cooperativas en 1938, actualmente en vigor, y en ese mismo año el establecimiento de las cooperativas escolares. Por desgracia en los sexenios posteriores, y con la excepción de el del Lic. Luis Echeverría, este impulso se vió frenado e incluso declinó notablemente.

Parece mentira, pero siempre en tiempos de agitación social por situaciones económicas angustiosas, se vuelve a desempolvar el sistema cooperativo, tan comprobado pero pronto olvidado. Así que en el sexenio del Presidente Echeverría, a raíz de la creciente inflación, se dió un nuevo impulso a las cooperativas, principalmente de producción agrícola, y de nuevo hacia finales del sexenio del Lic. José López Portillo, con la aprobación del Plan Nacional de Fomento Coope-

rativo en 1980. Es de esperarse que en el presente sexenio, con mayor escasez de fondos y una inflación estratosférica, se darán las condiciones necesarias para un máximo esfuerzo en el fomento cooperativo en todos sus niveles.

#### 2.4 La idea de Lázaro Cárdenas

Las cooperativas escolares surgieron en México a partir de los años veintes, pero en forma particular, sin reglamentación oficial. Algunas llegaron a tener bastante éxito.

Con el advenimiento del régimen de Lázaro Cárdenas, la educación socialista cobró auge. La escuela socialista quería llevar adelante a la escuela de acción de los años veintes. Eran los años de la agitación rural y la violencia en el campo, cuando "El Maestro Rural" durante toda esa década alentó a los mentores diseminados por todo el país por medio de sus páginas y los cohesionó, difundiendo sugerencias para mejorar las condiciones de vida de los campesinos y el pueblo en general.

En esos años también el Presidente Lázaro Cárdenas reformó la Ley de Sociedades Cooperativas y se expidió su reglamento. En la Ley, el Art. 13, Cap. 1o. dice:

"Las cooperativas escolares integradas por maestros y alumnos con fines exclusivamente docente, se sujetarán al re

glamento que expida la Secretaría de Educación Pública, así como a la autorización y vigilancia de la misma, observando en todo caso, los principios generales de la presente Ley." (6)

Es decir, la cooperativa escolar se instituiría como - sociedad cooperativa de intervención oficial, puesto que es tá reglamentada por la Secretaría de Educación Pública.

También en México venía a responder a dos cuestiones - fundamentales de la cooperación escolar, que son el mejora- miento material de la escuela y la incorporación de las - ideas pedagógicas activas en la escuela nueva, objetivos - que de ningún modo se han abandonado en los programas actua lizados. No hay que olvidar que el modelo fue tomado di - rectamente de la escuela francesa y en todo respecto iba a tener una estructura similar adaptada a nuestras circunstan cias.

La cooperativa escolar, según Antonio Ballesteros, pue de ser un instrumento pedagógico por excelencia, siempre y cuando se ajusta a algunas condiciones básicas. Entre ellas menciona el que debe de estar organizada y administrada por los propios niños y que las cooperativas escolares se deben crear sólo en aquellas escuelas donde los maestros sienten- la necesidad y conveniencia.

Esta idea no se refleja en las cooperativas escolares -

de México. La primera vez se reglamentaron en 1934 y luego otra vez en 1937 por la Secretaría de Educación Pública, ésta vez con carácter de obligatorio, pero con muy poco control. En 1941 se suprimieron oficialmente por constituir ya un grave problema. Con la creación del Departamento de Cooperativas Escolares se volvieron a establecer en 1947. De nueva cuenta se desbarataron en 1959 por razones muy similares que se han detectado en esta investigación, para volver a restaurarlas en 1962 con otro reglamento bajo la firma del Presidente Adolfo López Mateos.

Finalmente, veinte años después, en 1982, sale a luz otro reglamento más, firmado por José López Portillo después de la primera devaluación. Este reglamento es mucho más estrecho y complicado. Pero quizás lo más grave es que con él desaparece el Departamento de Cooperativas Escolares, y con la descentralización de la educación, ya no hay ninguna oficina central que vigile el estado de las cooperativas escolares, ni quién las impulse por métodos que no sean la coerción, ni mucho menos personal especializado. Todo esto pudiera llevarla hacia un sectarismo regional. ¡Ojalá que no se repita la situación de 1941 y de 1959!

Por desgracia, la idea del cooperativismo se ha visto muchas veces impuesta al magisterio por las autoridades de la Secretaría de Educación Pública. Pero al mismo tiempo no se ha incorporado su enseñanza en los planes de estudio de -

la normal, muy parecido a lo que hicieron algunos misioneros del siglo XVI que, en su afán de convertir a los indios los-bautizaban sin primero instruirlos en la fé. Durante los úl-timos sexenios se ha descuidado en general al cooperativismo en el país. Por eso se ha desvirtuado y se han dado tantas-aberraciones.

Hemos visto que nuestro concepto que hemos tenido de una cooperativa de consumo como tienda para facilitar la venta de productos no es correcto, porque es mucho más que eso y abar-ca tantos otros aspectos.

\*Esto han reconocido los fundadores y realizadores de la cooperativa escolar en Francia. La cooperación es altamente pedagógica. Los principios del cooperativismo, que son vir-tudes, no se adoptan nada más, sino se ejercen desde la más-tierna infancia, ya que tienen validez no sólo dentro de una cooperativa, sino en la convivencia con diferentes personas-en general.

Por lo tanto, la cooperación no se da solamente en el -estrecho marco de una tienda cooperativa escolar, sino inva-de todo su ámbito. Como lo expresa George Prévot, citando a otro maestro: "Entonces la clase será escenario permanente -del esfuerzo comunitario la cooperativa no será ya un grupo autónomo y artificial al asalto de no sé qué polo de atrac -ción exterior, sino la PROPIA VIDA ESCOLAR." (7) Pero esta-

forma de entender la cooperación escolar poco se conoce y se practica defectuosamente. Lo que es más, los maestros demostramos una espantosa ignorancia al respecto y lo demostramos con prácticas francamente nefastas.

No podemos negar que Profit creó la cooperativa escolar principalmente para resolver los problemas económicos después de la postguerra. Pero él mismo reconoce que "...la cooperativa escolar francesa es más bien una sociedad de iniciación a la vida productiva" y "una asociación de muchachos y muchachas que... trabajan para mejorar el medio material y el medio moral que condicionan su acción." (8) Es decir, que Profit ya tenía una visión del alcance que pudiera tener una verdadera cooperativa por medio de la ayuda mutua.

En Francia, se entiende entonces por cooperativa escolar "una sociedad de alumnos, administrada por ellos con ayuda de los maestros, para desarrollar actividades comunes." (9)

Esta definición del Congreso de Tours, Francia, dista mucho del concepto que se tiene hoy en día de una cooperativa escolar, donde se reduce a un expendio de dulces, paletas y otros comestibles, donde el maestro se limita a cobrar cuotas y los alumnos no tienen la menor ingerencia en la administración. Esto es un concepto falso de una cooperativa es

colar que se ha rebajado a una empresa comercial.

Como ya se ha dicho, las ventajas materiales son una parte importante de las cooperativas escolares. Entre sus beneficios podemos mencionar la adquisición de material y mobiliario, mejoras a la escuela, ornato de aulas, libros para la biblioteca, medicinas para primeros auxilios, viajes escolares o ayuda económica a los niños pobres. La lista no es exhaustiva. Los fondos deben emplearse cuanto antes, pues no están en las intenciones de la cooperativa escolar de acumular riquezas. Debe de prevenirse al alumno para no hacerlo objeto del consumo excesivo, es decir, no orientarlo hacia una sociedad de consumo.

Si es dentro de las posibilidades de incluir la producción, ya sea por medio de la cría de conejos, la fabricación de artículos como prendas, tejidos, la recolección de plantas medicinales (en escuelas rurales), funciones teatrales, etc., en fin, todo lo producido por el propio esfuerzo de los niños, sería una idea magnífica para incrementar las ventajas materiales, siempre dentro de las posibilidades de la escuela primaria, y también depende de la edad de los alumnos y del medio local.

Otro punto importante que no debe olvidarse es la iniciación a la contabilidad, ya que en el modelo francés el tesore

ro es alumno, y su enseñanza está incluido en los programas de estudio. Esto es sumamente importante para su vida posterior.

Ahora bien, en una cooperativa escolar bien entendida, las ventajas morales son enormes. Pero no son sólo los beneficios morales que incluimos aquí, sino también la educación cívica y la intelectual. ¿Cómo se inculca ese juego de virtudes? Simplemente por medio del hábito. Nos dice Prévot:

"El hábito de la cooperación pronto conduce a la práctica de la ayuda mutua; ayuda a compañeros de clase, de la misma escuela o de otra más o menos cercana, ayuda a los menesterosos de la población, de ancianos, patrocinio sobre escuelas carentes de medios económicos, socorro a poblaciones damnificadas, etc. Por último, como veremos más adelante - y en parte, gracias a la correspondencia interescolar -, el hábito de cooperar lleva a la comprensión profunda de aquellos que, en apariencia, nos son más extraños y a quienes creemos muy distintos de nosotros, cuando en realidad son como nosotros mismos, seres que piensan y sienten." (10)

Esto es la ayuda mutua aplicada por medio de la ayuda al prójimo que no espera reciprocidad.

La práctica de la ayuda mutua nos lleva a la solidaridad. Se logra principalmente al aplicar la educación nueva de R. Cousinet y las técnicas de C. Freinet por medio de los métodos activos. El trabajo por equipo es un instrumento para fomentar la ayuda mutua. Su valor formativo es induda-

ble, pero hay que saber aplicarlo. De hecho, dentro de la cooperativa escolar, ninguna actividad debe ejercerse sin la preparación necesaria y nunca se deben de dejar al azar. Se ha comprobado que los alumnos sometidos a un sistema de colaboración aprenden más cosas y las asimilan mejor. Con estos equipos, además de trabajar en las diferentes áreas del programa escolar, se puede asimismo echar manos para poner obras de teatro, efectuar trabajos manuales, proyectos de mejoras etc., y no hay que olvidar uno de los valores pedagógicos más eficaces, la ayuda que prestan los alumnos fuertes a los más débiles.

Del trabajo por equipo puede procederse a la formación de clubes, secciones o talleres de aficionados, ya sea de cine, filatelia, de literatura, música, danza o teatro, costura o atletismo, organización de festivales y concursos, la correspondencia escolar, visitas a otras escuelas y los viajes educativos que deben ser fuente de alegría y de convivencia para los niños, Hay asambleas provinciales de alumnos (delegados de cooperativas escolares) parecido a lo que se les ofrece a los mejores alumnos en México que tienen la oportunidad de visitar al Presidente. Se les pasea y se les hace su estancia provechosa. Además, para niños ya mayores se alienta la comprensión internacional por medio de asociaciones de cooperativas escolares de otros países y los programas de la UNESCO.

Angela Medici, que cita Prévot, nos dice:

"Y todos los educadores, sin excepción, han exaltado las virtudes sociales que semejante técnica desarrolla: respeto - al prójimo, dignidad personal, obediencia, disciplina, dominio de sí mismo, confianza en la opinión propia, sentido de la responsabilidad." (11)

Finalmente, las virtudes cívicas se ejercen con las prácticas efectivas de la democracia dentro de la cooperativa escolar. El alumno adquiere conocimientos útiles en la ejecución de sus trabajos dentro de la cooperativa. Adquiere el sentido de la responsabilidad, el gusto y la satisfacción por un trabajo bien hecho y la conciencia de sentirse socialmente útil. Practica activamente los conceptos de asamblea, votación, escrutinio, etc. Y sobre todo, no hay que olvidar que la cooperación entre los niños es una experiencia y preparación para la vida adulta.

En su estudio sobre el desarrollo de la esfera motivacional en el niño, recalca Boshovich:

"La comparación de la orientación determinada experimentalmente con la conducta de los niños en las situaciones de la vida y con las conceptuaciones dadas por los maestros y educadores reveló que la existencia de una o de otra orientación es muy importante para la formación de la personalidad del adolescente en su conjunto; determina su aspecto moral, así como muchos rasgos de la conducta y la actividad." (12)

Las cooperativas escolares pueden formarse aun en escuelas pequeñas con uno o dos grupos. Es necesario hacer la coo-

peración atractiva para los alumnos, pero como principio nunca debe obligárseles a formar parte de ella.

Una cooperativa escolar así tendría muchos inconveniencias y dificultades para el maestro, pero con un poco de buena voluntad es posible superarlas. Hay que romper con los - sistemas tradicionales, y el maestro que no teme la responsabilidad y el esfuerzo tendrá éxito. Sobre todo, el maestro mismo debe de estar convencido que la cooperación es una forma de humanismo, que la cooperación no sólo consiste en de - terminada forma de actuar, sino que es un sentimiento profundo, una forma de vivir que redunda en ventajas materiales y - beneficios morales en el orden educativo.

## 2.5 Reglamentación.

Las cooperativas escolares están sujetas directamente a la Secretaría de Educación Pública y se rigen por medio de - un reglamento propio a través de la Ley Federal de Educación y la Ley General de Sociedades de Cooperativas. El último y tercero de estos reglamentos fue expedido el día 16 de abril de 1982 bajo la firma del Lic. José López Portillo.

Actualmente, la Unidad de Cooperativas Escolares, que - forma parte de la Subsecretaría de Educación Elemental, está descentralizada. La Unidad del Distrito Federal, situada en

las calles de Azafrán No. 486 de la Col. Granjas de México, es normativa a nivel nacional y operativa a nivel Distrito Federal. Cada Estado, a través de su Delegación, tiene su propia unidad operativa. Cada unidad está dividida en Nivel Primarias y Nivel Secundarias, y éstas a su vez en cooperativas de consumo y cooperativas de producción. Predominan las primeras, especialmente a nivel Primarias. En el Distrito Federal hay una sola cooperativa de producción en ese nivel.

Los trámites de registro, consulta y entrega de documentación se hacen a través de las diferentes Direcciones Generales, donde se tramitan con personal de cooperativas, que generalmente son inspectores. Al final del año lectivo, se aumenta el personal de cooperativas para recibir la documentación. Los inspectores comisionados en esos centros deberían de visitar a las escuelas periódicamente, para cerciorarse del estado de las cooperativas escolares, promover la cooperación en caso y para asesorar a los maestros. Por falta de personal, esto se realiza generalmente en las inspecciones de zona, a donde acuden los maestros. El personal, a su vez, reporta a la Unidad de Cooperativas Escolares en la capital de su Estado. Sin embargo, ya que este personal no atiende en exclusiva a las cooperativas escolares, sino conjuntamente con las Sociedades de Padres de Familia, el Ahorro Escolar y la Parcela Escolar, en la práctica éste queda-

todavía más reducido.

## 2.6 Funcionamiento de las Cooperativas Escolares

En la actualidad, una escuela primaria sin cooperativa escolar, o con una cooperativa no registrada y que desea darse de alta, debe efectuar los siguientes pasos:

Se hará del conocimiento a toda la escuela, es decir, a la dirección, al personal docente, al alumnado y a los empleados, la intención de constituirse en cooperativa escolar. Se darán a conocer los motivos para hacerlo, las ventajas, los derechos y obligaciones de los futuros miembros y se procurará entusiasmarlos lo más posible.

En la dirección general, a la cual corresponde la escuela, se solicitarán las formas impresas de la documentación necesaria, que consistirá del acta constitutiva. Necesita de los siguientes requisitos:

- El nombre de la cooperativa que debe ser distinto al de la escuela.
- El tipo de cooperativa que se piensa establecer, que en una escuela primaria urbana casi siempre es de tipo de consumo.
- El nombre de la escuela, su clave y su ubicación.
- El régimen de responsabilidad limitada, ya que se trata

- de una sociedad pequeña y bien definida.
- Los requisitos de la admisión y exclusión de los socios que se mencionarán más adelante.
  - La forma de la constitución del capital social, señalando la forma como se obtuvo y la cantidad.
  - Señalando la proporción de los fondos sociales, de reserva y repartible ( que estipula el reglamento )
  - Mencionar la duración del ejercicio social de la cooperativa.
  - Deben asentarse las facultades y funcionamiento de la administración y control.
  - Contener las condiciones necesarias para modificar los estatutos y para la disolución o liquidación de la cooperativa en su caso.

Además, se debe de anexar al acta una lista de los socios fundadores, el número de los certificados de aportación y el valor de cada uno.

Primero se convocará la asamblea constitutiva para aprobar las bases y requisitos mencionados en el acta y se designarán a los miembros de los consejos de administración y de vigilancia y los de las diferentes comisiones.

Una vez terminada la asamblea constitutiva, se procederá a llenar el acta de acuerdo a los resultados obtenidos. Esta

acta, junto con la lista de los socios fundadores ya mencionada y un libro de contabilidad y otro de actas, se llevarán a la unidad de cooperativas para su aprobación y registro.

En lo sucesivo, al principiarse cada año lectivo, se renovarán los consejos de administración y de vigilancia, por lo que será necesario registrar a los nuevos integrantes de esos consejos junto con los nombres de los miembros actuales de la cooperativa escolar.

La asamblea general, integrada por todos los miembros de la comunidad escolar, es la máxima autoridad de la cooperativa, a la cual los consejos y comités tienen que rendir cuentas. Sin embargo, esta asamblea está regida por los estatutos, emanados del reglamento respectivo, a los cuales se tiene que adherir. Para simplificar los asuntos que tratará la asamblea, en escuelas con más de doscientos alumnos se permite la representación, es decir, un representante por cada diez alumnos o fracción de un grupo, elegidos libremente por los propios alumnos.

Las asambleas generales son de dos clases: ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán al principio y al final del período lectivo, las extraordinarias cada vez que se necesiten. Se llamará a asamblea por medio de una convocatoria en un lugar visible dentro del plantel y con una semana de anticipación.

La asamblea general tiene funciones específicas que están normadas en el reglamento de cooperativas escolares, Los estatutos estipulan que se necesita reunir el quorum con las dos terceras partes de los socios con obligación para asistir. Si no se reúne el quorum, habrá que convocar a una nueva asamblea, la cual podría efectuarse con el número de socios que asisten en ese momento.

Al reunirse una asamblea, se elegirá un presidente de debates que no sea miembro del consejo de administración y que presidirá la asamblea; un secretario que levantará el acta correspondiente y a dos escrutadores. Estos cuatro socios firmarán después el acta.

Los acuerdos de la asamblea se tomarán por mayoría y son obligatorios para todos los socios de la cooperativa escolar.

El consejo de administración se integrará de un presidente, un secretario, un tesorero y cuatro vocales. De estos, el tesorero deberá ser un maestro y de los vocales dos serán alumnos, uno maestro y uno empleado. Desde luego se confiará que los integrantes sean personas de confianza y de empuje. Pero dada la corta edad de los alumnos de escuelas primarias, y aun a veces en los grados superiores, se elegirá un maestro asesor que ayudará al presidente a desempeñar correctamente sus funciones, y que en ningún momento debería suplantarlo.

El consejo de administración se reunirá por lo menos una vez al mes, previa convocatoria de su presidente, para deliberar asuntos sobre la buena marcha de la cooperativa. También en estas reuniones se requiere de quorum, se tomará acuerdos por mayoría y se llevarán actas.

El comité de vigilancia consistirá de un presidente, un secretario y tres vocales. Por lo menos dos de los integrantes deberán ser alumnos y los demás maestros o empleados. Este comité vigila que el consejo de administración y los demás comités cumplan con sus funciones. Se reunirán por lo menos una vez por mes, previa convocatoria de su presidente y cada vez que haya un asunto importante que tratar. También requiere quorum, mayoría de votos y acta de cada reunión.

La comisión de educación cooperativa se integrará por un presidente, un secretario y hasta tres vocales. Por lo menos dos de sus integrantes deben ser maestros. Los acuerdos se toman por mayoría de votos. Esta comisión debe promover la cooperación y dar a conocer sus principios. Todos los integrantes del consejo de administración y los comités quedarán en función durante un año, transcurrido éste deberán renovarse.

Los socios deben de ser alumnos, maestros o empleados de la escuela. La participación es completamente voluntaria, pero los maestros tratarán de convencer a sus alumnos de las

bondades y beneficios del cooperativismo. Esta labor socializante debe de ser parte permanente de la enseñanza de las ciencias sociales. Cada socio tiene derechos y obligaciones definidas, entre los últimos prestar servicio dentro de la cooperativa. Cada socio deberá de practicar el cooperativismo, difundiéndolo y aumentando sus conocimientos sobre él.

El capital social de la cooperativa será variable. Se formará con la aportación de sus miembros por medio de los certificados, la cual podrá ser incrementada por aportaciones de la Secretaría de Educación Pública u otras dependencias oficiales, o bien con donaciones de particulares, aunque éstas últimas sólo podrán formar parte del fondo social. Además, hay que considerar también los rendimientos de cuentas de banco y otras inversiones hechas a nombre de la cooperativa.

Los certificados de aportación tendrán un sólo valor, fijado por la propia cooperativa de acuerdo con su nivel económico, pero no será mayor de 50 pesos. Al final del año escolar se integrará su valor a los socios que dejen de serlo, es decir, a los alumnos de sexto año, y a cualquier alumno que se dé de baja durante todo el año.

Después de haber registrado y organizado una cooperativa nueva, por medio del consejo de administración se procederá -

con las actividades de adquisición y venta de productos para las cooperativas de consumo. Es muy importante que se encuentren fuentes de abasto para los productos de tal modo que se puedan vender en buen estado, en forma higiénica y a menor costo que en el mercado.

Al final del año lectivo se calculará el rendimiento económico de las operaciones efectuadas durante el año. Esto se hace sumando todos los ingresos por medio de ventas de productos, después sumando el costo de las mercancías adquiridas. Restando los dos resultados nos da el rendimiento bruto. A esto se deduce los gastos de administración, de financiamiento y de venta y el resultado nos da el rendimiento neto o económico.

El rendimiento neto se divide en tres partes: El 40 por ciento formará el fondo social; otro 20 por ciento el fondo de reserva y el 40 por ciento restante el fondo repartible.

El fondo social se empleará para los gastos y necesidades urgentes del plantel. De ningún modo se puede disponer de ningunas cantidades antes de haberse formado este fondo. Es decir, durante el primer año lectivo de una cooperativa nueva. Ya a partir del segundo año se podrá hacer uso de este fondo de acuerdo con las disposiciones de las autoridades correspondientes, autorización que se debe de recabar en la unidad de cooperativas.

El fondo de reserva se empleará especialmente al principio del año para las actividades comerciales de la cooperativa y para absorber pérdidas comprobadas en caso de necesidad. Cualquier remanente se adjudicará al fondo social.

El fondo repartible se distribuirá al final del año es - colar en forma equitativa entre los socios de la cooperativa.

Todo el dinero en efectivo debe de guardarse en una cuenta de ahorro o una cuenta de cheques (de acuerdo con el tamaño de las operaciones y de la escuela). Esta cuenta se manejará mancomunadamente entre el tesorero y el presidente del consejo de administración de la cooperativa. Al final del año escolar y durante las vacaciones, y siempre cuando se disponga de grandes cantidades líquidas que no se van a necesitar de inmediato, es preferible invertir los fondos en obligaciones a corto plazo que le pueden proporcionar a la cooperativa un rendimiento de hasta un 5 por ciento mensual. Especialmente el fondo social se presta muy bien para esto.

#### NOTAS

- (1) Sin autor, "Curso de Cooperativismo". p. 2
- (2) Ibídem, p. 3
- (3) Rousseau, Juan Jacobo, "Contrato Social", p. 82
- (4) Judge J., William et al., "Manual para Instructores de Cooperativismo", p. 3.

- (5) Gide, Charles, "El Cooperativismo", pp. 109-127.
- (6) México, Leyes, "Ley de Sociedades Cooperativas y Reglamento", pp. 8-9
- (7) Prévot, George, "Pedagogía de la Cooperación escolar", p. 76.
- (8) *Ibidem*, p. 25.
- (9) *Ibidem*, p. 12.
- (10) *Ibidem*, p. 33
- (11) *Ibidem*, p. 59
- (12) Boshovich, L., "Estudio de la motivación de la conducta de los niños y adolescentes", p. 38.

### 3 INVESTIGACION DE CAMPO

#### 3.1 Diseño de la investigación.

El tema de la cooperativa escolar se ha sugerido por fascinante y controvertido. Cayendo dentro del área administrativo escolar, es un apéndice de la docencia, y a la vez un auxiliar económico. Muchas veces es el coco de los profesores. -  
¿Por qué?

La cooperativa escolar ha sido institucionalizada en el sistema educativo mexicano. Los maestros ya no tienen alternativa. ¿Por qué entonces no utilizar este instrumento positivamente y para el bien de todos?

Los aspectos de la cooperación escolar son varios: el económico, el social, el administrativo entre los más importantes. Primero se sugirió hacer un estudio horizontal en una sola escuela. Después se definió el problema por medio de pequeñas entrevistas no estructuradas con los maestros y los compañeros, tanto los de trabajo como los de estudio. Poco a poco el tema se venía definiendo. Ya que se tenía la idea de la muestra final, se quería realizar un pequeño muestreo aleatorio limitado a sólo diez escuelas, por falta de tiempo (una semana) y ahorro de esfuerzos. En un tiempo se pensaba también enfocar la encuesta en los niños, que son el último eslabón en es-

ta cadena. Pero finalmente se optó por limitarse a los maestros, principalmente.

Por lo tanto, las consideraciones de la problemática han conducido a la interrogante: ¿La cooperativa escolar cumple con los objetivos establecidos por sus iniciadores?

Esto sugiere comparaciones con los inicios del cooperativismo escolar, y en consecuencia, un estudio de los orígenes y sus objetivos y principios. Es necesario fijarse ciertos límites, entre ellos el tiempo en que se desarrolla, que es la actualidad, y el espacio en que se mueve, que es el medio escolar. Para ser más preciso, este espacio, por el trabajo cotidiano, se limita a las escuelas primarias urbanas, ya que es mayor la intervención de la cooperativa escolar ahí, concretamente las siguientes regiones: Dirección Federal No. 1 del Distrito Federal y parte de la Dirección Federal No. 2 del mismo D.F., Dirección Federal No. 1 del Valle de México (Ciudad Netzahualcoyotl) y en menor grado la Dirección Federal No. 3 del Valle de México (Tlalnepantla), que entonces todavía estaba integrada dentro de la Dirección No. 1. Estas regiones comprenden el medio urbano de la zona metropolitana de la ciudad de México.

Se diseñaron las siguientes categorías por considerarlos pertinentes a los objetivos de las observaciones:

- Ubicación y tamaño de la escuela y tipo de cooperativa.
- Concordancia con los principios de cooperativismo.
- Conocimientos básicos del cooperativismo por parte de los maestros.
- Funcionamiento de la cooperativa escolar.
- Opinión personal de los profesores respecto a las cooperativas.

Aparte de los aspectos administrativo y económico, se pretende destacar principalmente el aspecto social, ya que se considera que ha sido ignorado y negado en la labor cotidiana de las cooperativas escolares.

Se está cuestionando el enfoque de la educación en México. La misma sociedad ha cambiado. Los padres ausentes, por ser familia incompleta o ámbos trabajando, ya no pueden dar a sus hijos ese juego de valores tan necesarios. La misma escuela, por el escaso tiempo que pasan los educandos ahí, ya no puede competir con las distracciones que los envuelven y asaltan. A pesar de todo, es el único medio que puede pretender hacer algún impacto en la formación de las nuevas generaciones, si se quiere conservar lo que se ha logrado y posiblemente mejorar las condiciones. Entonces hay que echar mano de todos los recursos e instrumentos para alcanzar esa meta. La cooperativa escolar es un magnífico instrumento para poder cumplir con este propósito en todos los sentidos. ¿Por qué no aprovecharlo?

Para hacer uso concreto de la cooperativa escolar, primero hay que conocerla, haciendo un balance del estado actual de las cooperativas. Se ha formulado la siguiente hipótesis:

La cooperativa escolar ya no cumple con los propósitos establecidos en su inicio, debido a la falta de preparación cooperativista del magisterio.

Esto se pretende demostrar en el siguiente estudio. Las escuelas primarias del medio urbano de la zona metropolitana de la capital en la actualidad serán el universo, en su aspecto de cooperativa. Esto no quiere decir que no se tocarán temas diversos, ya que la cooperativa escolar de ningún modo actúa aislada del quehacer escolar.

En la siguiente investigación se ha seleccionado la técnica de encuesta que se llevará a cabo por medio de un cuestionario. Posteriormente se completará con entrevistas aplicadas a los propios maestros, compañeros y veteranos, autoridades, alumnos y padres de familia. En un principio se pensaba aplicar el cuestionario sólo a maestros que tuvieran la comisión de tesorero de la cooperativa. No resultó práctica la idea porque implicaría visitar personalmente el plantel. Finalmente se optó por tomar en cuenta a cualquier miembro del cuerpo docente o directivo de una escuela primaria por una sola vez, ya que todos los profesores tarde o temprano desempe-

ñarán esa comisión, o por lo menos pertenecen al consejo técnico de la escuela.

Para esta investigación se usará el muestreo aleatorio, selectivo nada más respecto al Distrito Federal y el Valle de México en proporciones iguales. Se escogió este tipo de muestreo por falta de tiempo (fines de semana y vacaciones) y por conveniencia (unas pocas localidades).

Se pretende con esta investigación lograr los siguientes objetivos:

- Investigar todo lo relacionado con las cooperativas escolares.
- Conscientizar a los maestros y despertar su sensibilidad a las cuestiones sociales.
- Sugerir medidas que conduzcan hacia una solución de los problemas, y mejorar su funcionamiento.
- Ulteriormente, con los resultados obtenidos, brindar a los maestros en ejercicio algo práctico, para usarse como manual.

### 3.2 Medios de comprobación.

Los instrumentos que se emplean en una investigación de campo deben de tener confiabilidad y validez. Esta confiabilidad debe ser lo más exacta y estable y los resultados apro-

ximarse a la verdadera situación. La validez se expresa en la concordancia del contenido del instrumento de investigación con lo que estamos midiendo, es decir, el tema de la investigación.

Son dos los instrumentos que se consideraron para la recopilación de la información necesaria: el cuestionario y la entrevista. Y efectivamente se emplearon los dos, pero dada la gran extensión geográfica donde se encontraban los informantes y la falta de tiempo disponible, se optó aplicar una muestra por medio de un cuestionario.

Primero se empleó el procedimiento del test previo para realizar un ensayo concreto. Deseábase saber en este pequeño estudio cuál es la realidad de las cooperativas escolares actuales, cómo funcionan a través del reglamento y cómo se controlan y se manejan en las escuelas primarias, para detectar, hasta dónde influyen en el ambiente social a través del marco teórico, o si al contrario, el ambiente social inhibe su funcionamiento efectivo.

La prueba piloto o diagnóstico es un estudio previo, una prueba para ver si es factible realizar una investigación y para programar y ahorrar tiempo y esfuerzo. Por medio de ella se aclaran la hipótesis, las categorías y los variables, el universo, el tiempo y el tamaño de la muestra, y termina en -

un ensayo en pequeña escala de la muestra final.

La muestra de la prueba piloto fue de diez escuelas. Los cuestionarios se entregaron a maestros amigos o conocidos, que se comprometieron entregarlos y regresarlos personalmente en sus respectivas escuelas. Desde luego, estas escuelas se limitaban a casi una sola zona escolar.

El cuestionario.- Un cuestionario es un método para obtener la información deseada de una manera clara y precisa.- Consiste de un conjunto de preguntas formuladas de un formato estandarizado y construido de acuerdo al marco conceptual, la hipótesis y los objetivos de la investigación.

Se aplicó el cuestionario con la finalidad de comprobar hipótesis y conocer el estado actual de las cooperativas escolares de consumo a nivel primaria en el medio urbano.

El cuestionario tiene tanto preguntas cerradas como abiertas. Entre las primeras se emplearon también preguntas con opciones y listas de preferencias y ordenamiento de opiniones.

El cuestionario se elaboró en su forma definitiva después de haber aplicado la prueba piloto. Se encontró que algunas preguntas había que formular de modo distinto, otras estaban incompletas y también fue necesario ampliarlo un po-

co más porque faltaban datos.

Consiste primero de una pequeña introducción, indicando de qué trata el estudio, y a quién se va a aplicar. Se pone énfasis en la importancia de llenar el cuestionario y se asegura el anonimato. No se podía cumplir con la sugerencia de que lo llenara el maestro tesorero con la excepción de cont dos casos, por no tener contacto directo con las escuelas.

El cuestionario propiamente dicho consiste de 26 preguntas. En las preguntas cerradas, cada tipo de pregunta lleva sus instrucciones respectivas. (Anexo A)

Las primeras cinco preguntas piden datos de la escuela donde está ubicada la cooperativa. Estos datos son: El número de alumnos y el número de maestros, para poder clasificar la escuela de acuerdo con su tamaño; su ubicación en la zona metropolitana adyacente al D.F., o en el propio Distrito Federal; el tipo de régimen que lleva la cooperativa y si tiene local propio o no.

La pregunta número seis da una enumeración de productos que se venden en las cooperativas con espacio abierto para - agregar cualquier otro no mencionado.

Las preguntas siete a once tienen la finalidad de compro

bar si dicha cooperativa cumple con las normas cooperativas, tales como: la venta al contado, la cantidad de utilidades - que se pagó a los socios del fondo repartible, y que se comprobará por su confiabilidad con los datos de la pregunta número 21; la venta de productos a precios más bajos que en el mercado y el medio de lograrlo; y la educación cooperativa.

La pregunta número doce indaga sobre la calidad de los - productos alimenticios.

Las preguntas número 13 al 19 tienen la finalidad de conocer el nivel de la educación cooperativa del maestro y su contacto de retroalimentación con la Unidad de Cooperativas-Escolares: su preparación en asuntos de la cooperativa, su - criterio respecto a su finalidad, datos sobre cursos o material recibido por parte de las autoridades y problemas por - el manejo de la cooperativa.

La pregunta número veinte pide datos sobre la participación de los niños como funcionarios de la cooperativa escolar.

La pregunta número 21 pide el dato de la cantidad del - fondo social, para confrontar dicha suma con el dato de la - pregunta número ocho, y en que se gastó.

Las preguntas 22 a la 26 son preguntas abiertas. Las primeras cuatro piden una estimación de actitudes hacia la cooperativa: de los niños, de los maestros, del director de la escuela y de los padres de familia. Y por último, la pregunta 26 pide sugerencias para mejorar los servicios y el buen funcionamiento de las cooperativas escolares.

Termina con una nota de agradecimiento por haber llenado el cuestionario.

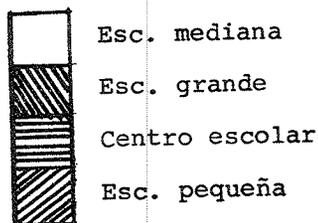
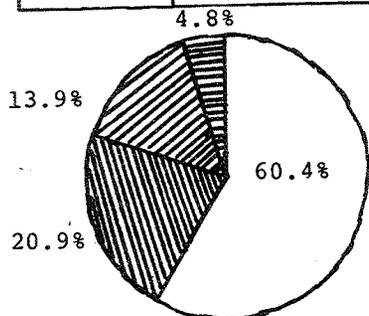
La entrevista.- La entrevista es un conjunto de preguntas para la obtención de datos por medio de la conversación. Es un instrumento altamente preciso, enfocado, confiable y válido.

Las entrevistas se efectuaron de la siguiente manera: - Dos entrevistas estructuradas a las autoridades del Departamento de Cooperativas Escolares en primarias. La primera fue grabada y la segunda se efectuó un año después por medio de notas. Un mínimo de cuarenta entrevistas no estructuradas se llevaron a cabo con maestros, principalmente compañeros en ejercicio, algunos de los cuales se explayaron a manera de desahogo, y dos o tres entrevistas se dirigieron a maestros veteranos, de cincuenta años en servicio, para conocer sus puntos de vista. Finalmente un número no definido de entrevistas breves con alumnos y padres de familia redondearon el cuadro.

## 3.3 Tabla de frecuencias, graficación e interpretación

Pregunta No. 1:

	Tipo de esc.	D.F.	Esc.	V.de Méx.	Esc.	T.	%
Número de alumnos:	Esc. pequeña	120-500	12	150-500	14	26	13.9
	Esc. mediana	501-1000	66	501-1000	47	113	60.4
	Esc. grande	1001-1800	13	1001-1500	26	39	20.9
	Centro esc.	1801-	1	1501-2400	8	9	4.8



Más de la mitad de las escuelas encuestadas (el 60.43%) - son de tipo mediano. Es de notar que en el Distrito Federal - esa proporción es aún mayor, mientras en el Valle de México es notable la proporción de escuelas grandes y centros escolares.

Aunque el tamaño de la escuela es ajeno a la comprobación de hipótesis, sí es un indicador de escuelas urbanas y además - un factor de control.

Pregunta No. 2:

Número de maestros.

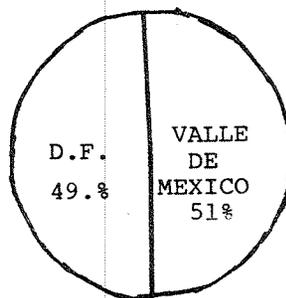
No se han tabulado estos datos porque no parecen tener relación directa con el número de alumnos. Inclusive hubo - casos donde estos datos no son fidedignos en absoluto, ya que les tocarían cien alumnos por maestro en promedio. Se ha querido incluir esta pregunta en el cuestionario como factor de control.

Aunque en muchos casos el número de maestros no está de acuerdo con el número de alumnos, es bien conocido que en el Distrito Federal los grupos están más pequeños. Hay maestros que tienen grupos de hasta 25 alumnos o menos, mientras en el Valle de México no es nada raro un grupo entre 50 y 60 alumnos. Además, en el Distrito Federal hay subdirectores y adjuntos, y no es así en el Valle de México. Sin embargo, esto es un problema administrativo y no es tema de esta investigación.

Pregunta No. 3:

Ubicación de la escuela.

Ubicación	No.	%
Distrito Federal	92	49
Valle de México	95	51



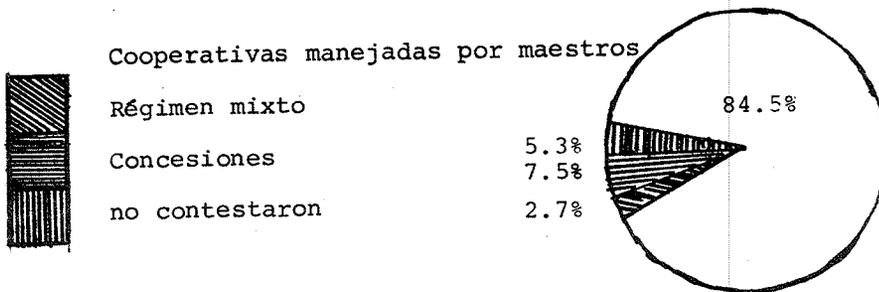
El 49% de las escuelas encuestadas es del Distrito Federal. Se estima que un 80% de estas proceden de la Dirección No. 1 y más o menos un 20% de la Dirección No. 2. El 51% de las escuelas es del Valle de México. Se estima que más de un 80% de estas son de la Dirección No. 1 (Cd. Netzahualcoyotl) y menos de un 20% de la Dirección No. 3 (Sector Tlalnepantla), ambas colindando con el Distrito Federal en su parte noroeste y noreste respectivamente.

La proporción entre las cantidades de escuelas en el Distrito Federal y el Valle de México no tiene importancia. Se había pensado originalmente en que posiblemente una mayor pobreza del Valle de México se reflejaría en sus escuelas, pero aparte de tener un hacinamiento humano extraordinario de personas marginadas, las dos áreas mantienen más o menos el equilibrio en todos los demás aspectos y muy especialmente en los que se refieren a la comprobación de hipótesis.

Pregunta No. 4:

Régimen de cooperativa escolar.

Cooperativa manejada:	No.	%
por concesión	14	7.5
Mixta	5	2.7
por maestros	158	84.5
no contestaron	10	5.3



La gran mayoría (un 84.5%) de las cooperativas escolares está manejada por los propios maestros. Un 7.5% tienen concesión y cinco escuelas (2.7%) son de régimen mixto. Diez escuelas no contestaron esta pregunta.

Este resultado era de esperar. Al contrario de las escuelas secundarias, donde el maestro de especialidad trabaja por horas y por lo tanto participa menos en actividades generales, en la escuela primaria los maestros hacen de todo. Todas las escuelas que tienen concesión, inclusive las de régimen mixto, son de escuelas medianas o grandes. Cabe destacar que posiblemente esta última modalidad sea aún más difundida, ya que en los puestos de antojitos que venden quesadillas, sopes, enchiladas, tostadas o tacos están participando madres de familia. Estas por lo general dan una cooperación semanalmente.

Pregunta No. 5:

¿La cooperativa tiene local propio?

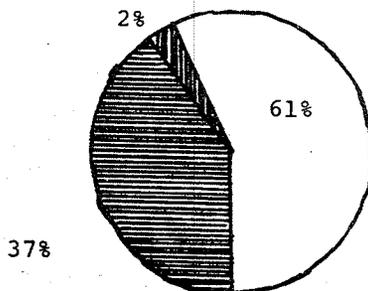
		No.	%
Local propio	Si	70	37
	No	114	61
	No contestaron	3	2



sí tienen local propio

No tienen local propio

No contestaron



Más de la mitad (un 61%) de las escuelas encuestadas no tiene local propio para la cooperativa escolar y más de un tercio (37%) sí lo tiene. Tres escuelas no contestaron esta pregunta.

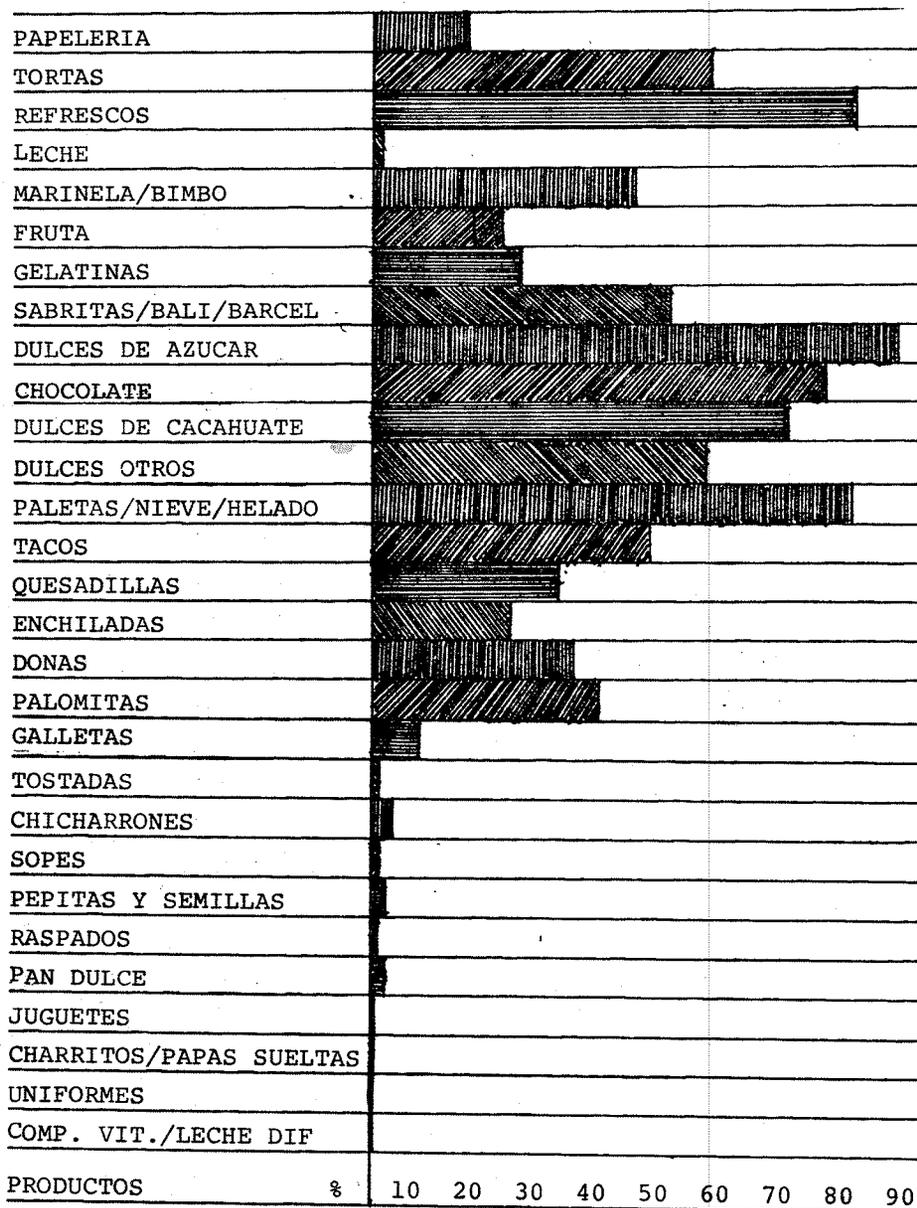
El tener local propio no parece tener relación con el tamaño de la escuela, aunque sí casi todos los centros escolares lo tiene. Más bien sucede que en la construcción de escuelas en los últimos años, los arquitectos o el CAPFCE han tomado en cuenta la necesidad de esta accesoria, y en otros casos los directores, viendo la necesidad, han encontrado medidas para construirlos. Es de sorprenderse que entre las escuelas grandes no todas cuenten con su local. Se puede deducir que en tales casos no se le da la debida importancia a la cooperativa escolar, ni por parte de las autoridades (construcción) ni por

los dirigentes.

Pregunta No. 6:

¿Qué productos se venden en su cooperativa?

Productos que se venden	D.F.	V.de M.	Tot.	%	%	%
Papelería	13	22	35	14	23	19
Tortas	47	56	103	51	59	55
Refrescos	87	75	162	95	79	87
Leche	1	2	3	1	2	2
Prod. Marinela y/o Bimbo	43	42	85	47	44	45
Fruta	13	28	41	14	30	22
Gelatinas	20	28	48	22	30	26
Sabritas/Bali/Barcel	53	45	98	58	47	52
Dulces de azúcar (duros)	87	87	174	95	92	93
Dulces de chocolate	74	78	152	80	82	81
Dulces de cacahuete	59	66	125	64	69	67
Dulces otros	50	54	104	54	57	56
Paletas y/o nieve, helado	77	76	153	84	80	82
Tacos	37	38	75	40	40	40
Quesadillas	23	35	58	25	37	31
Enchiladas	17	22	39	18	23	21
Donas	29	30	59	32	32	32
Palomitas	40	32	72	43	34	38
Galletas	9	4	13	10	4	7
Tostadas	0	1	1	0	1	0.5
Chicharrones	3	2	5	3	2	3
Sopes	1	0	1	1	0	0.5
Pepitas y semillas	0	2	2	0	2	1
Raspados	0	1	1	0	1	0.5
Pan dulce	3	1	4	3	1	2
Juguetes	0	1	1	0	1	0.5
Charritos y papas sueltos	0	1	1	0	1	0.5
Uniformes	0	1	1	0	1	0.5
Comp. vitamínico y leche DIF	0	1	1	0	1	0.5



No se encontró ninguna relación entre el tamaño de la escuela y la cantidad de artículos ofrecidos. El mínimo es de

dos productos solamente, el máximo de 15. Pero tomando en cuenta que los dulces están divididos por su contenido, el número máximo no será de más de 12 o 13 productos diferentes.

Es notable la poca oferta de productos no alimenticios, ya que solo 35 escuelas (19%) ofrecen papelería y útiles escolares, y una sola escuela uniformes.

Casi todas las escuelas (el 87%) ofrecen refrescos a sus alumnos y sólo tres escuelas (2%) tienen leche. Ninguna mención a aguas frescas.

El 93% de las escuelas vende dulces duros y los chocolates no quedan mucho atrás (81%). También es muy difundida la venta de paletas, helados y nieves (82%).

Si observamos el panorama alimenticio desde un punto de vista nutritivo, veremos lo siguiente:

En primer lugar está la venta de dulces y especialmente el dulce duro, este último no tiene ningún valor nutritivo.

En segundo lugar está la venta de refrescos, que aumenta el contenido de sacarosa y no tiene valor nutritivo.

En tercer lugar tenemos la venta de paletas y nieve, paletas y polis principalmente, productos cuales, con honrosas-

excepciones por la adición de crema o fruta, contienen sólo sacarosa y tampoco tienen valor nutritivo.

En cuarto lugar tenemos la venta de tortas, las cuales si están bien hechas, sí tienen valor nutritivo. Este producto lo ofrece el 55% de las escuelas.

En quinto lugar viene la venta de botanas (Sabritas, - Bali y Barcel) que tienen poco valor nutritivo y contienen grasa y mucha sal que aumenta la sed en los niños.

El siguiente lugar ocupan los productos Bimbo y Marine la - los llamados alimentos "chatarra"- con sus pastelillos de poco valor nutritivo, pero eso sí, muy dulce.

Después siguen las palomitas con un 38% y luego los - antojitos con los tacos a la cabeza, con un 40%, quesadillas con un 31%, enchiladas con un 21%, tostadas 0.5% y sopes, - en una sola escuela.

Faltan todavía las donas con un 32% y el pan dulce 2%.- La fruta, que es un buen alimento, sólo se ofrece en un 22% de las escuelas y las gelatinas en un 26%. Unas pocas es - cuelas venden además galletas 7%, chicharrones 3%, charritos, raspados y pepitas o semillas, estos últimos sí con un contenido nutritivo.

Si examinamos el contenido de esta "dieta" que se ofrece al niño mexicano, vemos que en primer lugar consiste de azúcares principalmente, seguido por carbohidratos y grasas de no muy buena calidad. El contenido proteínico de estos alimentos es de mínimo a nulo.

Pregunta No. 7:

¿Se fían los productos?

Respuestas	D.F.	V.de M.	Tot.	%
Sí	2	4	6	3
No	82	77	159	85
A veces	6	12	18	10
No contest.	2	2	4	2



No se fía

A veces

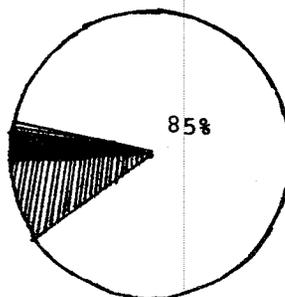
Sí se fía

No contestaron

2%

3%

10%



En un 85% de las escuelas no se fían los productos. En el 10% lo hacen de vez en cuando y en el 3% sí lo hacen. El 2% no contestó la pregunta.

La gran mayoría de las escuelas (el 85%) sí cumplen con

el principio cooperativista de vender al contado. Ahora bien, en las cooperativas escolares donde se recurre a esta medida de fiar productos de vez en cuando, se trata generalmente de productos perecederos, tales como tortas, leche, fruta, gelatinas, paletas, antojitos, donas y pan de dulce. Si la escuela no cuenta ni con refrigerador ni con congelador y más, si el día de venta es viernes, cuando se tendría que guardar estos productos durante tres días más, necesitan deshacerse de todo cuanto antes.

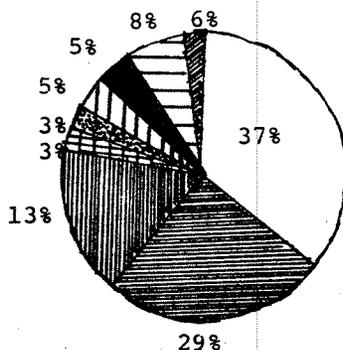
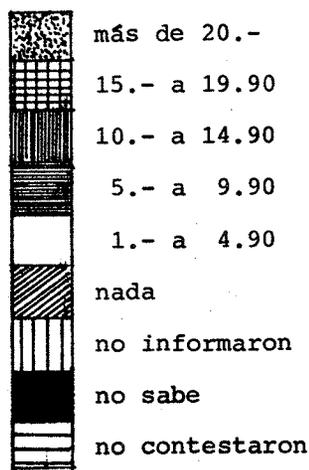
En las seis escuelas que contestaron que habitualmente - fian, cinco de ellas venden productos como antojitos, frutas, gelatinas y paletas, todos productos perecederos. Desde luego es un mal hábito acostumbrar a los niños a comprar fiado - continuamente, pero quizás se pretenda evitar pérdidas. Sólo en un caso, la cooperativa escolar vende únicamente Sabritas - y dulces, productos no perecederos. En este caso no tiene - justificación alguna.

Pregunta No. 8:

¿Qué utilidad se pagó a cada socio el año pasado del fondo re partible?

Escuelas	\$20.	\$15-19.90	\$10-14.90	\$5-9.90	\$1-4.90	N	NC	NI	NS
D.F.	5	4	21	32	27	2	1	0	0
Valle de M.	1	1	3	23	42	9	14	1	1
Total	6	5	24	55	69	11	15	1	1
%	3	3	13	29	37	6	8	.5	.5

N - nada NC - no contestaron NI - no informaron NS - no sabe



El 3% de escuelas pagó una utilidad de más de 20 pesos. Cinco escuelas (3%) pagaron entre 15 pesos y \$ 19.80. El 13% pagó entre diez pesos y \$ 14.90. El 29% pagó entre 5 pesos- y \$ 9.90, el 37% pagó entre un peso y \$ 4.90. El 6% de cooperativas no pagó utilidades; 14 escuelas (el 8%) no contestaron esta pregunta; en un caso no sabía el informante y en otro caso más no informaron a los maestros.

No se encontró ninguna relación entre el tamaño de la escuela y la proporción de las utilidades pagadas. La gran mayoría de las escuelas pagó utilidades entre un peso hasta \$ 9.90. Una escuela del Valle de México pagó utilidades de 154 pesos por socio, resultado verdaderamente extraordinario y que no podía ser alcanzado por ninguna otra escuela, ya que la utilidad más alta en el D.F. fue de 28 pesos. Esta escuela es también la única que se dedica a vender uniformes

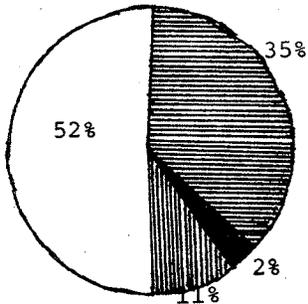
y material para ellos, por lo que logró este resultado extraordinario.

También se puede observar que el pago de utilidades es más alto en promedio en el Distrito Federal. Esto se estima que se debe en parte a un índice más alto de pobreza en el Valle de México, pero también en parte porque en el Distrito Federal hay más cooperativas escolares que venden sus productos a un costo igual al del mercado, es decir, sacrifican vender a bajo costo para aumentar utilidades. También es de notar que en el Valle de México parecen existir más cooperativas no registradas, a las cuales corresponden varias de las que no contestaron esta pregunta (dos escuelas) o que no pagaron nada (tres escuelas). Es en el Valle de México donde no se contestó esta pregunta con mayor frecuencia. Estos maestros parecen haberlo hecho en parte por ignorar el dato o por temor de poder ser identificados.

Pregunta No. 9:

¿Se venden los productos a precios menores, iguales o mayores que los comerciales?

Precios	D.F.	V. de M.	Total	%
menores	26	40	66	35
iguales	56	42	98	52
mayores	8	12	20	11
no contestaron	2	1	3	2



Venta a menor costo  
 Venta a precios iguales  
 Venta a mayor costo  
 No contestaron



La mayoría de las escuelas (el 52%) venden los productos al mismo precio que en el comercio, más de un tercio (35%) venden a menor costo y un 11% a un costo mayor que se ofrece en el comercio. Tres escuelas no contestaron esta pregunta.

Es significativo que poco más de un tercio de escuelas venden a menor costo que en el mercado, lo cual es uno de los principios del cooperativismo. La mayoría, es decir más de la mitad de escuelas lo hacen al mismo precio, quizá pensando así aumentar las utilidades, según el espíritu comercialista. Esto se perfila especialmente en el Distrito Federal. En cambio, son más escuelas que venden a costo mayor en el Valle de México, supuestamente por la falta de fuentes de abastos cerca de las escuelas. Un caso típico es la fruta. El maestro manda traer unos pocos kilos de naranja, de plátano, de la frutería más cercana, y lógicamente la venderá a un precio ligeramente superior, ya que vende por pieza y no por kilo.

También cabe señalar que no todos los productos se venden a precio igual o mayor, como lo señala el caso de la fruta, sino sólo de aquellos productos que no se pueden o no se

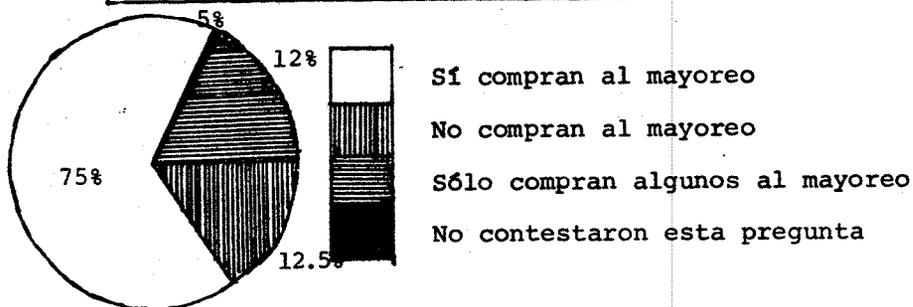
quieren adquirir por mayoreo.

No se encontró ninguna relación con el precio de los productos y las utilidades, ya que en todos los casos hay utilidades bajas y altas.

Pregunta No. 10:

¿Se compran los productos al mayoreo?

Compra al mayoreo	D.F.	V. de M.	Total	%
Sí	70	71	141	75
No	12	11	23	12.5
Algunos	9	13	22	12
No contestaron	1	0	1	0.5



La gran mayoría (el 75%) de las escuelas compra los productos al mayoreo, un 12.5% no lo hace y otro 12% sólo compra algunos productos al mayoreo. Una escuela no contestó la pregunta.

Esta pregunta está directamente relacionada con la anterior. La gran mayoría de escuelas compra los productos al ma

yoreo, tanto por sentido comercial como para cumplir con los conceptos cooperativistas, como por conveniencia, ya que la mayoría de los distribuidores comerciales llevan los productos a las puertas de la escuela. En cuanto a los productos-específicos, comprados al mayoreo y mencionados por los maestros, estos son: toda clase de refrescos, los productos Mari<sub>n</sub>ela y Bimbo, bolsitas de Sabritas, Bali y Barcel, todos los dulces, las paletas y las nieves, donas y palomitas, galletas y pan dulce, y en pocos casos, gelatinas, útiles escolares y papelería.

Campanñas		D.F.	V.de M.	Total	%
Orientación económica	Sí	16	22	38	20
	No	73	73	146	78
	N.c	3	0	3	2
Nociones de contabilidad	Sí	7	9	16	8.5
	No	78	75	153	82
	N.c	7	11	18	9.5
Higiene alimenticia	Sí	56	52	108	58
	No	36	42	78	41.5
	N.c	0	1	1	0.5
Orientación sobre dieta	Sí	9	8	17	9
	No	73	73	146	78
	N.c.	10	14	24	13

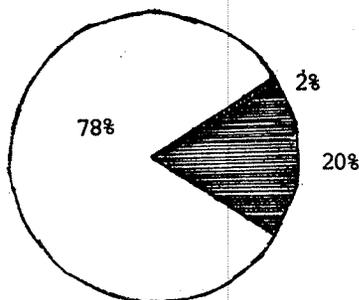
#### Orientación económica



Sí se da

No se da

No contestaron



## Nociones de contabilidad



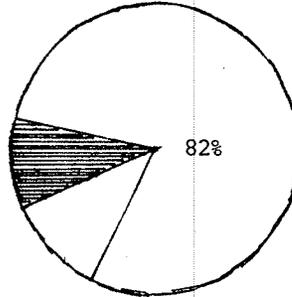
Sí se da

No se da

No contestaron

8.5%

9.5%



## Higiene alimenticia



Sí se da

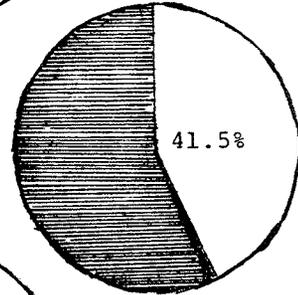
No se da

No contestaron

58%

41.5%

.5%



## Orientación sobre dieta



Sí se da

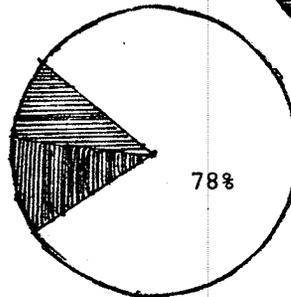
No se da

No contestaron

9%

13%

78%



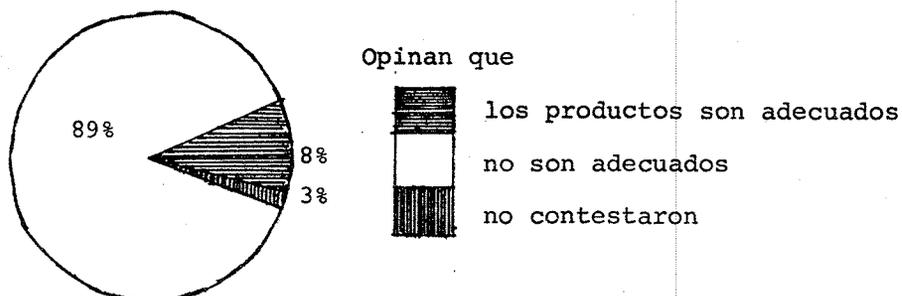
Los resultados de las escuelas en el D.F. y en el Valle de México, coinciden groseramente. Respecto a la orientación económica, la mayoría (78%) no la da. Sólo un 20% sí la observa y tres escuelas no contestaron. En las nociones de contabilidad, esa mayoría es aún mayor (el 82%) y sólo un 8.5% contestó que sí las daban, y ésta vez un 9.5% no contestó la pregunta. Campañas de higiene alimenticia se llevan a cabo en el 58% de las escuelas y en un 41.5% no lo hacen. Una sola escuela no contestó. En la mayoría de las escuelas no se da orientación sobre dieta. Sólo en un 9% se hace y un 13% de escuelas no contestó esta pregunta.

Esta pregunta se refiere directamente a las actividades de la comisión de educación cooperativa. Podemos notar, de acuerdo con los resultados, que esta comisión no funciona, - es decir, que los maestros no le dan la debida importancia. - Sólo respecto a la higiene alimenticia, su relativa actividad se debe a que está incluida dentro del programa oficial de la educación primaria y se enseña por medio de ciencias naturales, y ahora educación para la salud, más bien que como parte de una difusión cooperativa.

Pregunta No. 12:

¿En su opinión, la cooperativa escolar vende productos alimenticios adecuados para proporcionar al niño una alimentación sana y nutritiva?.

Productos	D.F.	V.de M.	Total	%
Sí son adecuados	5	10	15	8
No son adecuados	85	82	167	89
No contestaron	2	3	5	3



La gran mayoría de los maestros (el 89%) opina que los -

productos alimenticios ofrecidos por la cooperativa escolar no satisfacen las normas de nutrición. Un 8% opina que sí es adecuada y un 3% no contestó esta pregunta.

Los mismos maestros reconocen que la gran mayoría de los productos ofrecidos por las cooperativas escolares no son nutritivos y tal vez hasta dañinos. De las escuelas que opinaron que sí se vendían productos nutritivos, una sola escuela del Valle de México vende nada más tortas y refrescos, fruta y paletas. De las demás escuelas, en el D.F. tres escuelas incluían tortas y las dos restantes toda la gama de productos comerciales, y en el Valle de México, tres escuelas incluían tortas y fruta, dos escuelas tortas y dos escuelas más la fruta, además de los productos comerciales y una escuela ofrece además de fruta y dulces, toda clase de antojitos. De acuerdo con estos datos, de ningún modo se puede decir que los productos de estas escuelas representan una alimentación sana y nutritiva, aparte de las tortas y fruta. En otro apartado se volverá a mencionar la dieta del niño mexicano. Otra mención aparte merece el hecho que a pesar de que la mayoría de los maestros son plenamente conscientes que no son muy adecuados estos productos se siguen vendiendo.

Pregunta No. 13:

¿Ha tenido usted alguna preparación o experiencia para el -

puesto que desempeña? (miembro del comité de administración)

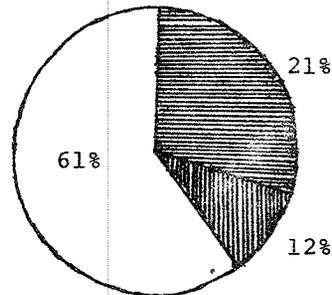
Preparación	D.F.	V.de M.	Total	%
Sí	21	30	51	27
No	56	57	113	61
No contestaron	15	8	23	12



Sí tiene prep. o experiencia

No tienen preparación

No contestaron



La mayoría (61%) de los maestros consultados declaró que no han tenido ninguna preparación para ocupar un puesto en el consejo administrativo. El 27% afirma que sí tiene preparación y el 12% de los maestros no contestó esta pregunta.

Desde el punto de vista de educación cooperativista, parece obvio que el maestro carece de los conocimientos para difundir el movimiento cooperativista e iniciar a los niños en ello. Se considera esto como un grave defecto de la educación normal, donde se trata a la cooperativa escolar muy someramente desde el punto de vista de la administración escolarmente, junto con la parcela escolar, el ahorro escolar y las asociaciones de padres de familia. Y no solamente eso: el maestro, por lo general, ni siquiera tiene nociones de con

tabilidad, no sabe balancear un libro y se hace bolas a fines del año, resintiéndolo su trabajo como tesorero y culpando a las autoridades por exigentes. Se considera esto un gravísimo defecto de la enseñanza de matemáticas, tanto de primarias como de secundaria.

Los maestros que contestaron afirmativamente (el 27%) y que se molestaron en ampliar la respuesta, contestaron que su preparación consistía en haber cursado la licenciatura (administración escolar) -seis maestros, o la normal - cuatro maestros. Algunos recibieron cursos de cooperativa escolar en la normal - dos maestros, o recibieron cursos, seminarios, sesiones o pláticas a nivel zona - seis maestros, de dirección general - un maestro, de mejoramiento profesional - dos maestros. Un maestro tiene nociones de contabilidad, otro conocimientos de contaduría, otro más técnico de almacén; un maestro ganó experiencia en la administración de la sociedad de alumnos, otro maestro obtuvo conocimientos de matemáticas. Un maestro se sintió capacitado porque conoció el reglamento, una maestra por su experiencia como directora, otro más por los años de servicio, otro por haber recibido propaganda. Cinco profesores por haber "llevado" la cooperativa, uno por ser consejero administrativo y uno más por haber recibido nociones de otra maestra.

Pregunta No. 14:

¿Ha asistido a algún curso sobre cooperativas?

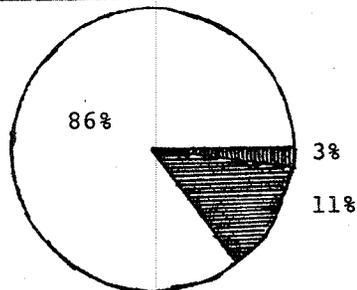
Cursos	D.F.	V.de M.	Total	%
Sí	12	8	20	11
No	77	82	159	85
No contestaron	3	5	8	4



Sí se ofrecieron cursos

No se ofrecieron cursos

No contestaron



Al 86% de los maestros nunca se han ofrecido cursos sobre cooperativas, el 11% sí los ha recibido y el 3% no contestó - esta pregunta.

Esta pregunta está íntimamente relacionada con la anterior. Como ya se sabe, desde los principios del sexenio del Presidente Luis Echeverría ya no se han impartido cursos. Es significativo que son más los maestros del Distrito Federal - que contestaron que sí se ofrecían cursos, ya que, antes de - la descentralización, estaban más cerca de la dependencia que pudiera ofrecer dichos cursos, amen de otras facilidades.

Pregunta No. 16:

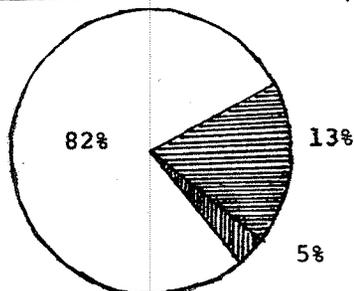
¿Ha recibido material de difusión sobre cooperativas de parte de las autoridades?

Material	D.F.	V.de M.	Total	%
Sí	12	12	24	13
No	77	77	154	82
No contestaron	3	6	9	5

Sí recibieron materia

No recibieron material

No contestaron



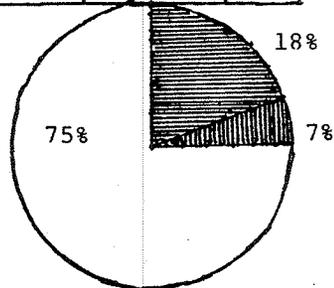
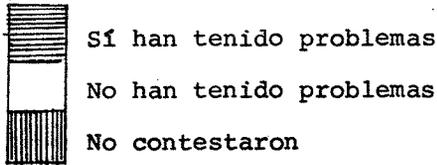
La gran mayoría (el 82%) nunca ha recibido propaganda - sobre cooperativas escolares de parte de las autoridades co - rrespondientes. El 13% contestó afirmativamente y el 5% no - contestó esta pregunta.

Según datos del Departamento de Cooperativas Escolares - no se ha usado material impreso desde principios de los años - setenta. Así que se puede decir que este resultado se podía - prever. Por experiencia personal, se ha recibido material so - bre cooperativas escolares, pero no del Depto. de Cooperati - vas sino de otra dependencia de la SEP.

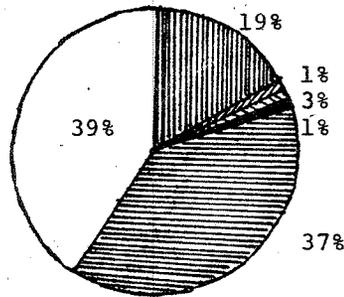
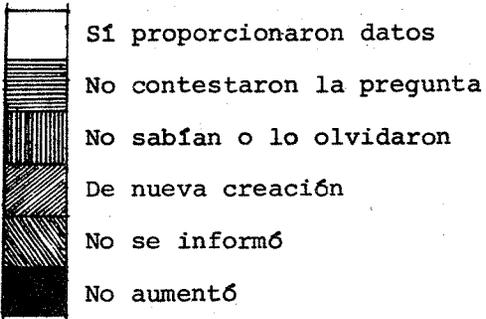
Pregunta No. 17:

¿Ha tenido problemas con el Departamento de Cooperativas Es - colares?.

Problemas	D.F.	V.de M.	Total	%
Sí	10	24	34	18
No	74	67	141	75
No contestaron	8	5	13	7



Información sobre el fondo social



Monto del fondo social	Escuelas				
	5	10	15	20	25
Hasta \$1000					
\$1001 - 5000					
\$5001 - 10000					
10001 - 20000					
Más de \$ 20000					

El 39% de los maestros proporcionó datos sobre esta pre-

gunta. El 37% no la contestó. El 19% no conocía la cantidad del fondo social o se les olvidó, dos cooperativas eran de nueva creación y por lo tanto no tenían aún fondos; en tres escuelas no se les informó a los maestros y en dos más no aumentó el fondo social, es decir, no hubo.

De las 72 escuelas que proporcionaron datos, el monto del fondo social estaba distribuido en las siguientes cantidades de escuelas: En dos escuelas era menor de \$1000.-, en 25 escuelas oscilaba entre \$1001 y 5000.- pesos; en 15 escuelas tenía una cantidad entre \$5001.- y 10,000.- pesos; en 19 escuelas estaba entre \$10,000 y 20,000.- pesos y en 11 escuelas a más de 20,000.- pesos.

La mayoría (el 75%) de los maestros no ha tenido problemas con el Departamento de Cooperativas Escolares; el 18% afirma que sí, mientras el 7% no contestó esta pregunta.

Lógicamente, este resultado se podía prever. Si la balanza se hubiera inclinado al revés, seguramente algo andaría mal con las autoridades. Desde luego, el burocratismo no se puede eliminar totalmente, y es quizás este punto el que asusta a los maestros. De los maestros que afirmaron haber tenido problemas con el Departamento de Cooperativas, un maestro afirma que nunca se reparten utilidades, aunque así constara en los libros; cuatro maestros se quejan de que la documenta-

ción siempre llega atrasada; dos maestros afirman que no se da orientación y muy poca información; dos más se lamentan del papeleo y sobredocumentación en el registro. Cinco maestros tuvieron problemas con la contabilidad y el balance de los libros; uno en disponer indebidamente del fondo social y otro en otorgar préstamos; y tres maestros se quejan de mal trato, mala atención y autoritarismo de dicho Departamento.

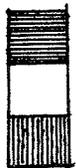
Respecto a estos problemas se quiere hacer algunos comentarios: El primero de los casos mencionados, el de las utilidades no repartidas sería un asunto de índole jurídico. El segundo caso, que en realidad es un problema administrativo y seguramente por tal motivo ni siquiera mencionado por los demás maestros, es rigurosamente cierto.- De ninguna manera es prerrogativo de este Departamento, sino toda clase de información convocatorias y documentación llega con mucho atraso de arriba hacia abajo, hasta la base. Este es un problema que la SEP no ha sabido resolver todavía. También es cierto la falta de información y orientación, máxime cuando no existen instructivos en lengua llana más que el Reglamento y la información adjunta al acta de registro. Lo que es más, tal parece que el Reglamento lo reparten con cuentagotas, o bien queda en los archivos de los directores, y los maestros tienen que arreglarsela como puedan. Personalmente se conocen escuelas que carecen de dicho Reglamen-

to, y debido a eso, posiblemente un maestro tuvo problemas -- respecto al fondo social. En cuanto a la falta de conocimientos de contabilidad, es un problema de educación general, que no se eliminará fácilmente mientras se insista en eliminar -- las nociones de contabilidad del programa de educación elemental. Esta misma falta, a veces tan obvia y lamentable, llega a crispar los nervios de los empleados o maestros de dicho Departamento, muy especialmente en épocas de gran afluencia a fines del año escolar, lo que el maestro ignorante de dichos conocimientos elementales llega a interpretar como autoritario o bien mal trato, por su alta susceptibilidad.

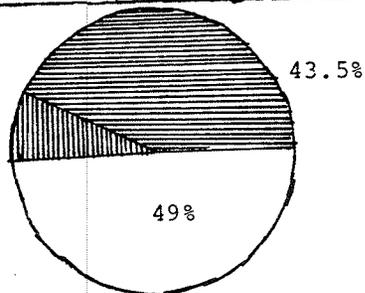
Pregunta No. 18:

¿Conoce usted los principios del cooperativismo?

Principios	D.F.	V.de M.	Total	%
Sí	39	42	81	43.5
No	46	46	92	49
No contestaron	7	7	14	7.5



Sí conocen los principios  
no los conocen  
No contestaron



Casi la mitad de los maestros encuestados (el 49%) desconoce los principios del cooperativismo. Un 43.5% afirma conocerlos y un 7.5% no contestó esta pregunta.

Debido a la gran cantidad de los maestros que no conocen los principios del cooperativismo, se conducen a las tan llamadas "cooperativas" con un espíritu comercialista y se hace a un lado la cooperación. Porque no es posible luchar por algo que se desconoce, y nuestra sociedad consumista nos ha educado hacia un enfoque netamente utilitario según el lema "lo que no produce (dinero) no sirve". Este problema se debe a la falta de información y difusión por parte de la educación cooperativista.

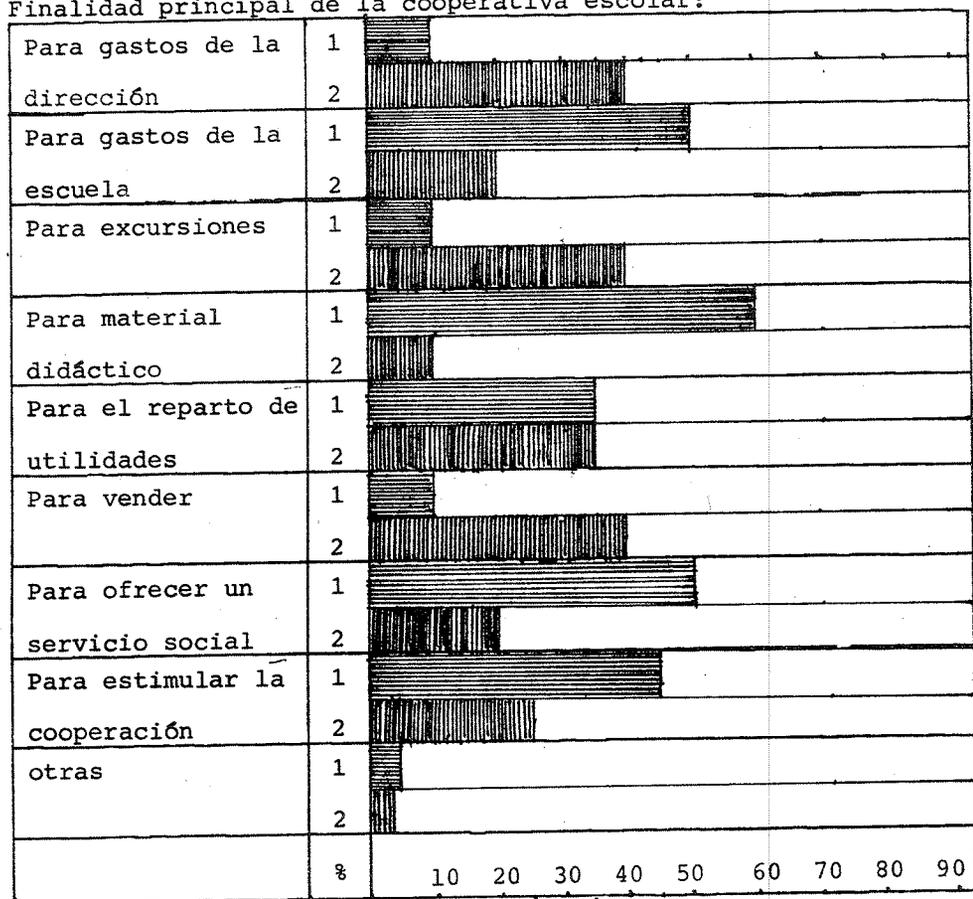
Pregunta No. 19:

¿Cuál es para usted la finalidad principal de la cooperativa escolar en su escuela? y ¿cuál la segunda?

Finalidad principal	FP.	D.F.	V.de M.	Total	%
	1	12	11	23	12
Para gastos de la dirección	2	31	44	75	40
	1	53	50	103	55
Para gastos de la escuela	2	18	23	41	22
	1	7	13	20	11
Para excursiones	2	30	45	75	40
	1	56	64	120	64
Para material didáctico	2	9	15	24	13
	1	25	40	65	35
Para el reparto de utilidades	2	33	35	68	36
	1	9	16	25	13
Para vender	2	28	46	74	40
	1	47	48	95	51
Para ofrecer un servicio social	2	15	18	33	18
	1	37	48	85	45
Para estimular la cooperación	2	21	25	46	25
	1	3	5	8	4
Otras	2	3	3	6	3

Finalidad principal # 1 : primera selección; # 2 : segunda selección.

## Finalidad principal de la cooperativa escolar:



Esta es una tabla estimativa. Un 12% de maestros dice - que en su escuela los gastos de la dirección son la finalidad principal o una de las finalidades principales de la cooperativa escolar de su escuela, mientras un 40% estima que es una finalidad secundaria. Un 55% de maestros afirma que la finalidad principal son los gastos de la escuela, mientras el 22% dice que son secundarios. Un 11% de maestros dicen que una de las finalidades principales de las cooperativas son las excu-

siones, y un 40% las considera secundarias. Para material diáctico están de acuerdo un 64% de maestros y un 13% dice que es secundario. Un 35% de maestros clasifican las utilidades entre las finalidades principales y un 36% como finalidad secundaria. En un 13% de escuelas las ventas son una de las finalidades principales y en el 40% no. En el 51% de escuelas se considera que las cooperativas escolares ofrecen un servicio social como finalidad principal y en un 18% no, y en un 45% de escuelas la cooperación es una de las finalidades principales y en un 25% es secundaria. Finalmente, un 4% opina que otras finalidades son las principales y un 3% menciona otras como secundarias.

Hay que entender que no necesariamente la finalidad principal que se observa en determinada escuela es la misma que el maestro considera que debería de ser. En otros casos pueden coincidir. No se pretendía que el maestro marcara cada una de las finalidades sino únicamente las que él considerara aplicable en su caso. Unos pocos maestros usaron una escala estimativa de uno al ocho.

De acuerdo con la estimación de los maestros, los gastos de la dirección no son una de las finalidades principales, pero en verdad, todavía hay muchos directores que tratan de canalizar el fondo social hacia mejoras de la dirección y que son más bien de carácter personal, como son: alfombras, cortinas, cafeteras, sonido estéreo etc.

La mayoría de los maestros (un 55%) consideran importante solventar los gastos de la escuela por medio de la cooperativa escolar, y en verdad, ésta es una de las finalidades por la cual la cooperativa fue creada. La escuela, como servicio social y como institución comunitaria, que en verdad beneficia a todos y muy especialmente a la comunidad escolar, bien merece ese gasto, ya sea para embellecerla o para repararla - si es necesario. Pero también hay que entender muy bien que para gastos mayores no alcanza nunca el fondo social, y muy especialmente en el medio urbano.

Había más maestros (el 40%) que consideran las excursiones como finalidad secundaria. Aunque el excursionismo fomenta la convivencia, los fondos no alcanzarían nunca para beneficiar a todos a menos que sea en forma parcial. La disponibilidad para estos fines depende también de las necesidades de la escuela.

Donde la mayoría de los maestros (un 64%) estuvieron de acuerdo es en el material didáctico que constituye una de las finalidades principales para ellos. Esta finalidad es loable, pero parece que la mayoría de los maestros más bien confundieron la finalidad principal de la cooperativa con el destino principal y aplicación del fondo social.

Para el 35% de escuelas, una de las finalidades principa-

les de la cooperativa es el reparto de utilidades y casi el mismo porcentaje (36%) opina que es secundario. Ahora bien, el reparto de utilidades no es precisamente una finalidad - como lo podría ser en una empresa de iniciativa privada -, sino más bien un beneficio, y secundario por cierto.

Hubo escuelas (el 13%) donde por desgracia la finalidad principal es la venta. Estas son las clásicas tiendas-escolares. Incluyen dos cooperativas no registradas, tres concesionadas, y en la mayoría de ellas no funcionan los comités de administración. Pero curiosamente, también había no pocas donde se indicó que sí funcionaban. Ahora bien, - en escuelas donde no hay ventas, el niño trata de conseguir su refrigerio o golosinas en la calle, donde se ofrecen productos muchas veces antihigiénicos y caros. Por lo tanto, - la venta de productos dentro de la escuela es un servicio, - pero de ninguna manera la finalidad principal.

Este servicio social que se brinda al alumnado constituye para más de la mitad de las escuelas (el 51%) una de - las finalidades principales, mientras estimular la cooperación entre los niños lo es solamente en un 45% y en un 25% es finalidad secundaria. Sinceramente, si todos los maestros conocieran los principios del cooperativismo, su historia y su trayectoria y trascendencia en el mundo actual, y - se convencieran de sus bondades y beneficios, este porcentaje aumentaría.

De los maestros que opinaron que otras finalidades eran las principales, en realidad se trata de las mismas finalidades pero expresadas con otras palabras, como para material - deportivo (no finalidad sino gasto a cargo del fondo social), trabajar juntos (cooperación), etc.

Pregunta No. 20:

¿Los niños participan activamente en la administración de la cooperativa?

¿Funciona el consejo de administración?

¿Funciona el consejo de vigilancia?

¿Funciona la comisión de educación cooperativa?

Preguntas	R.	D.F.	V.de M.	Total	%
¿Los niños participan activamente en la admon. de la coop.?	Sí	37	50	87	46.5
	No	49	40	89	47.5
	N.c.	6	5	11	5
¿Funciona el consejo de admón.?	Sí	36	43	79	42
	No	53	48	101	54
	N.c.	3	4	7	4
¿Funciona el cons. de vigil.?	Sí	30	38	68	36
	No	59	53	112	60
	N.c.	3	4	7	4
¿Y la com. de ed. coop.?	Sí	23	31	54	29
	No	66	60	126	67
	N.c.	3	4	7	4

Participación activa de los alumnos en la administración

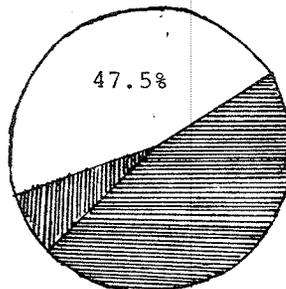


Sí participan

No participan

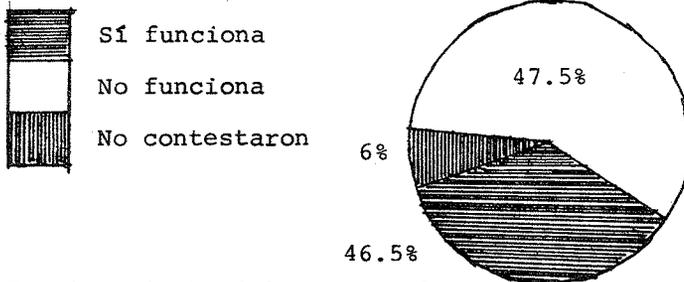
No contestaron

6%

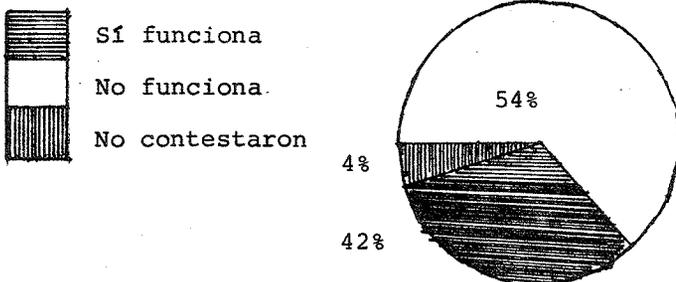


46.5%

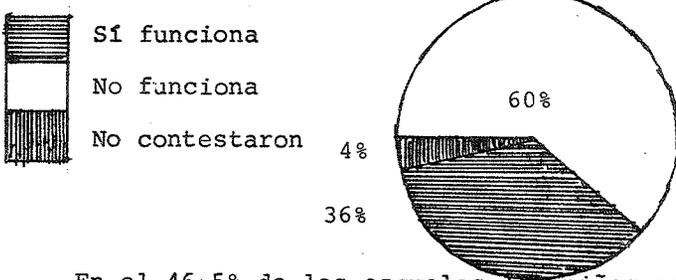
## Funcionamiento del consejo de administración



## Funcionamiento del consejo de vigilancia



## Funcionamiento del comité de educación cooperativa



En el 46.5% de las escuelas los niños participan activamente en la administración de la cooperativa y en el 47.5% no lo hacen o no los dejan. El 6% de escuelas no contestó la pregunta.

En el 42% de escuelas funciona el consejo de administración y en un 54% no funciona. El 4% no contestó esta pregunta.

En el 36% de escuelas funciona el consejo de vigilancia y en el 60% no funciona. El 4% no contestó esta pregunta.

En el 29% de escuelas funciona la comisión de educación cooperativa y en el 67% no funciona. El 4% de escuelas no contestó la pregunta.

Esta serie de preguntas sobre la administración de la cooperativa escolar es muy importante porque ahí sale a flote la diferencia entre tienda escolar y verdadera cooperativa. Es ahí donde se enseña la estructura de la verdadera democracia para que los alumnos no sean algún día sólo diputados levantados. Si no se deja participar a los niños y si no se les enseña a ser activos, participativos y responsables en un cargo de administración pública, ¿dónde más lo van a aprender? y ¿dónde más verán ellos el ejemplo de una administración buena y funcional tan de cerca y a su nivel?.

Según la encuesta, son más escuelas donde los niños no participan en la administración de la cooperativa. La proporción es aún mayor en el Distrito Federal y mejor en el Valle de México. Y no son únicamente las escuelas que dan en concesión a la cooperativa. También parece raro el hecho que son menos escuelas todavía donde no funcionan los consejos y comités que intervienen en la cooperativa escolar. Si los niños participan activamente en la administración (no en la venta), entonces, ¿cómo es posible que muchos no funcionen? -

Esto es absurdo. Obviamente los maestros no han sido sinceros o consecuentes del todo.

En la mayoría de las escuelas, el consejo de administración sólo existe en hoja de registro. El maestro tesorero, junto con el maestro asesor del Presidente, y muchas veces - él solo, "lleva" la cooperativa, es decir, la organiza y la administra no sólo en cuanto al manejo de dinero. Funciona parcialmente, sí, en cuanto a la labor de los maestros, pero los niños no participan más que para asistir a las asambleas por mera formalidad.

El consejo de vigilancia funciona todavía peor. El maestro consejero se limita a pedir cuentas oportunamente pero en cuanto a la clase y calidad de productos debe de callarse, porque lo importante es vender. Los niños rara vez intervienen, sólo se quejan en caso de algún producto descomuesto.

El comité de educación cooperativa, antes de educación y propaganda, sólo existe en el papel. Este comité, que debería de ser de una importancia suprema, porque tiene el sagrado deber de difundir los principios de la democracia, de la cooperación, de higiene y conocimientos alimenticios elementales, no funciona en absoluto. Las campañas que deberían llevarse a cabo no se hacen por falta de tiempo de los maestros, y por qué no decirlo, también porque todo relacionado-

con la cooperación no está integrado debidamente en el programa de educación primaria.

Pregunta No. 21:

¿Cuánto incrementó el fondo social al final del año pasado?

Información	D.F.	V.de M.	Total	%
Sí proporcionaron datos	34	38	72	39
No contestaron la pregunta	38	31	69	37
No saben o lo olvidaron	16	20	36	19
Nueva creación	1	1	2	1
No se les informó	2	4	6	3
No aumentó	1	1	2	1

Monto del fondo social	D.F.	Valle de M.	Total
Hasta \$1000.-	0	2	2
\$1001.- - \$5000.-	13	12	25
\$5001.- - \$10000.-	6	9	15
10001.- - \$20000.-	9	10	19
Más de \$20000.-	6	5	11

Esta es una pregunta de control. También es una pregunta que quizás tenga los datos menos fidedignos. Y es la pregunta que menos datos aportaron.

El primer cuadro nos dice que solamente un 39% de maes -

tros aportaron datos. Casi un igual número (37%) no contestaron esta pregunta, o bien porque no sabían o porque temían comprometerse. Un 19% de maestros reconocieron que efectivamente no conocían este dato o que se les había olvidado, muestra del poco interés que se les concede a los asuntos de la cooperativa escolar. En seis escuelas afirmaron que no se dió a conocer este dato, hecho bastante raro porque estas escuelas no se contaron entre las cooperativas no registradas (que generalmente no aportan datos). En dos escuelas no aumentó el fondo social por malos manejos y tranzas, según palabras de los propios maestros, y en una más sólo ascendió a \$300.- por la misma razón.

De las 72 escuelas que proporcionaron datos, se comparó esta cantidad con el fondo repartible y se llegó a la siguiente conclusión. En primer lugar, no todas las escuelas que proporcionaron este dato, también dieron la cantidad anterior, así que no había posibilidad de comparación. De las escuelas restantes, en 34 escuelas estaba de acuerdo con el fondo repartible. En 26 escuelas, esta cantidad es mucho mayor y oscila entre el 50% y el 400%; y en 9 escuelas es mucho menor, también en un 50% hasta un 400%, más la escuela del fondo social de \$300.- que se mencionó arriba. Ahora bien, en el caso de las escuelas con un fondo social más grande que debería de tener de acuerdo a la cantidad del fondo repartible, no lo podemos comprobar, pero existe una práctica-

en la cual los maestros de la escuela tienen una cantidad razonablemente grande de certificados de aportación, digamos - 100 cada uno, - costumbre capitalista y no cooperativista -, mientras el alumno tiene sólo uno. Para el caso de las escuelas que tienen una cantidad menor de fondo social, no se puede ofrecer ninguna interpretación, a menos que los datos proporcionados no fueran fidedignos.

Los gastos cargados al fondo social son de la siguiente manera, de acuerdo con los datos aportados:

	No. esc.
Gastos generales de la escuela	21
Reparación y mat. de la escuela y mat. de constr.	21
Materia didáctico	17
Depositado en el banco sin gastar	16
Material deportivo y deportes	13
Equipo y aparatos de sonido	12
Gastos de dirección (mob. y papelería)	9
Comidas, Convivios y día del maestro.	7
Mimeógrafos	6
Excursiones, transportes y pasajes	4
Día de la Madre	4
Día del Niño	4
Fiestas escolares	4
Material aseo	4
Máquina de escribir	4
Proyectores y películas	3

Gastos personales del director	3
Mobiliario de escuela	3
Caja fuerte	1
Bebedores	1
Teatro giñol	1
Cámara fotográfica	1

Estos gastos no son exclusivos, es decir que una escuela puede haber gastado el fondo social en varios renglones. Se detectan gastos ilícitos como son los personales del director y los convivios para maestros, pero se comentará sobre esto - más tarde.

Pregunta No. 22:

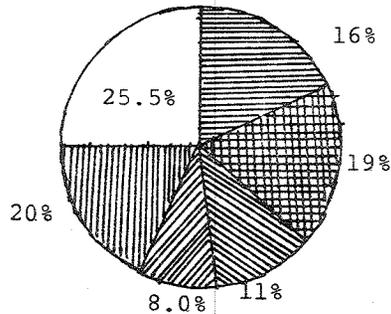
¿Cuál es la actitud de los niños hacia la cooperativa en cuanto a consumidores?

Actitud de los niños	D.F.	V.de M.	Total	%	Particip. en admon.	
					SI	NO
Muy buena	16	14	30	16	25	5
Buena	24	24	48	25.5	23	25
Consumidores	12	25	37	20	12	25
Indiferente	11	5	16	8.5	2	14
Negativa	8	12	20	11	11	9
No contestaron	21	15	36	19	15	21

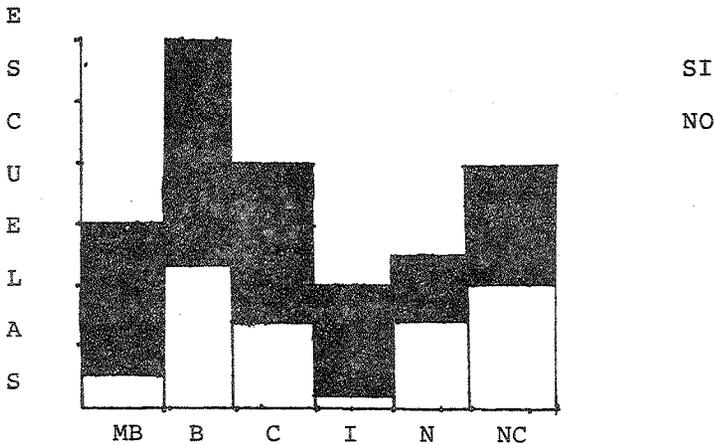
ACTITUD DE LOS NIÑOS:



- Muy buena
- Buena
- Consumidores
- Indiferente
- Negativa
- No contestaron esta pregunta



Participación de los alumnos en la administración comparada con su actitud de consumidor



En el 16% de las escuelas, la actitud de los niños como consumidores es positiva y muy buena; en el 25.5% de las escuelas es bastante buena. En el 20% de escuelas, los niños se consideran como simples consumidores. En el 8.5% de escuelas su actitud es indiferente y en el 11% es francamente negativa. 36 escuelas no contestaron esta pregunta (19%).

En las escuelas donde la actitud de los alumnos es muy buena, los niños compran con entusiasmo, y no solamente eso, les gusta cooperar en la venta de los productos. Tienen entusiasmo porque, como lo dice un maestro, están conscientizados.

En aquellas escuelas donde los niños gustan comprar, los productos que se expenden son generalmente de su agrado, pero un maestro se queja que consumen demasiado dulce.

Lo mismo expresa otro maestro de las escuelas donde la actitud de los niños es sólo de consumidores. Únicamente les gusta comprar golosinas. Otro opina que consumen porque no hay otra cosa. Compran por necesidad, pues es el único lugar donde pueden adquirir alimentos. Un tercer maestro opina que compran porque tienen hambre y una maestra agrega que muchas veces lo que consumen a la hora del descanso es su único alimento del niño. De hecho, lo que adquiere en la cooperativa escolar constituye su desayuno. Inclusive, hay una escuela donde el maestro afirma categóricamente que compran porque en su escuela no se les permite llevar nada.

La indiferencia de los niños, afirma un maestro, se debe en gran parte a que carecen de orientación sobre las cooperativas escolares. En muchos casos, prefieren comprar afuera de la escuela, por ser más vistosos los productos y por no tener los conocimientos de lo que constituye una dieta sana.

En las escuelas, donde la actitud de los niños es negativa, hay varias razones. Unos maestros afirman que es negativa por la mala calidad de los productos que se expenden y que los niños están inconformes con esos productos demasiado caros. Otros dicen que es porque se venden más caro que afuera, lo que, según las presentes estadísticas, efectivamente es cierto. En algunas escuelas los mismos niños piden que se abajen los productos porque les saldría más económico comprar en los comercios establecidos. En otras escuelas más, esa actitud negativa se debe a que a los niños no les gusta vender porque pierden dinero, especialmente al vender los dulces, y se les hace pagar el faltante. Otros maestros se quejan de la mala organización de la cooperativa y un profesor afirma categóricamente que su cooperativa es la tienda del maestro director.

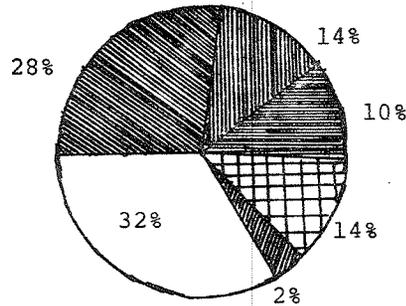
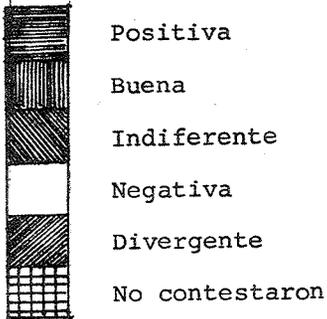
Comparando la actitud de los niños con su participación activa en la administración de la cooperativa, podemos deducir un mayor entusiasmo y actitud positiva hacia la cooperativa, donde los niños participan. Hay menos indiferencia pero también una actitud más crítica hacia los abusos y malas condiciones en su conducción. Por lo tanto se atreve afirmar que una participación más activa de los alumnos en la administración de la cooperativa escolar coadyuvará en su buen funcionamiento, tanto económica como moralmente.

Pregunta No. 23:

¿Cuál es la actitud de los maestros en general hacia la cooperativa?

Actitud de los maestros	D.F.	V.de M.	Total	%
Positiva	5	14	19	10
Buena	9	17	26	14
Indiferente	26	27	53	28
Negativa	35	24	59	32
Divergente	1	2	3	2
Sin contestar	16	11	27	14

ACTITUD DE LOS MAESTROS:



En el 10% de las escuelas los maestros demuestran una actitud positiva y de responsabilidad hacia la cooperativa escolar. En el 28% de escuelas hay mucha indiferencia y en el 32% los maestros tienen una actitud francamente negativa. En un 2% de escuelas hay divergencia de opiniones y el 14% no contestó esta pregunta.

En esta escala de valores se ha querido diferenciar la actitud favorable de los maestros en cuanto a la cooperativa -

como positiva y buena, significando una actitud positiva como el maestro que está convencido de las bondades del cooperativismo y labora y la promueve activamente. Como bueno se calificaría la actitud del maestro que participa dentro de la cooperativa escolar más bien por deber que por convencimiento. De todos modos, en el primer caso se encuentra un 10% de los maestros y en el segundo un 14%, y ambas actitudes favorables a la cooperativa escolar no suman más que el 24% del total, contrastando con un 32% de actitudes negativas. Desde luego, en ninguna de las escuelas debe uno suponer que estas actitudes son comunes a todos los maestros sino únicamente la mayoría, siendo en el caso de las actitudes divergentes los maestros están divididos en dos bandos más o menos iguales.

La actitud de los maestros hacia la cooperativa está muy relacionada con lo expresado en las preguntas número 13 al 19 del cuestionario. Es lógico pensar que si el maestro desconoce los principios cooperativos, o bien no cree en la bondad de ellos, no puede participar con entusiasmo en la cooperativa escolar. Entonces el maestro está muy dado en ver solamente el lado negativo de su labor. Y efectivamente, en la opinión de los maestros, la actitud negativa hacia la cooperativa escolar se fundamenta en pérdida de tiempo, la consideran trabajo extra y adicional y una carga, por las múltiples presiones ya existentes sobre el tiempo dedicado a las labores propiamente académicas, como son: las diferentes

comisiones internas, la preparación de toda clase de festivales, la preparación de concursos artísticos y deportivos; juntas internas, de zona y sindicales, cursos y seminarios, y - porque no decirlo, también puentes ilícitos y toda clase de convivios, causando un verdadero malestar. Estos maestros están en la mayoría.

Otros maestros más califican a la cooperativa escolar como estafa, porque no se vende mercancía nutritiva ni con la higiene adecuada (pregunta No. 12), o porque se vende a precios superiores al comercio (Veáse pregunta No. 9). También se teme a los problemas: la pérdida de dinero por los niños, los robos de dinero y mercancía por falta de local y de compañeros deshonestos, la obtención de la mercancía y en su caso el transporte de ella, las cuentas con los proveedores, las relaciones con los padres de familia, especialmente aquellos que son comerciantes en pequeño y finalmente, por no tener nociones de contabilidad, temen salir desfalcados y rehuyen los cargos (pregunta No. 17).

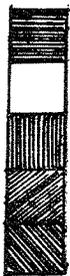
También hay que considerar la gran proporción de maestros indiferentes (28%). En su caso, los maestros no especificaron, pero la razón podría ser cualquiera de los puntos ya mencionados arriba, pero también se puede conjeturar que muchos de estos maestros serían también mediocres en su trabajo magisterial.

Pregunta No. 24:

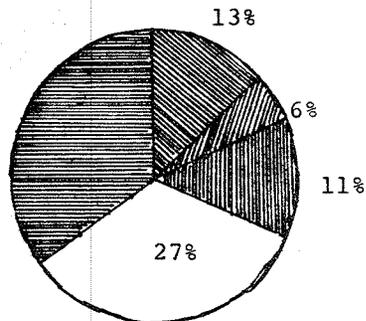
¿Qué papel tiene el director de la escuela en cuanto a la cooperativa?

Actitud del director	D.F.	Valle de M.	Total	%
Vigilancia, asesoría, ayuda	33	43	76	41
Indiferencia, apatía, ninguna	25	26	51	27
Imposición, dirección, control	8	12	20	11
Negativo	5	7	12	6
No contestaron	21	7	28	15

ACTITUD DEL DIRECTOR:



De ayuda, vigilancia o asesoría  
 Indiferencia, apatía, ninguna  
 Imposición, dirección, control 41%  
 Negativa  
 No contestaron la pregunta



El 41% de los directores demuestra una actitud favorable hacia la cooperativa escolar por medio de vigilancia, asesoría y ayuda a los maestros para facilitarles el trabajo. Un 27% no expresaron ninguna actitud, ya sea por indiferencia, apatía o por plena confianza en los maestros que dirigen la cooperativa escolar. Un 11% trata de imponer su voluntad a pesar del reglamento de cooperativas escolares y un 6% demuestra una actitud nefasta que incluye hechos delictivos. 21 escuelas no contestaron esta pregunta.

Es altamente prometedor que la mayoría (el 41% de los directores ayuden a sus maestros en las tareas de la cooperativa escolar, ya sea como asesor o simple socio de la propia cooperativa. Entre ellos hay quienes demuestran mucho interés y buscan proveedores o les ayudan con la contabilidad para aligerar la carga sobre sus compañeros maestros. Por otro lado, hay todavía directores negativos (17%) que enlodan la buena imagen de la cooperativa escolar y causan la protesta de los padres de familia y el público en general. Por desgracia su protesta no se dirige tanto a los propios directores sino a la cooperativa como institución.

Estas protestas siguen a pesar de la reciente reforma al reglamento de cooperativas escolares, donde se excluye a los directores del control directo de los fondos. Pero todavía hay mucho margen para malversarlos, como las llamadas cooperativas chicas, doble entradas en la contabilidad, las cooperativas no registradas o broncas, que en algunos casos, según denuncia de los maestros, son "su propio negocio" del director. En este renglón los maestros se quejan amargamente y no escatiman calificativos fuertes como "ratero" y "ladrón".

Por otro lado, hay directores que imponen su voluntad, tanto en lo que hemos mencionado arriba, como en los productos específicos que se deben expender o los proveedores particulares que les dan comisiones, o en el empleo del fondo social para fines no estrictamente lícitos o superfluos. Como confió -

un director, los llamados inspectores de la cooperativa escolar sólo investigan si hay una denuncia concreta, y se amenaza a los maestros para que eso no suceda.

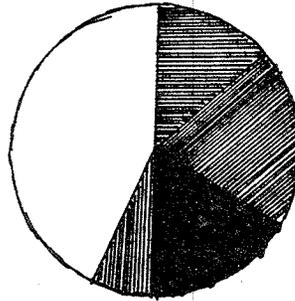
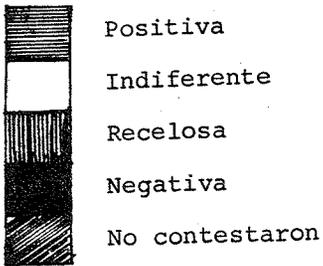
Esta interferencia negativa de los directores en los asuntos de la cooperativa escolar sigue siendo un problema espinoso y se presta a mucha hipocresía y corrupción a pequeña e inclusive gran escala, extendiéndose desgraciadamente su influencia hacia las relaciones y la pedagogía de los niños, pues ellos son más perspicaces que nosotros suponemos. En estos casos, las cooperativas escolares logran todo lo contrario para lo que habían sido creadas: una escuela de "transas" para la futura generación.

Pregunta No. 25:

¿Cuál es la actitud de los padres de familia hacia la cooperativa?

Actitud de los padres de familia	D.F.	Valle de M.	Total	%
Positiva, colaboran	10	12	22	12
Indiferente	45	41	86	46
Recelosos	2	8	10	5
Negativa	14	20	34	18
No contestaron	21	14	35	19

## Actitud de los padres de familia:



El 12% de los padres de familia demuestra una actitud positiva y de colaboración hacia la cooperativa escolar. Una mayoría (46%) le es completamente indiferente, el 5% le tiene - desconfianza y el 18% tiene una actitud negativa y de rechazo. El 19% no contestó esta pregunta.

En la mayoría de las escuelas no se informa a los padres de familia sobre asuntos de la cooperativa escolar, ni está - contemplado en el reglamento respectivo. Más bien se enteran de ella por medio de sus hijos.

En los casos de actitudes positivas, hay padres de familia que conocen el movimiento cooperativista y apoyan la idea. Otros, más activos incluso ayudan en la venta de productos para ayudar a los maestros y la buena marcha de la escuela. - Otros más, comerciantes, ayudan a la cooperativa como proveedores o transportistas, muchas veces gratuitamente. En este caso tenemos los comerciantes en frutas, panaderos o leche - rías. Pero aún aquí un maestro se queja que en su escuela, - esos padres sólo tratan de hacer negocio con la cooperativa, -

es decir, lucrar.

Como ya se mencionó, la mayoría de los padres de familia son indiferentes hacia la cooperativa escolar. Ni se enteran, ni les importa, ni se les da a conocer. Y en realidad debería de ser una empresa mancomunada entre la comunidad y la escuela. Pero los maestros temen, y por desgracia muchas veces con razón, que los padres tratarían de inmiscuirse en los asuntos de la escuela, y específicamente en la cooperativa, es decir, cuando su competencia va más allá de una crítica sana y colaboración desinteresada. Un maestro dice que quieren enterarse en qué se gasta el fondo social. Sin embargo, este deseo sería válido, pues sólo ocultan lo que no hubiesen obrado adecuadamente, y entonces se fomenta la desconfianza en los padres de familia. También se quejan algunos maestros que hay bastantes mamás que dan dinero a los niños para no alimentarlos, es decir, los mandan a la escuela sin desayuno, dándoles alguna cantidad de dinero para que allí, a la hora del descanso, se alimentaran con refrescos y golosinas.

Hay escuelas donde los padres de familia le tienen desconfianza a la cooperativa escolar por malos manejos anteriores. Una vez que trascienden esos casos a la luz pública, será muy difícil restablecer la confianza, especialmente si no hubo movimiento de maestros. En una opinión personal, en esos casos se deberían suspender las ventas temporalmente.

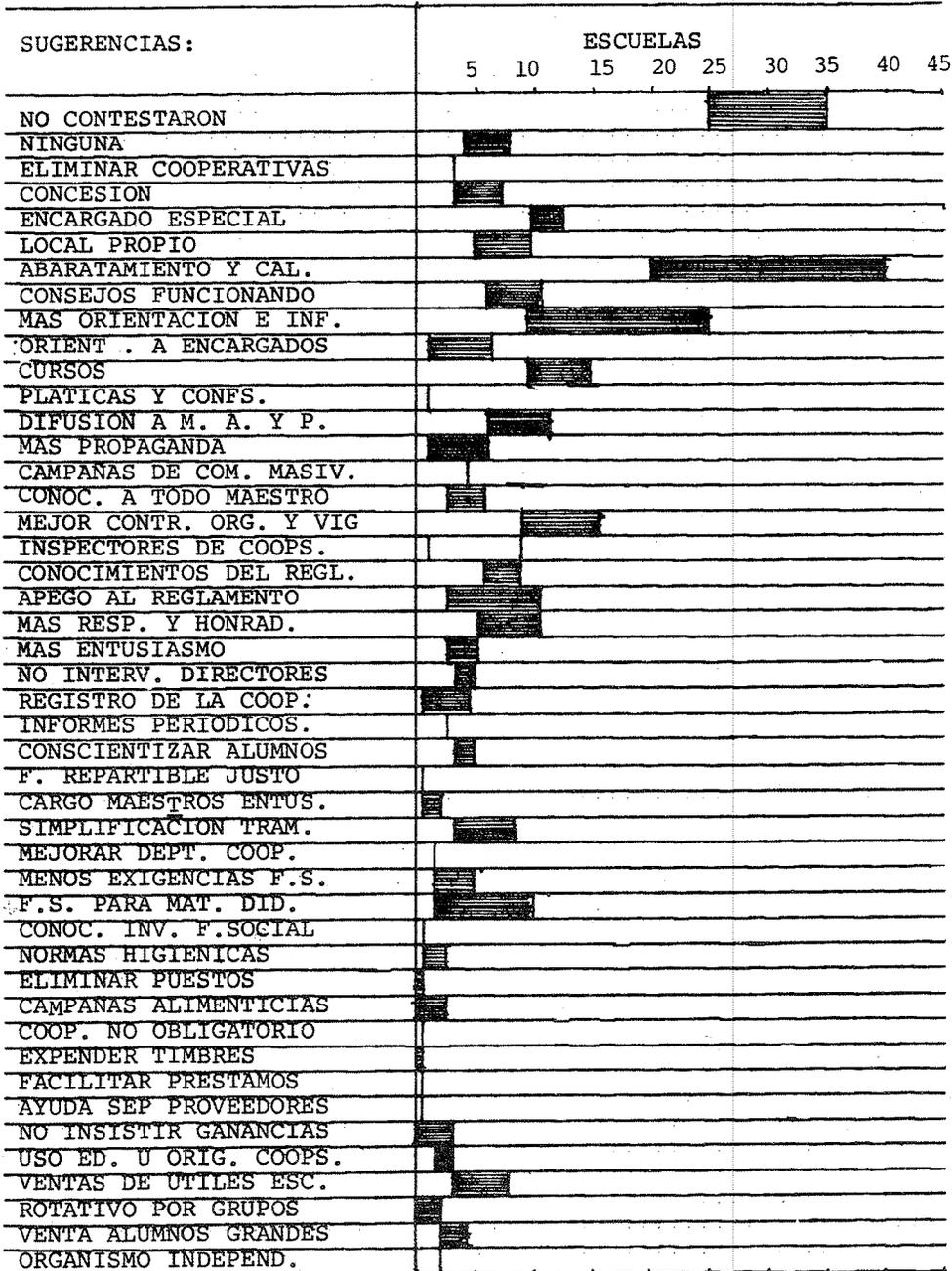
En los casos de las actitudes negativas de los padres de familia, algunos protestan porque quieren participar en las ventas, y seguramente no en una forma altruista. En otros casos no están de acuerdo que se vendan dulces y golosinas en lugar de alimentos. Pero quizás la razón más extendida es porque no quieren que vendan sus hijos porque pierden dinero y ellos tienen que pagar el faltante. Algunos opinan que se explota a los niños o que los maestros deberían dedicarse a su trabajo docente, y no pocos piensan que los maestros lucrán con la cooperativa y roban el dinero. Creen que las ventas no son otra cosa que su negocio. En efecto, muchos ataques vienen de parte de las asociaciones de padres de familia, tanto denuncias concretas como acusaciones en general, publicadas en los periódicos por la Asociación Nacional. Y no faltan las personas mal intencionadas que tratan de perjudicar a un director, a los maestros, a alguna escuela en particular por este camino. Finalmente, existen problemas particulares con los puesteros que se ponen frente a las entradas de la escuela, a pesar de la prohibición del Gobierno respectivo, y también con las tiendas enfrente de la escuela, porque muchos son padres de familia que tienen hijos dentro del plantel.

Pregunta No. 26:

¿Qué sugerencias tiene usted para mejorar los servicios y el buen funcionamiento de la cooperativa escolar?

SUGERENCIAS:	D.F.	V. de M.	TOTAL
No contestaron	25	10	36
Ninguna	4	3	7
Eliminar cooperativas	3	0	3
Concesión	3	3	6
Encargado especial	9	3	12
Local propio	4	5	9
Abaratamiento y mejor calidad de los alimentos	21	20	41
Consejos o Comisión funcionando	7	4	11
Más orientación e información	9	16	25
Orientación a maestros encargados	1	6	7
Cursos sobre cooperativas	9	6	15
Pláticas y conferencias	1	0	1
Difusión a maestros, alumnos y padres de familia	6	4	10
Más propaganda	1	5	6
Campañas de comunicación masiva	3	0	3
Que todo maestro conozca su manejo	2	2	4
Mejor organización, control y vigilancia	6	9	15
Inspectores de cooperativas	1	5	6
Conocimiento del reglamento	4	2	6
Apego al reglamento	2	7	9
Más responsabilidad y honradez	5	4	9
Más entusiasmo en los maestros	2	3	5
No intervención de directores	3	1	4

SUGERENCIAS	D.F.	V. de M	TOTAL
Que se registre la cooperativa	1	4	5
Rendir informes periódicos	2	0	2
Conscientizar a los alumnos	3	1	4
Fondo repartible justo	1	0	1
Que se encarguen maestros entusiastas e idóneos	1	1	2
Simplificación de trámites	3	5	8
Mejorar el Depto. de Cooperativas	0	2	2
Menos exigencias en el fondo social	2	4	6
Fondo social para mat. didáctico o escuela	2	6	8
Que se sepa inversión del fondo social	1	0	1
Observancia de normas higiénicas	1	1	2
Eliminar puestos en puertas	0	1	1
Campañas alimenticias	0	2	2
La cooperativa no debe ser obligatoria	1	0	1
Que se vuelvan a dar timbres	0	1	1
Facilitar préstamos	1	0	1
Ayuda de la SEP con proveedores	1	0	1
No insistir en ganancias	0	3	3
Uso educativo e original de coops.	2	1	3
Venta de útiles escolares	3	4	7
Rotativo por grupos	0	1	1
Venta por alumnos de grados sup.	1	1	2
Que sea un organismo independiente	1	0	1


 D.F.

 VALLE DE MEXICO

En esta sección los maestros dieron bastante información respecto a las sugerencias y algunos se expresaron.

En total, 36 maestros (el 19%) no contestaron esta pregunta. Siete maestros no tenían ninguna sugerencia, pero uno especificó porque la directora manejaba todo. Tres maestros opinaron que se quitaran las cooperativas escolares definitivamente porque era una pérdida de tiempo y negocio de los directores. Seis maestros pidieron que las cooperativas escolares se den en concesión a personas que conozcan bien su manejo, su función social y comercial. Consideran que de otro modo quita demasiado tiempo de las cuatro horas y media que el maestro labora por turno. Doce maestros, la mayoría de ellos del D.F., piden que el tesorero sea el maestro adjunto, o por lo menos un maestro sin grupo, para tener suficiente tiempo de llevar la contabilidad, recibir y repartir mercancía, ir al banco y tramitar toda clase de asuntos relacionados con las cooperativas escolares, y que este maestro reciba adiestramiento especial para su puesto.

Nueve maestros piden un local especial para la cooperativa escolar. Esto es sumamente importante. Aunque se ha observado que en más de una tercera parte de las escuelas ya se cuenta con un local propio, muchos de estos se reducen a meras bodegas. La mayoría de los arquitectos que construyen escuelas no están compenetrados de las necesidades educativas y siguen diseñando aulas al vapor. La mayoría de las escue -

las se construyen sin los anexos necesarios, y mientras tanto a la política de cooperativas escolares no se dé la debida importancia seguirán construyéndose escuelas sin local para ella. El local es necesario para coordinar esfuerzos y evitar pérdidas y robos; también para garantizar las normas higiénicas en el expendio de comestibles.

El contingente más grande de maestros, 41 (el 22%) piden mejor calidad, más medidas higiénicas y abaratamiento de los alimentos. Los maestros sugieren que estos productos sean más nutritivos, más saludables, que en primer lugar se piense en mejorar la alimentación del niño por medio de productos de alto contenido nutritivo; que se evite el uso de productos con aditivos químicos; que preferentemente se usen alimentos no comercializados, tales como fruta lavada, tortas, leche, en fin, productos que complementen la dieta del niño, que se considere el expendio de estos artículos más bien como un servicio social, un servicio a la nutrición de nuestra niñez, en lugar de un lucro que se trata de obtener por medio de precios elevados; que se abaraten los alimentos, tal como prevee el reglamento de cooperativas; y que se observen estrictamente normas higiénicas, tanto para beneficio de la salud de los educandos, como una medida educativa y ejemplo para los alumnos.

Todas estas sugerencias son excelentes y demuestran que aún por pura lógica gran cantidad de maestros están conscien-

tes de las auténticas necesidades de nuestros alumnos, pero - que por "inercia" (sic), desidia o para no estropear las relaciones humanas dentro del plantel, se dejan llevar y manejar por una minoría que tiene como lema "lo que no produce no es negocio".

Once maestros piden que los diferentes consejos y comités funcionen. Pero la verdad es que los maestros asesores - por lo general no se molestan ni se toman el tiempo para asesorar a los alumnos que tienen este cargo, ya que ni unos ni otros conocen lo más esencial sobre las cooperativas, ni cómo conducir una junta o reunión ni motivos para hacerlas. Es - ésta una de las razones principales porque no funcionan bien las cooperativas amañadas.

Así lo entienden 25 maestros (el 15%), que piden más - orientación e información sobre las cooperativas escolares. - La mayoría de los maestros a cargo de ella actúan empíricamente, ya que el Departamento de Cooperativas Escolares desde hace años no manda o distribuye material impreso, ni está el - maestro en condiciones para acudir personalmente a recibir dicha información. Mientras no se impulse dicho Departamento y no se integre la educación cooperativista al plan de estudios de las escuelas normales, el problema seguirá vigente.

Otros siete maestros piden orientación e información sobre las cooperativas escolares específicamente a los profesos-

res encargados de ella. Pero como estos cargos son rotativos, a la mayoría de los maestros les tocará tarde o temprano. - Por desgracia, en muchas escuelas carecen hasta del reglamento y sólo se orientan por las instrucciones que vienen con el - acta constitutiva.

Quince maestros piden cursos de mejoramiento profesional para todos los maestros sobre diferentes aspectos de las cooperativas escolares, es decir; sus orígenes y principios, nociones de contabilidad, su organización y manejo en general.- Esto es algo que tampoco no existe ni se ha contemplado, y debería resolverse radicalmente con su integración cabal en el plan de estudios de las escuelas normales. Otro maestro más pide pláticas o conferencias sobre el mismo tema.

Seis maestros piden más propaganda (impresa) y material actualizado especialmente para poder explicar a los niños el sentido y el funcionamiento de las cooperativas escolares, y tres más sugieren campañas de comunicación masiva (radio y televisión), ninguna de las cuales medidas se podrá realizar - por falta de presupuesto. Finalmente, cuatro maestros piden que todo maestro conozca su manejo y éstos enseñen a los que lo desconozcan. Se supone que muy pocos maestros buscarán - documentarse por su cuenta, y si esta información no se hace llegar hasta el maestro, la situación seguirá sin cambio. En total, 71 maestros (el 38%) piden información.

En otro aspecto, quince maestros piden una mejor organización, control y vigilancia de las cooperativas. Opinan que está abandonado el renglón de cooperativas escolares y que la falta de un control y vigilancia rigurosa dá lugar a tantas raterías y al abandono individual de las cooperativas, ya que sólo se las consideran como un requisito. Algunos maestros sugieren que los directores deberían hacer cumplir a su personal.

En este mismo renglón, otros seis maestros sugieren que haya inspectores de cooperativas que visitaran frecuentemente a las escuelas. Estos deberían de orientar y conscientizar al personal de cada escuela, ayudar a resolver problemas y fungir como auditores para evitar malos manejos. Opinan que la SEP debería de respaldar a los maestros honestos en su lucha contra la corrupción y castigar a los que obran en contra de las disposiciones oficiales. Otros seis maestros piden que todo maestro conozca el reglamento para evitar que se abuse y nueve mentores más piden un estricto apego al reglamento que se infringe quizás por su desconocimiento. En total, 36 maestros (el 19%) sugieren un mayor control de las cooperativas escolares.

Nueve maestros exigen más responsabilidad y honradez a los maestros y directores. Esto coadyuvará en evitar problemas con los padres de familia. Desafortunadamente estas son-

cualidades que un profesor debería de poseer como mentor de la niñez, pero cuando hay dinero de por medio como en las cooperativas escolares, muchos olvidan los buenos propósitos y se alocan. Otros cinco maestros exigen más entusiasmo para el cooperativismo en los profesores. Esta es otra cualidad la cual se podría inspirar o despertar en los mentores, pero no exigir.

Cuatro maestros piden la no intervención (negativa) de los directores en los asuntos de la cooperativa y que estos se conscienticen. Esto se ha resuelto en parte con la modificación del nuevo reglamento. Sin embargo, no se podrá evitar completamente sin un control externo y siguen a la orden las cooperativas de doble entrada.

Cinco maestros de los que especificaron que su cooperativa no estaba registrada piden su registro. El asunto de las cooperativas no registradas es una lacra, ya que permiten toda clase de abusos que se cometen en el nombre de las "cooperativas". En realidad son tiendas escolares que desprestigian al movimiento cooperativo en general y las cooperativas escolares en particular. Si no se desea registrar una cooperativa por convencimiento, debería de prohibirse usar el nombre de ésta, o abolir la venta dentro del plantel con fines de lucro.

Dos maestros exigen informes periódicos de sus cooperativas escolares. Sin embargo, esto es un asunto interno y debería hacerse cumplir por medio de la comisión de vigilancia.

Otros cuatro maestros piden conscientizar a los alumnos. Sin embargo, si los maestros no están conscientizados, difícilmente lo harán con sus alumnos, y esa conscientización se limita por lo general en exhortarlos a consumir más. Otro maestro pide un fondo repartible justo. El reparto justo de este fondo está especificado en el reglamento, y quien pisotea este artículo, comete un delito. No debería de ser posible en una cooperativa registrada.

Dos maestros sugieren que de la cooperativa escolar sólo se encarguen maestros entusiastas e idóneos. Esto sería ideal, pero según la propia opinión de los profesores, en muchas escuelas sólo hay maestros apáticos, desidiosos y antagónicos, todas cualidades humanas negativas y en muchas ocasiones habrá que echar manos de ellos.

Respecto a las relaciones con las autoridades de las cooperativas escolares, ocho maestros opinan que se deberían simplificar los trámites oficiales de registro y entrega de documentación en las direcciones generales, y dos más creen que el Departamento de Cooperativas debería ser más funcional respecto a horario, consulta y trato en general. Seis maestros piden menos exigencias para el uso del fondo social. Algunos opinan que deberían autorizarse partidas mayores de 500 pesos sin autorización, siempre y cuando se puede justificar el gasto en beneficio de la escuela.

También ocho maestros piden que el fondo social se destine ya sea para material didáctico, o en beneficio de la escuela en general. Esto está contemplado dentro del reglamento. Pero mientras los maestros honestos se quejan de las trabas que les pone el Departamento de Cooperativas Escolares, en otras escuelas hábilmente se dispone de este fondo para fines ajenos sin el conocimiento de dicho Departamento. Inclusive un maestro exige que se dé a conocer en qué se invierte dicho fondo. Aquí aflora cuan lejos se está del cumplimiento cabal del reglamento.

Dos maestros específicamente exigen el cumplimiento de las normas higiénicas en las cooperativas escolares. Por desgracia, estas normas no siempre se observan porque faltan instalaciones adecuadas. No hay anexos, las llaves de agua no funcionan o están oxidadas y faltan locales para la cooperativa. Piden el apoyo de las autoridades de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, lo mismo que un maestro exige la eliminación de los puestos callejeros en las puertas de las escuelas. Esta medida se ha tomado por parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal y de las municipales del Valle de México, pero desgraciadamente no siempre se cumple.

Otras sugerencias de los maestros son campañas alimenticias (2) que deberían llevarse a cabo tanto dentro del programa

ma escolar y como parte de la labor de la comisión de educación cooperativa, pero no se hace por falta de tiempo. Un maestro opina que las cooperativas no deberían ser obligatorias. Aunque el reglamento respectivo no lo menciona, uno de los principios del cooperativismo es precisamente su asociación y constitución voluntaria, pero en el caso de las cooperativas escolares no registradas, no conviene dejarlas funcionar como tales y será necesaria su formación de acuerdo con el reglamento establecido.

Otro maestro sugiere que se vuelvan a dar timbres como antes. Desgraciadamente las escuelas en el medio urbano han crecido tanto que ya es inoperante esta medida, y aunque el reglamento en su art. 49 estipula que el fondo repartible de be repartirse en proporción al consumo efectuado, en la práctica se reparte parejo por cada alumno. Otra sugerencia es que las cooperativas deberían facilitar préstamos, pero el maestro no especificó si se refiere a préstamos personales a los maestros o préstamos a las cooperativas escolares para su capital inicial. Este último caso está previsto en el reglamento, pero en la práctica es inoperante, porque ni la SEP ni los bancos hacen tales préstamos a cooperativas escolares de consumo.

Relacionado con esto es la sugerencia de otro maestro -- en el sentido de que la SEP ayudara a las cooperativas escolares con los proveedores. Entre las dependencias gubernamentales

mentales podemos mencionar la Conasupo, el DIF y la Impulsora del Pequeño Comercio, todas ellas podrían brindar este servicio. Algunos otros maestros insisten en que se expendan útiles escolares y productos de papelería, especialmente cartulina, papel lustre, papel china, etc.

Dos maestros sugieren que los tesoreros y los directores se orienten respecto a las cooperativas escolares. Pero como ya se ha mencionado, como un requisito más, ambos tratan de cumplir empíricamente según su parecer, y si éste es comercial, tanto peor. Es la razón porque otros tres maestros sugieren que no se insista tanto en la "ganancia", sino que se vea la venta de productos nutritivos, digamos la leche o tortas, como un servicio social. Tres maestros insisten que a las cooperativas escolares se vuelven a dar su sentido original, de uso educativo y funcional.

Dos maestros sugieren que en las ventas sólo ayuden alumnos de grados superiores, ya que los chiquitines pierden dinero.

Por último, diez maestros sugieren que se den a conocer los principios cooperativos tanto a los maestros como a todos los alumnos y padres de familia, especialmente a los padres de familia; que se les motive e invite a cooperar con la escuela en este quehacer educativo.

### 3.4 Análisis de la situación actual de las cooperativas escolares.

Las primeras preguntas de esta investigación se refieren a los aspectos de la cooperativa escolar en el medio urbano.- La parte norte del Distrito Federal que colinda con la zona metropolitana del Estado de México, en la investigación llamada "Valle de México", tiene una composición bastante heterogénea. Hay industria (Vallejo, Azcapotzalco y Tlalnepantla), pero al mismo tiempo es el asentamiento de muchas colonias proletarias, algunas que podríamos llamar de tipo dormitorio, como Ciudad Netzahualcoyotl. La zona metropolitana es especialmente notoria por su gran contenido de inmigrantes desde la provincia y el índice de analfabetismo es particularmente alto entre los padres de familia.

En la encuesta se abarcaron todo tipo de escuelas, predominando la escuela tipo mediana. El tamaño de una escuela tiene que ver directamente con el crecimiento de la colonia donde está ubicada, el terreno disponible y su orientación y, finalmente, con la planificación educativa. Huelga mencionar que, precisamente en las zonas mencionadas, una planificación eficaz ha sido impedida por el crecimiento desmedido de la población en los últimos veinte años, y se han tenido que construir escuelas sin tomar en cuenta muchos factores necesarios. Por su tamaño se deduce que una escuela relativamente grande debería ofrecer ventajas en el aspecto económico y organizativo de una cooperativa escolar. Sin embargo, no -

se ha podido detectar ni uno ni otro.

La organización de las cooperativas escolares también es muy importante. Al contrario de las cooperativas de adultos, el reglamento de las cooperativas escolares no contempla las concesiones, principalmente por considerar el volumen vendido (o producido) de cantidad reducida desde el punto de vista comercial, y que mermarían sus pocas utilidades y el costo de los productos aún más. Sin embargo, en escuelas de buen tamaño se recurre a veces a esta organización, ya sea porque la persona encargada tiene acceso fácil a los productos, o simplemente por que los maestros no quieren asumir la responsabilidad directa y la escuela necesita el estímulo económico.

Se ha observado que muy pocas escuelas tienen un local propio y adecuado para la cooperativa. Esto sólo sucede en los casos donde el Departamento del Distrito Federal construyó la escuela completa con todos sus anexos, o bien en el Estado de México, cuando al correr del tiempo el personal docente se da cuenta de la necesidad de ello, y el director se preocupa activamente en construirla. En lo que se refiere a la zona metropolitana, las escuelas se construyen generalmente por el CAPFCE, o por los propios municipios, empezando con unos cuantos salones, y en la mayoría de las veces, sin planeación y sin tomarse en cuenta las necesidades de la escuela y las disposiciones pedagógicas. Ya se ha mencionado en otra

parte que el local de la cooperativa escolar (tienda y bodega) es indispensable en una escuela de tamaño mediano y adelante, en cuanto a higiene, seguridad y organización. Es natural - que el maestro se desmoraliza cuando desaparece la mercancía de su estante, o peor aún, si le fuerzan la chapa para robarle el dinero; cuando se le echa a perder, por carecer de un - lugar ventilado o refrigerado, el alimento que es de uso delicado; cuando no puede mantener las normas de higiene adecuadadamente, porque la escuela no tiene cocina o hasta carece de agua. La falta de agua potable, por lo menos temporalmente, - es un problema muy grave en las escuelas.

El abastecimiento de agua en el Valle de México es especialmente precario, a tal grado que existen escuelas donde se suspenden clases porque no hay agua ni para los baños. Se entiende que en estos casos no se pueden observar las normas higiénicas.

Otro problema es el consumo adecuado y correcto de comestibles. ¿Qué es lo que debería ofrecer para su venta una buena cooperativa escolar?. Esta tiene dos tareas fundamentales: a) brindar un refrigerio adecuado para satisfacer el hambre y la sed de los alumnos y, b) tratar de influir en sus hábitos de una buena alimentación y corregirla si no es adecuada.

En este terreno seguramente se cometen las mayores desviacios.

ciones dentro de las cooperativas escolares.

El tema "nutrición" siempre ha sido muy espinoso. No es directamente un problema de la cooperativa escolar de la escuela mexicana, sino más bien un resultado de la sociedad de consumo a escala mundial. Sin embargo, en el caso de nuestro país tiene implicaciones más graves, porque muchas veces la dieta que lleva el niño mexicano en su casa es totalmente inadecuada, ya sea por su monotonía o falta de nutrientes, y en otros casos el refrigerio escolar viene a constituir el único alimento que ingiere en toda la mañana.

Personas responsables y conscientes por la salud del niño mexicano (médicos, maestros, periodistas, dietistas e investigadores) lo han expresado muchas veces en las páginas de la prensa. Entre otros, la psicóloga Rodríguez de Nassar, directora del Instituto de Orientación Psicológica de la Familia en la Ciudad de México afirma categóricamente: "Malnutrido, no sirve al niño la educación".

El IMSS señaló que un estudio realizado por el CEPES reveló que

"Las cooperativas escolares en general sólo venden golosinas que no nutren, pues al ser ingeridas, se transforman en calorías pero no aportan proteínas, vitaminas ni minerales, contribuyendo en cambio - pastelillos y refrescos por el dulce y las frituras por la sal - a provocar caries e hipertensión arterial". (1)

Dicha institución trata de orientar a los padres para hacerles comprender que tales cooperativas fomentan el consumismo y los malos hábitos alimenticios en el niño y pueden llegar a desequilibrar los nutrientes ingeridos, y por consecuencia - perjudicar su salud.

En el artículo anterior se fustigó especialmente a las - grasas y el azúcar. En cuanto al azúcar, opina el director - del Instituto Experimental de Endocrinología y Química Hormo - nal de Moscú, Nicolai Yudáiev, en un artículo intitulado "¿Es - el azúcar un enemigo de la humanidad?" lo siguiente:

"El azúcar ocupa un lugar notable en la alimentación de - los habitantes de muchos países industrializados. Este hidrato de carbono habitualmente se agrega a las comidas para mejorar - su sabor. En los últimos tiempos, se emplea tanto que forma - casi la cuarta parte de las calorías que recibe el organismo - humano.

"Los dietólogos de diferentes países después de estudiar - prolongada y minuciosamente el efecto de su uso desmedido, lle - garon a la conclusión de que es necesario reducir su consumo. - Los motivos expuestos son varios y convincentes.

"A diferencia de los alimentos tradicionales (pan, cerea - le, carne productos lácteos, hortalizas), el azúcar-sacarosa - es una substancia química pura. No contiene ni vitaminas, ni - sales, ni elementos biológicamente activos como otros produc - tos de origen animal y vegetal.

"A diferencia del almidón - que en el organismo del hom - bre lentamente se convierte en glucosa y luego pasa a la san - gre, el azúcar se incorpora rápidamente al flujo sanguíneo. - Si se le utiliza en grandes cantidades provoca la hipergluce - mia. En muchos casos causa un aumento de peso excesivo e, in - cluso, la obesidad, lo que, a su vez, contribuye al surgimien - to de la arteriosclerosis y la hipertensión, especialmente - cuando uno lleva una vida sedentaria.

"Cabe destacar que la insulina, elaborada por el páncreas, regula el nivel de glucosa en el organismo. Esta, a su vez, - estimula la elaboración de insulina. Cuanto más glucosa haya - en la sangre, mayor será el porcentaje de insulina, la cual - acelera el proceso de oxidación de la glucosa. Sin embargo, -

el mantener su nivel aumentado durante un largo tiempo puede provocar el agotamiento de las células que producen insulina. Con la gordura y la obesidad, la insulina pierde su capacidad de influir en la oxidación de la glucosa, lo que conduce a la diabetes y, en algunos casos, a enfermedades cardiovasculares.

"Las estadísticas nos muestran que en los últimos 10-15 años, en todos los países desarrollados aumenta el número de enfermos de diabetes. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo hoy día padecen de este mal 50 millones de personas. Pero, ¿puede el organismo subsistir sin azúcar.?"

"Los médicos han comprobado que el azúcar no es un componente obligatorio en la alimentación. Sólo algo más de cien años atrás comenzó a usarse, antes la gente no la conocía. Hoy día, hay personas sanas que prácticamente no utilizan el azúcar desde la infancia. Y no surgen por ello ningún tipo de molestias. Tampoco existen pruebas de que el organismo sufre trastornos porque uno excluye de pronto éste producto.

"Así pues, el azúcar no es para nosotros un elemento insustituible, excepto cuando el organismo requiere de grandes dosis de glucosa en la sangre, como por ejemplo, al realizar un prolongado y pesado trabajo físico. Otra cosa es que la gente valore al azúcar por su sabor. Pero hay que tener en cuenta que la inclinación por el azúcar NO ES INNATA SINO ADQUIRIDA. (el subrayado es mío). Mucho depende también de la educación de los niños. Es poco recomendable que haya que acostumbrarlos a este producto desde los primeros meses de vida. Si el niño no se acostumbra desde pequeño a lo dulce, es posible que en el futuro no considere al azúcar un elemento indispensable en su alimentación". (2)

En un periódico de Basilea, Suiza, escribe el doctor Daniel Schadeli, que a la hora del descanso escolar se consumen principalmente dulces, chicles y refrescos de cola. Para él, tal dieta prepara el camino a una desnutrición parcial y a la disposición hacia la obesidad. Sugiere frutas frescas o jugos, y frutas secas, que a la vez satisfagan la afición al dulce. (3)

Aquí en México, también el DIF se da cuenta del proble-

ma. Su presidenta del Estado de Morelos, Lic. Ana Laura Ortega precisó: "Esta carencia (de una dieta balanceada y nutritiva) se debe en las clases marginadas a la falta de recursos económicos y en otras clases, aún en las clases altas, por desconocimiento y en razón del consumismo, que comunmente provoca los malos hábitos." Por su parte, el doctor Guillermo Bremauntz, Jefe del Programa de Medicina Preventiva y Nutrición del DIF Morelos afirmó que: "de casi 7000 estudios somatomédicos efectuados en 1980 en los centros de salud del Estado indicaron que el 49 por ciento de los niños en edad preescolar padece desnutrición de primer grado, 12 por ciento de segundo y uno por ciento de tercer grado." (4)

La Asociación Nacional de Padres de Familia también denuncia que se venden a los alumnos sólo "alimentos chatarra", que deterioran sus hábitos alimenticios. Dicen, con mucha razón que:

"En muchos hogares mexicanos, por la prisa o la apatía, se prefiere dar a los niños dinero para que en la escuela compren uno de esos panes de moda (pasteliños) o una fritura y un refresco, que sentarlos en la mesa a tomar un desayuno o una comida sana y en convivencia con el resto de los integrantes de la familia.

Esta situación coadyuva a la desintegración de la familia. Es preferible madrugar un poco y compartir los alimentos a sólo dar unas monedas a los hijos y que se arreglen como puedan". (5)

Por desgracia, los niños y adolescentes gastan millones en comida sintética, y las grandes compañías millones en los-

programas de televisión que patrocinan, sean ya de papitas o de pastelillos. Hay un anuncio que apela especialmente a la ternura infantil por medio de cierto animalito cuyo nombre lleva uno de sus pastelitos y que menciona expresamente el recreo escolar.

"El consumo de alimentos "chatarra" entre los niños, adolescentes y en general de los mexicanos, alcanzó el año pasado la cifra de 250 mil toneladas de pastelillos, comida sintética y otros carentes de poder nutritivo.

Datos del Instituto Nacional de Nutrición señalan que el consumo de esos alimentos representaron en 1980 el 50 por ciento del total del consumo nacional de pescado, el 56 por ciento de carne de aves el 64 por ciento del consumo de arroz y el 34 por ciento del consumo nacional de huevo.

Y mientras las empresas invirtieron en ese año más de 12 mil millones de pesos en publicidad, el gasto por consumo de huevo fue de 11.300 millones, 12.500 millones en la compra de carne de ave y en la leche se gastaron 32 mil millones de pesos.

Ante ese gigantesco consumo de alimentos "chatarra" señala la cifra de que 19 millones de menores mexicanos están sub-alimentados".

La cifra del número de desnutridos fue proporcionada por Victor Manuel Bernan Sahagún del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM". (6)

Podríase alargar la lista indefinidamente, pero estas mismas ideas y postulados, denuncias y advertencias han expresado también integrantes de otras dependencias gubernativas y oficiales. Y como pudo observarse, respecto a los alimentos que se consumen en una cooperativa escolar, no es tan original esta investigación, pues se ha hecho muchísimas veces antes y se seguirá haciendo. Lo que se ha hecho es sólo confirmar hasta qué grado desvirtúa y desvía la cooperativa escolar a la alimentación infantil.

Cabe entonces hacer esta pregunta: ¿Si todas éstas dependencias del Gobierno arremeten en contra de la mala alimenta-ción que ofrece la cooperativa escolar, si la mayoría de los-maestros consultados (el 89%) así lo reconocen, ¿Porqué enton-ces ésta importantísima otra dependencia, La Secretaría de - Educación Pública tolera este estado de cosas? Lo que es más paradójico, ¿ Por qué lo menta con plena conciencia de ello,-obstaculizando y nulificando los esfuerzos de las demás dependencias? ¡Vaya qué cooperación! valga la redundancia.

Entonces, la primera tarea de la cooperativa en cuanto a proveer alimentos para el refrigerio de la escuela, si se cumple, aunque a veces a medias. Pero la segunda tarea, influir en sus hábitos de alimentación del niño, definitivamente no-cumple, sino todo lo contrario, lo empeora. Algunos argumen-tos de los directores son: "Si el niño no compra los dulces,-etc. en la escuela, de todos modos los compra en la calle". O bien: "Hay que vender más dulces de colores vistosos porque - esos son los que prefieren los niños". Pero, ¿Los niños pue-den ser los árbitros de una dieta adecuada? ¿Les vamos a acostumbrar a satisfacer sus caprichos a su antojo? ¿Les venderíamos acaso mariguana o tiner sólo porque al niño le guste? - ¡Verdad que no! Este caso es como el vicio del cigarro. Por-que el daño es a largo plazo, lo importante es vender, lo más importante son los "ingresos" para la escuela, no importa que se perjudique la salud del mexicano, ya que los efectos no - son inmediatos.

Como ya se mencionó, de nada sirven las campañas que promueven los Centros de Salud que envían médicos y dentistas a las diferentes escuelas para dar orientación a los alumnos, ni mucho menos la "Educación para la Salud" de los propios maestros, si a la hora del refrigerio se siguen expendiendo tranquilamente toda clase de dulces duros, pasteles chatarra y fritangas antihigiénicas. Ni los mismos maestros predicán con el ejemplo. Así pierden toda credibilidad y respeto.

En cuanto a los alimentos "chatarra", o sintéticos, se siguen vendiendo, no por pensar en los efectos de tal dieta sino porque: a) los proveedores (todos transnacionales) surten a las escuelas con sus camionetas eficiente y regularmente hasta las mismas puertas del plantel. b) satisface y tranquiliza la conciencia, ya que todos vienen protegidos por celofán c) son relativamente duraderos (con preservativos, desde luego).

¿Qué les ofrecemos entonces a los alumnos? ¿Que puede ofrecer una buena cooperativa? Si se trata de alimentos y según el tamaño de la cooperativa, en primer término, tortas bien preparadas, quizás sobre pedido, para que no haya desperdicios y alcance para todos. Se podría complementar con alimentos similares a los que se brindan en los desayunos escolares del DIF, ya que para muchos niños eso es efectivamente. Se podrían vender huevos duros y panes o tortillas. Luego, lo que es muy saludable y satisface a los niños siempre, fruta de la temporada, desde plátano y naranjas hasta rebanadas de sandía y me-

lón. Para los antojos ocasionales, cacahuates y toda clase de semillas, siempre que no estén muy saladas; también fruta seca.

En materia de bebidas y para completar el desayuno , reco mendamos leche o licuados, si es posible, y aguas frescas para los demás alumnos. Desde luego, esto presupone un buen abasteci miento de agua potable y filtrada.

Además de comestibles, se venden en la cooperativa útiles escolares. Desde luego, no es posible llevar el surtido com - pleto de una buena papelería. El grueso de los útiles se ven - de en el mes de septiembre, cuando los profesores piden la lista. Durante el resto del año, esta venta se limita a lo más - indispensable: lápices, plumas, cuadernos, gomas, reglas, sacap untas etc. El problema consiste en lo siguiente: La cooperat iva escolar jurídicamente no es una empresa. Por lo tanto, - no puede conseguir la mercancía al por mayor, sólo medio mayo - reo. Y entonces sucede que muchas veces en la Conasupo o aún - en la tienda de enfrente, la misma mercancía resulte más bara - ta. Otro problema para muchos es el acarreo de la mercancía, - cuando se trata de grandes cantidades, como al principio del - año. En el capítulo referente a las sugerencias trataremos de resolver este asunto.

Uno de los propósitos de esta investigación era detectar cómo se observaban y acataban los principios del cooperativis - mo en las cooperativas escolares. Uno de esos principios que -

queda asentado en el reglamento de cooperativas escolares es la distribución del fondo repartible (beneficio) según la cooperación de cada alumno (cantidad gastada en la compra). Anteriormente se resolvía ésto por medio de timbres. Ahora se acostumbra repartir por partes iguales, medida ésta menos egoísta según la opinión de Santiago Hernández Ruíz, porque no todos los alumnos tienen las mismas facilidades para gastar.

Otro de los principios o virtudes es la venta al contado. Esto se observa en la gran mayoría de las cooperativas escolares, ya que por la misma naturaleza de los productos - todos a precio reducido - pide tal forma de venta. Sólo en el caso de la escuela que vende uniformes queda la duda si acaso se permitiera venderlos a plazo o en abonos, pues contestaron que a veces permitían fiar. Tratándose de comestibles, desde luego sería preferible evitar fiar a los niños, pero en escuelas pequeñas o con pocas facilidades se seguirá practicando esta forma de venta para no perder el producto.

La compra al mayoreo y la venta a precios inferiores al del comercio están íntimamente relacionados. Parece obvio - que si las compras no se efectúan al mayoreo, no es posible dar más barato. Al contrario, la venta sale a un precio más alto si se incluye una ganancia. Este es un problema muy grave. Algunas cooperativas tratan de resolverlo sacrifican

do calidad, por ejemplo, paletas sin fruta que sólo tienen agua pintada, lápices más baratos que se astillan al sacar punta etc. Ya lo hemos mencionado antes: Sólo refrescos, dulces y alimentos sintéticos se pueden comprar por mayoreo y los útiles escolares a medio mayoreo. A veces alguna escuela tiene suerte y un papá comerciante ofrece traer la fruta de la Central de Abastos. Pero ¿Cuántas cooperativas venden lo suficiente para comprar por cantidades que valgan la pena?.

Por lo general no es posible, ni recomendable porque llevaría al fracaso, vender ostensiblemente más barato que el comercio. Lo más común es vender al mismo precio (Precio justo), o bien ligeramente por debajo. Lo que sí se debe evitar son precios más altos, especialmente cuando se trata de lucrar y así no gravar más el ya raquítico presupuesto familiar.

La eliminación del lucro es una quimera. La misma naturaleza de la cooperativa escolar mexicana la empuja hacia un punto de vista comercial capitalista. Por un lado se trata de cargar a su cuenta toda clase de gastos que deberían de resolverse por otros medios. Por otro lado, hay maestros y directores que están convencidos que una buena cooperativa es la que más ingresos produce, no importa a costa de lo que sea. Entonces descubren de repente que tienen magníficas dotes de vendedores, de organizadores de negocios, a perjuicio de su trabajo pedagógico. También entonces surge una relación de explotador y explotados

entre el cuerpo docente y el alumnado, pero eso sí, con magníficos resultados financieros para equipar la escuela. No debe olvidarse nunca, que la cooperativa escolar es un maravilloso auxiliar de la escuela, pero su tarea fundamental de los maestros siempre será el trabajo docente.

El principio de la puerta abierta no se aplica a la cooperativa escolar porque como lo indica su nombre, se limita a los miembros que laboran dentro de un mismo plantel, y en nuestra legislación excluye a los padres de familia. Del mismo modo, el trabajo de la cooperativa de consumo está dirigida hacia los propios socios. Están equivocados los profesores que mandan a sus alumnos a vender dulces hasta en otras colonias. El caso es diferente en las cooperativas de producción.

La cooperativa escolar es de tipo parcial (no integrada) y cerrada; pero la selección es más bien casual y hay una renovación constante de socios, ya que los alumnos y aún los maestros están ahí por tiempo limitado. En parte, a esto se debe su poca cohesión. La cooperación en comunidades cerradas de tipología religiosa tiene mucho mayor éxito, debido a un mayor desinterés material implícito en los principios religiosos, y también por una disciplina ética mayor, ya que se rinde cuenta directamente a la divinidad. Algunos ejemplos de ese tipo de cooperativa o comuna son las comunidades religiosas como los menonitas y huterianos en EE.UU. y México,

así como las granjas de los mormones.

También en los medios rurales la cooperación tiene más éxito que en las urbes, pues la gente por necesidad la practica en casi todos los ámbitos, y además, la gente se conoce mejor. Tenemos aquí en México ejemplos de empresas tipo cooperativa que operan con mucho éxito, generalmente de pequeños propietarios y no de ejidos.

Uno de los principios más importantes es la educación cooperativa. Este estudio ha arrojado un saldo negativo: La gran mayoría descuida este aspecto totalmente, con excepción acaso de la higiene alimenticia que está incorporada al programa de la educación primaria. En las cooperativas generales y aún en las legislaciones de cooperativas escolares en muchos países existe un fondo especial destinado para la educación cooperativa. Estos fondos sirven para organizar conferencias, cursos, pequeñas bibliotecas sobre el tema etc.

La educación cooperativa es sumamente importante porque contribuye a la formación integral del niños en la escuela y le da las bases para el cambio de las estructuras específicas que reclama la sociedad. Esencialmente fomenta el desarrollo moral, espiritual e intelectual, y una convivencia libre de prejuicios, el trabajo por equipo, la solidaridad y la constancia, la creatividad, un sentido estético, la lealtad y la eficiencia.

Pero si no nos preocupamos por estas cosas, sobre todo si no lo practicamos, si todo se ve tan bonito, como parte del reglamento pero nada más, la cooperativa escolar habrá-cumplido sólo con uno de sus objetivos fundamentales, es decir, la parte económica. Pero, ¿Cuántos profesores podrían explicar a los niños que es una cooperativa? ¿Cuántos podrían darles, y también a sus mamás, orientación sobre una dieta adecuada, si el propio maestro no dá el ejemplo? Sabemos cuál debe constituir una buena dieta, pero abrumados por la propaganda comercial y convenencieros, nosotros mismos no la llevamos. Y por desgracia, con tanta pobreza en nuestro país, no somos capaces de guiarlos hacia una dieta-mejor. La ignorancia es muy mal consejero.

Del mismo modo se descuidan las orientaciones económicas. ¿Cómo las vamos a transmitir a otros, si nosotros mismos, con nuestro ejemplo, nos aferramos a los falsos valores. Si lo que se aspira es la ostentación y no la cultura. Preferimos tener todas las comodidades modernas, descuidando nuestra salud y nuestra formación humana.

¡Ni qué decir de las nociones de contabilidad! El maestro no las puede proporcionar porque él mismo carece de ese conocimiento. Sabrá sacar la raíz cuadrada pero es incapaz de hacer un simple balance, ya no como profesor sino como padre de familia. Esto realmente es de lamentar y no estamos haciendo nada para remediar la situación.

Esto nos lleva directamente a la formación de los maestros. La formación cooperativa es esporádica y al azar por que no está integrada a la educación normal. La mayoría de los profesores no tienen ninguna preparación, los demás, si tenían suerte, les tocó alguna conferencia o asistir a algún cursillo aun durante muchos años de docencia. ¿Cómo va a motivar a los alumnos para la cooperación? Sólo como él mismo lo entiende, a vender, a comprar lo más posible, ayudar a fuerzas, solidaridad porque la escuela tiene necesidades, aunque algunas sean gastos superfluos. Aun el maestro que tenga verdaderos deseos de aprender más sobre las cooperativas escolares se verá frustrado. No existe desde hace muchos años in formación escrita alguna, aparte del reglamento. No existe literatura, ni biblioteca de asuntos cooperativistas, nada. - El escaso material que se podría conseguir es de importación y su costo prohibitivo. El maestro se resigna y sigue adelante como siempre lo ha hecho, es decir, empíricamente y según su propia interpretación.

La participación democrática o el derecho de cada socio de participar en la administración de la cooperativa es otro principio de las cooperativas escolares. Además, está asentado en el reglamento respectivo la composición obligatoria de la administración. En el papel esto se cumple estrictamente, es decir, se cumplen religiosamente las disposiciones para la elección o renovación del cuadro administrativo de la cooperativa escolar. Personalmente se desconfía de los datos arroja

dos por esta encuesta, pues ¿Cómo pueden los niños participar activamente en la administración, si los diferentes consejos y comisiones no funcionan?. Ni tampoco participan con su sola-presencia en las juntas y asambleas, recibiendo órdenes del maestro asesor. En la mayoría de las escuelas, la designación tanto de los maestros como de los niños es nominal. Están demasiado ocupados en el quehacer pedagógico para participar en la cooperativa escolar más de lo estrictamente requerido. Por lo general, la cooperativa la "manejan" uno o dos maestros, a veces junto con el director. Ellos se ocupan de todo lo que se refiere a lo financiero y la distribución del trabajo a los maestros y grupos.

La intervención infantil puede considerarse por lo general como un fracaso. Los niños rara vez participan en los debates, sólo escuchan pasivamente. Este hecho se observa aún dentro del salón de clase. Pero si se guía a los niños desde los primeros años, si se hacen juntas con las diferentes comisiones con regularidad, si los alumnos suben en los cargos peldaño por peldaño, si no se incurre en aberraciones tales como proponer de presidente a un niño de primer año, sólo porque parece gracioso, entonces debería ser posible guiarlos hacia una participación adecuada, desenvuelta, de iniciativa y llena de responsabilidad, siempre y cuando tengan todo nuestro apoyo y confianza. Esto sería lo ideal. Pero en la actualidad, aun en buenas cooperativas, los niños tienen un papel se

cundario y son usados para desempeñar tareas menores. Este sistema es válido hasta que el maestro haya logrado mayor confianza en los alumnos, pero después ya no.

La mayoría de los gobiernos, especialmente en América Latina, han optado por legislar la cooperativa escolar, es decir, les impone un carácter obligatorio. Pero antes de fundar una cooperativa es necesario crear una conciencia cooperativa en el pueblo en general y en los alumnos en particular. Esto no ha sucedido aquí y atestigua un gran fracaso y abandono de cooperativas erigidas con mucho optimismo, durante los últimos sexenios. Este entusiasmo está basado en una confianza excesiva, por parte de los funcionarios, en las virtudes de las leyes y reglamentos para forzar la marcha de la cooperación. No se puede negar que una legislación puede superar infinidad de obstáculos, pero no se puede legislar la voluntad para la cooperación, sólo educarla. Por eso sorprende la actitud del Gobierno. Por un lado se impone algo, aunque sea muy benéfico, y por otro lado no se educa ese espíritu de cooperación, ni tampoco se controla y sanciona sus aberraciones porque se tiene fé en el cumplimiento de esa legislación. Por eso hay tantas pseudo cooperativas. Aplicar la coacción a instituciones fundadas en la libertad resulta con frecuencia contraproducente o inútil. Santiago Hernández Ruíz lo expresa así: "La cooperación escolar establecida con carácter obligatorio por leyes y decretos es un absurdo pedagógico fenomenal,

además de constituir un abuso flagrante de autoridad y un alar de incalificable de despotismo burocrático." (7)

Los cooperadores de una cooperativa escolar en su gran mayoría son los propios niños. Antonio Ballesteros sostiene que el interés social en los niños surge a partir de los doce años. En la escuela primaria se atienden alumnos de 6 a 15 años aproximadamente. ¿Quiere decir eso que no podemos tener cooperativas escolares en la escuela primaria? ¡De ningún modo! Pero es uno de los problemas que tenemos que afrontar. Significa que al niño hay que prepararlo poco a poco desde los primeros años hasta llegar a los grados superiores, cuando ya debería de haber desarrollado cierta madurez. Significa que el maestro debe guiarlos cuidadosamente en la elección de cargos y puestos y no abrumarlos a temprana edad con un cargo que de antemano sabemos que no podrá cumplir. Quizás los alumnos de grados inferiores podrían asistir a las asambleas y algunas juntas primero como observadores, los grados medios podrán fungir como vocales, para así avanzar paulatinamente en los cargos.

Es bien sabido que a los niños de corta edad se les podrá entusiasmar fácilmente para muchas cosas, pero es sumamente difícil, si no imposible, lograr un esfuerzo sostenido. La perseverancia de los alumnos es difícil de lograr. Esto es un problema de tomarse en cuenta al iniciar una cooperativa. Ade

más, es absolutamente indispensable explicar a los niños todo lo que debe saber sobre la cooperativa escolar y la cooperación, de acuerdo a su edad. Hay que introducirlo a esta nueva modalidad de vida escolar y preparar bien a los alumnos que ocuparán algún cargo, por insignificante que sea.

Desgraciadamente, a falta de otra motivación para participar en la cooperativa escolar se les echa a los alumnos el anzuelo de la utilidad económica que se les va a repartir cada año. Este es un aspecto en el que no se debe de insistir demasiado. Es uno de sus beneficios, pero de ningún modo el más importante, ya que así se tiende a suprimir el sentimiento de cooperación para sustituirlo por el espíritu capitalista de ganancia.

También parece muy indicado una orientación firme y constante para modificar sus hábitos de consumo, si no los tiene. Esto es doblemente válido en el medio urbano, donde el niño está expuesto a un bombardeo de propaganda nociva, y donde les falta tiempo a los padres para asumir esta tarea ellos mismos.

También es menester que los alumnos ayuden en la venta y la distribución según sus posibilidades. Es irresponsable pedir cuentas a un niño de un grado inferior, no tanto porque no lo sepa hacer sino porque los alumnos más grandes se aprovechan de su ingenuidad. Aquí su participación no puede ser-

a la par con los demás grupos, a pesar de que muchas escuelas insisten. Tomando esto en cuenta, habrá menos problemas con los niños y con los padres de familia.

Finalmente no hay que olvidar que la tarea fundamental de la escuela es la enseñanza, la actividad docente, que nunca debe de estar desplazada por una actividad mercantil.

Es muy difícil conjeturar sobre la posible trascendencia del maestro en el movimiento cooperativo, puesto que es una imposición y abarca a todos, o por lo menos a la gran mayoría, quiéranlo o no. Es rara la escuela donde no haya uno o varios profesores que se quejan, ya sea con justa razón o también porque reniegan de todo esfuerzo.

Mucho tiene que ver el cooperativismo con la moral. Puesto que el objetivo fundamental de la cooperativa escolar es el logro de una excelencia moral y espiritual - y desde luego también una abundancia material -, es difícil trabajar en un vacío. La formación moral como asignatura se ha desterrado en la escuela laíca. La llamada educación cívica no ha sabido llenar el espacio. Y los mismos profesores ¿Pueden fungir como ejemplos de lo que se predica? Ya no hablemos de apóstoles de la educación, sino ¿Siquiera hay suficiente ética profesional? Y dado condiciones óptimas en la escuela ¿Qué de la propaganda negativa de la tele

visión y de las historietas de "monos" a que están expuestos los alumnos, y sobre todo, la influencia muchas veces negativa de su ambiente familiar que es tan preponderante y contraresta la labor positiva tan frágil de la escuela ¿No tenemos la solución, pero es muy pedregoso y bastante estéril el terreno en el cual se pretende establecer la cooperativa escolar, y de acuerdo los resultados serán mezquinos.

Una cosa salta a la vista: Hay que preparar al maestro. Y no por medio de platicas y conferencias - aunque estas no se excluyen -, sino desde su misma formación profesional, es decir, en la normal. ¡La educación cooperativa se debe hacer asignatura; Una asignatura que incluya su historia, su trascendencia, sus problemas y posibles soluciones. Los jóvenes aspirantes a maestros son entusiastas y es aquí donde más fácil germina la semilla, y no en los maestros ya cansados, amargados y atareados.

La formación previa del maestro como educador en materia cooperativa es especialmente importante, porque sin esa experiencia y conocimiento en la administración de la cooperativa escolar, los educandos no son preparados suficientemente para participar en la cooperativa. También, se necesita unificar criterios sobre sus fines y su administración y eso es difícil de lograr con profesores en ejercicio, con un criterio y una filosofía ya formados, que muchas veces chocan con los conceptos cooperativos auténticos.

Demasiadas veces los maestros olvidamos que la finalidad de la cooperativa escolar no es obtener beneficios para sus afiliados y de la escuela sin tomar en cuenta los medios de que nos valemos para conseguirlos. No debe ser instrumento de obtener fondos a costa de la pérdida de clases o a costa de la salud de los niños, o a costa del presupuesto de los padres. No debe de pedir lo que a otros les hace falta, sino fomentar conciencia de la solidaridad humana. No se practica la solidaridad cuando se abusa con organizar demasiadas fiestas y concursos onerosos y masivos durante el año, que sobrecargan el presupuesto familiar ya de por sí exiguo.

El gremio de nosotros es de lo más egoísta. Este sentimiento aflora de varias maneras, pero es quizás en las cooperativas escolares donde se hace más patente. Santiago Ruíz dice al respecto:

"No ha desaparecido... el egoísmo en su forma más grosera; permanece agazapado, pronto a saltar en la primera ocasión, de modo que la graduación interior de los exclusivos es inversa a la descrita; todo para los socios, todo para la sociedad, todo para la escuela; y ahí, en la subconciencia, pero muy somero y alerta, el egoísmo puro y simple; principalmente para mí, que soy socio. De este sentimiento nace la resistencia a asociarse por parte de quienes no obtienen beneficios inmediatos o no los obtienen en la medida de otros compañeros; las rencillas por si uno ha utilizado tres veces un material que otro solo empleó una; los resentimientos por si fulano actuó en un festival o fue seleccionado para una excursión, y no mengano.

No faltan quienes estiman estas 'pequeñeces' como muy 'humanas' y aconsejan contar con ellas y salvarlas 'con un poco de mano izquierda'. Frase ésta de baja esto-

fa y más bajo contenido. Mano izquierda; contemporización con la villanía, entretener al tonto y al apacible y ceder ante el hábil o el díscolo, conceder una vez, rechazar - otras; apretar ahora, para aflojar después, sin razón para lo uno ni para lo otro. Equilibrio. Habilidad, Astucia, - Marrullería... Para eso es preferible prescindir de la - cooperativa, que es todo lo contrario; camino franco, conducta clara, proyectos definidos, justicia pura, nobleza - generosidad; en una palabra, compañerismo, solidaridad, en la aceptación más limpia. Con estas virtudes es como se - ha de hacer frente a los egoísmos que salgan del camino, - una vez en marcha la institución. Venza quien venza. Si el egoísmo prevalece, la cooperativa dejará de existir, - aunque se mantengan los reglamentos y se sigan designando juntas directivas. Sería preferible que desapareciese de una vez, porque sin cooperativa, la escuela puede hacer - mucho; es más, puede hacerlo todo, porque el todo de la -- escuela es una función docente y educativa bien definida, - que puede desempeñar, como siempre lo hizo, sin aditamen - tos de ninguna especie; en cambio, con una cooperativa - corrompida no se puede hacer más que arruinar la moral de los alumnos". (8)

Los directores no deberían constituir un problema, y - sin embargo, el asunto se volvió lo bastante grave para que fuera necesario cambiar el reglamento. De hecho, como se ha comprobado en esta investigación, la mayoría de los directores sí responden al llamado a la cooperación y contribuyen positivamente con su experiencia, su entusiasmo y su organización. Son más bien los pocos directores que demuestran una actitud negativa, o manifiestan el negativismo hasta el grado de la corrupción abierta, que le han dado la mala fama.

En la mayoría de los casos, el director de la escuela primaria es un maestro consciente de su deber y de las necesidades de su escuela y de la comunidad. Sin embargo, -

es muy fuerte, o más efectivo el ejemplo negativo que nos -  
brinden desde altos funcionarios hasta el trabajador más hu-  
milde e inclusive infantes. "Poderoso caballero es Don Di-  
nero", dice el dicho y Serguéi Danchenko, funcionario ruso-  
lo expresa de esta manera: "El poder del dinero aniquila lo  
humano en el hombre, mata sus ideales, pisotea la honesti-  
dad y la probidad, engendra consumidores sin aspiraciones y  
carentes de sublimes metas morales." (9)

Tendremos entonces una moral bicéfala y surge la corrup-  
ción y el afán de lucro.

Este lucro se entiende que estará destinado para la es-  
cuela. La escuela tiene casi siempre necesidades y a veces  
muy fuertes. Entonces es muy fácil atentar contra la ley -  
del justo precio, o bien elevar los precios de los produc-  
tos o bien bajar su calidad; vender productos que se venden  
muy bien pero que no son adecuados. De cualquier forma se-  
atenta contra los conceptos e ideales de la cooperativa es-  
colar. Santiago Hernández Ruiz opina:

"Si en las cooperativas generales imponen condiciones-  
la lucha con el medio y las inevitables imperfecciones de -  
la naturaleza humana, en las cooperativas escolares debemos  
aspirar a la máxima pureza de la obra en lo que tiene de -  
mejor que es su noble sentido educativo." (10)

Una forma de corrupción es sustraer ciertos productos

de la venta de la cooperativa escolar, especialmente aquellos que no causan nota. Por esa razón en nuestra encuesta los productos más usuales son aquellos que requieren factura, como son los dulces, refrescos, pastelillos y frituras. Los demás se venden en las llamadas "cooperativas chicas" y sucede que puede haber hasta tres cooperativas en una sola escuela. Según el testimonio de algunos directores existen cooperativas chicas en casi todas las escuelas, o bien se lleva la contabilidad con doble entrada.

Otra forma de corrupción practicada por algunos directores es el afán de lucirse con obras; aunque sean convenientes, no son estrictamente necesarias, tales como muebles lujosos y alfombras en la dirección, pagar el teléfono con llamadas no oficiales, anexos no indispensables etc. Digo convenientes, pues siempre y cuando se hayan cubierto todos los demás gastos necesarios se podrían efectuar.

Más grave todavía es la desvirtuación y sustracción de fondos de la cooperativa para cubrir gastos personales y convivios para los maestros. En ocasiones ha llegado a la corrupción abierta, falsificando recibos o facturas, sobornando a los funcionarios y en casos raros llegar hasta el robo de los fondos.

Esto no es un fenómeno exclusivo a México. Varios países

se han percatado del problema y han tomado medidas, entre - otros El Salvador con sus artículos 27 y 29 de su Ley de - Educación Cooperativa, y México en su última reforma al Re- glamento de cooperativas escolares, a su artículo 25 en lo- que se refiere a la cuenta bancaria con firmas mancomunadas del director de la escuela y del tesorero. Pero la mayoría de los casos anteriormente citados se podrían evitar y reme- diar con el envío de inspectores de cooperativas escolares- que visitarían periódicamente las escuelas, despejarían du- das y coadyuvarían a resolver problemas. Esto sería la úni- ca manera de parar los abusos.

Algunos directores creen que la cooperativa escolar se extralimita en sus funciones. Temen que se trata de otra - instancia, que ya abundan, de las que sólo controlan y man- dan. Les prohíbe tener y disponer fondos para los fines - que ellos mismos se trazaron y así interfieren en sus fun- ciones como directores del plantel. Por lo tanto, dicha - instancia debería demostrar que no iba a existir a costa de los demás, sino todo lo contrario, ayudar a resolver algu- nos problemas de las escuelas. Creo que este es otro caso- de falta de comunicación y sobre todo, falta de educación - cooperativa.

El problema de los padres y su actitud hacia la coope- rativa escolar es muy distinto. Su actitud en general de -

pende mucho del medio en que vive la comunidad en la cual está enclavada la escuela. Para la mayoría de los padres, la cooperativa es un anexo más. Por eso la aceptan con indiferencia y en muchos casos les resuelve el problema del refrigerio y a veces también el desayuno. Esto sólo se resuelve por convencimiento y campañas de nutrición adecuada. Aun en cooperativas que expenden alimentos poco nutritivos o de mala calidad, no debería surgir ningún problema si la madre es consciente y provee a su hijo con los alimentos adecuados, ya sean tortas, fruta y bebida. Dice el dicho: "Cuando el río suena es que agua trae", y si la dirección no cuida su imagen en otros aspectos donde hay dinero involucrado, tales como la Asociación de Padres de Familia de la escuela, obras de remozamiento, bazares, kermeses, funciones de cine, fotógrafos, etc., muy pronto será atacada por este lado también.

En los casos de directores corruptos la situación es peor aún. En los frecuentes ataques en contra de las cooperativas escolares publicados en la prensa, se esgrimen los siguientes argumentos: Negocio de directores; pierden tiempo maestros y alumnos; defraudan a los niños; deterioran hábitos alimenticios; desintegración de la familia. Estas son acusaciones muy graves y ya se han comentado en sus respectivos capítulos. Sin duda, todo esto es cierto, pero es relativo y definitivamente no es general. La Asociación Nacional de Padres de Familia formula estos cargos para lograr la desaparición

ción de las cooperativas escolares de las escuelas oficiales. Aunque parece que consiguieron clausurar algunas, y aunque - esta Asociación se dice muy poderosa, es dudoso que lo logren. Aunque la misma Secretaría de Educación Pública suprimió a las cooperativas en dos ocasiones por razones muy parecidas, la - situación política y económica del país no lo permite en este momento.

Algunas otras razones de la actitud negativa de los pa - dres hacia la cooperativa son el empleo de los niños en la - venta de algunos productos y la pérdida del dinero por su ma - nejo inadecuado y falta de experiencia. Esto se puede evitar por el propio maestro si se le orienta y él, a su vez, orien - ta a los padres de familia.

Otra contradicción de las autoridades de la SEP es la - llamada "educación gratuita." Si bien es cierto que el Estado pone a las escuelas y paga el sueldo de los maestros, el man - tenimiento de los bienes muebles e inmuebles, y muchas veces - hasta su operación, cae a cargo de la comunidad. Sólo se da - ayuda esporádica y de acuerdo con el paternalismo establecido y la situación financiera de las autoridades donde está ubi - cada la escuela. Por otro lado, se prohíbe estrictamente le - vartar cuotas para tales fines. La ayuda por los padres tiene que ser voluntaria. En fin, se espera la cooperación de los - padres de familia porque el Estado no puede dotar a las escue

las, pero oficialmente se niega tal ayuda. También la necesidad de pagar un conserje, que será responsable tanto de la limpieza como de la vigilancia del plantel no está contemplado ni sufragado para la mayoría de las escuelas primarias - por parte de las autoridades. Muchos padres, por medio de las asociaciones de padres de familia, piensan descargar estas ayudas en las cooperativas escolares.

Un problema menor son algunos pocos padres comerciantes con ubicación cercana a la escuela, que se sienten afectados en sus intereses mercantiles. Seguramente con un poco de - convencimiento por parte de los maestros se podrá salvar este obstáculo. Otros padres han tratado de convertir la escuela en su minita de oro, surtiendo a la cooperativa con - productos inadecuados o precios desleales. También es de - considerar a las personas humildes que ponen sus puestos enfrente o a un costado de la entrada principal de la escuela. Estas personas casi siempre venden productos de ínfima calidad y sin medidas higiénicas adecuadas. Es sumamente difícil erradicar esta plaga. Se le ha combatido con bandos de policía y buen gobierno, edictos y otras medidas más de parte de las autoridades, pero en estos tiempos de carestía vuelven a surgir tan pronto que se haya logrado remover alguno.- También debe de ser labor de convencimiento, tanto para las personas involucradas como para los padres y alumnos. Un - alumno alimentado adecuadamente no sucumbirá tan fácilmente a la tentación de satisfacer sus necesidades con lo primero-

que encuentre en su camino. Y, porque no decirlo, es sumamente importante para los padres y maestros dar a conocer el valor del dinero al niño y establecer prioridades, para no verse en la tentación de derrochar el dinero en chucherías.

Es necesario entonces informar a los padres respecto a las virtudes de la cooperación, despertarlos de su indiferencia, disipar dudas, tratar de entusiasmarlos y conseguir su ayuda. Sin la buena cooperación de los padres, la cooperativa escolar nunca saldrá de la mediocridad.

Un punto muy grave respecto a las cooperativas escolares es su propia estructura y su posición dentro del sistema educativo mexicano. Como dependencia de varias subsecretarías, y llámese Departamento de Cooperativas Escolares o Unidad de Cooperativas Escolares, siempre queda al vaivén de los programas educativos y principalmente de la política imperante, no solamente educativa sino la política interna del país. No se sigue una política definida. En cada sexenio cambian los directivos y con ellos los criterios. Directores van y directores vienen, muchas veces de otras dependencias, sin tener la menor idea del movimiento cooperativo, ni quizás interés porque de ahí los vuelven a cambiar. Se les asigna presupuesto que siempre ha sido muy raquítico. En este último sexenio, con la descentralización, no puede cubrir más que sus necesidades estrictamente administrativas mínimas.

Ahora, el antiguo Departamento de Cooperativas quedó - como normativo para el resto del país. Para el propio Distrito Federal esta Unidad es ahora normativa y operativa en cuanto da lineamientos al personal de cooperativas escolares en las cuatro direcciones generales.

Entonces los maestros asesores de las cooperativas escolares acuden directamente a las diferentes direcciones generales, tanto en el Distrito Federal como en el Estado de México donde son atendidos por el personal de cooperativas. Pero este personal, por desgracia, no solamente atiende a las cooperativas escolares, sino también a las Asociaciones de Padres de Familia, al ahorro Escolar y a la Parcela Escolar, con lo cual queda muy diluido su esfuerzo. También - trae por consecuencia que muchas veces el maestro con trabajo y sacrificios llega a dicha Dirección General desde una escuela muy alejada para tratar asuntos o pedir consejo e información, sin hallar a nadie del personal, porque la persona encargada de su asunto no está o porque el personal anda fuera, en comisión.

Por falta de personal la información recibida por parte de los profesores novatos es muy deficiente. Como ya hemos mencionado, no hay material impreso. Lo que es más, ni siquiera hay suficientes reglamentos disponibles para cada escuela y cada cooperativa de nueva creación, y para colmo falta hasta documentación oficial, de modo que es necesario

sacar copias fotostáticas. Tampoco existen cursos, ni directos ni de parte de Mejoramiento Profesional, sobre el tema de cooperativas escolares. A este propósito se trata de coadyuvar esta deficiencia al organizar estos cursos en algunas escuelas normales, entre otras la Normal Nacional de Maestros.

Los pocos inspectores de cooperativas escolares sólo llegan a cubrir algunos sectores parcialmente. Hay tan poco personal que los días que salen, en la Dirección General la mesa se queda sin atender. Solo al fin de año se echa mano de personal auxiliar para recibir documentación. Por desgracia, no hay recursos ni material de apoyo, ni propaganda, sólo la propaganda negativa que periódica y gratuitamente aparece en la prensa. Desde luego, se están proyectando pláticas y conferencias para maestros, pero nada más. No se insinúa que Cooperativas Escolares no trabaje. Ellos mismos se dan cuenta de sus deficiencias. Pero mientras no tengan el respaldarazo oficial y un presupuesto adecuado, en poco se puede remediar.

A pesar de la reciente reforma al Reglamento de Cooperativas escolares, éstas todavía no son lo suficientemente funcionales. Cabe agilizar los trámites, simplificar la documentación y modificar su organización.

En cuanto a relaciones públicas el personal de coope-

rativas escolares siempre han atendido magníficamente al maestro, en cualquier lugar. Pero al mismo tiempo, existen dentro de las direcciones generales personal de mostrador que no atiende debidamente al público, es grosero y no tiene ganas. Se opina que la Secretaría debe cuidar este aspecto con sumo interés, pues se está poniendo un precedente para el demás personal; se presenta una imagen negativa y perjudica enormemente la labor de los maestros por pérdida de tiempo y su propia labor administrativa.

¿Cuál es la perspectiva que tiene la cooperativa escolar para el futuro inmediato? La cooperativa escolar es una herramienta eminentemente educativa. Se puede hacer buen uso o mal uso de ella. Ni es una panacea para todo tampoco. ¡Hay que ver la realidad! Muchas sociedades cooperativas o intentos comunistas han fracasado. Un ejemplo son los jóvenes ionianos que pedían a sus candidatos meditar los siguientes puntos:

"Si no está usted completamente convencido de la superioridad del comunismo sobre los demás sistemas sociales, si está usted dominado por los impulsos del egoísmo; si no es capaz de hacer callar lo que cree que constituye un interés particular ante el interés general; si teme no poder vivir donde todo es de todos, aun el dinero y cuanto usted haya aportado al entrar si no puede sufrir las contradicciones, el rechazo de sus respuestas por la asamblea general; si su temperamento lo vuelve insoportable los defectos del prójimo; si la práctica de la igualdad con relación a las necesidades y a las facultades de cada uno puede chocar sus consentimientos, en ese caso no venga a Icaria, puesto que no sera feliz aquí. Más le valdrá quedarse donde está y tratar de mejorar." (11)

Estos jóvenes trataron de evitar el fracaso por medio de una selección rigurosa. Pero como el hombre común y corriente no es ningún santo, fracasaron rotundamente por irreal. Pusieron demasiadas condiciones y se quedaron sin adeptos. Así han fracasado las colonias cooperativistas de París, en 1927-28, intentos de colectivización en los países socialistas y nuestros propios ejidos. Ni hay que llegar al otro extremo e imponerse por la fuerza, porque entonces los que aparentemente aceptan las condiciones, harán trizas al ideal de la comunidad. No, primero hay que formar conciencia, y esto sólo se hace por medio del ejemplo y la educación.

Sobre todo hay que ser realista, adaptarse a las circunstancias y necesidades del momento y echar mano de todos los recursos que brinda. Por desgracia, el significado social parece poco evidente a los maestros, ni aun a los más entusiastas, ni a los plenamente convencidos de sus bondades. Predomina su aspecto secundario, a veces a tal grado que la labor de la escuela le queda subordinada a la cooperativa cuando siempre debe ser al revés. Muy pocos se esfuerzan para ver en ella un camino a un nuevo espíritu de solidaridad. Una cooperativa mercantilizada en la escuela no realiza su labor social. Es sólo una cooperativa de consumo que poco tiene de escolar o de educativa. La cooperativa escolar, tal como existe ahora, tiene dema-

siadas reglas, una administración demasiado compleja que -  
significa una carga grave para maestros y alumnos.

La mayoría de los maestros desconoce los fines de la -  
cooperativa escolar. Mucho confunden la finalidad de sus -  
beneficios con el destino que se dará al Fondo Social. Para  
ellos es el aspecto económico lo más importante. Los fines-  
no siempre son los mismos. Para algunos serán desayunos es  
colares, para otros ayuda material. Todo es válido, aun el  
remozamiento de una dirección, siempre y cuando se han esta  
blecido prioridades y el estado general de la escuela lo -  
permite. Lo que no debe de perderse de vista es que la -  
cooperativa debe de ayudar a que los alumnos puedan aprove-  
char mejor los beneficios de la educación, material y moral  
mente, por medio de fiestas escolares, bibliotecas, confe -  
rencias, etc. y fomentar siempre la democracia, la solida--  
ridad y la ayuda mutua, tanto entre la comunidad escolar -  
como con los necesitados en otras partes.

No tienen razón las asociaciones de padres de familia-  
con pedir la supresión de las cooperativas escolares. Al -  
contrario, hay que vigorizarlas. Hay que aprovechar más a-  
fondo las grandes posibilidades educativas que ofrecen, sin  
entregarse a la sensiblería de un idealismo y desinterés du  
doso, pero afrontando la realidad de una formación moral -  
adecuada.

## NOTAS

- (1) Periódico EL DIA, abril, 1980
- (2) Revista SPUTNIK, febrero 1983
- (3) Revista DAS GELBE HEFT, Septiembre 21, 1982
- (4) Semanario EL CORREO DE SUR, Junio 19, 1983
- (5) Periódico EL UNIVERSAL GRAFICO, Septiembre 26, 1983
- (6) Periódico OVACIONES, Enero 20, 1984
- (7) Hernández Rufz, Santiago, "Cooperativas Escolares, p.53
- (8) Ibídem, p. 62-63
- (9) Danchenko Serguéi, "El Sistema Electoral Soviético", en periódico NOVEDADES DE MOSCU
- (10) Hernández Rufz, op. cit., p. 15
- (11) Infield, Henrik, "Utopía y Experimento", p. 74-75

## CONCLUSIONES

La presente investigación no ha arrojado resultados espectaculares. Más bien confirma el estado inerte deplorable y aparentemente sin solución de las cooperativas escolares, y amplía las experiencias personales y conclusiones empíricas. De acuerdo con los resultados de esta investigación se han formulado las siguientes conclusiones:

Las dimensiones de las escuelas investigadas en su mayoría son de tipo intermedio. El tamaño de las escuelas no resultó indicador de ninguna de las características detectadas en las cooperativas escolares.

El número de maestros en relación con la cantidad de alumnos no arrojó datos fidedignos.

Las escuelas investigadas según su ubicación fueron 92 escuelas del Distrito Federal contra 95 escuelas del Valle de México. Pero ambas ubicaciones reflejan estrictamente el horizonte por investigar: el medio urbano.

Las cooperativas escolares investigadas tienen diferentes regímenes: a) cooperativas manejadas por concesión, que abundan más en las escuelas secundarias; b) cooperativas mixtas, donde hay venta de productos por personas ajenas al-

personal docente y la comunidad escolar, además de la venta regular por alumnos y maestros; c) venta donde intervienen únicamente miembros de la cooperativa escolar. Esta última modalidad es casi la norma en la escuela primaria.

A pesar de la existencia de las cooperativas escolares desde hace medio siglo, solamente un poco más de una tercera parte de las escuelas cuentan con local propio, y aún en esos casos muchas veces se reduce a una simple bodega. No se toman en cuenta en la construcción de escuelas nuevas.

Los productos que se venden en las cooperativas escolares son: a) productos alimenticios y golosinas para consumo en el refrigerio; b) útiles escolares y papelería; c) uniformes y juguetes. Encabezan la lista de los productos alimenticios sin lugar a dudas los dulces de azúcar duro, seguidos por los refrescos, las paletas de agua y dulces de chocolate.

Con bastante distancia le siguen después otras clases de dulces, las tortas, productos de Barcel y Sabritas, los productos Marinela y Bimbo, seguidos por los tacos, quesadillas y otros antojitos, donas, palomitas y frutas. A pequeña escala se venden también galletas, leche, semillas, pan dulce y otros alimentos más.

Los útiles escolares se venden relativamente poco en -

las escuelas y casi siempre a principios del año escolar. -  
Los uniformes se consumen en una sola escuela.

De acuerdo con el principio cooperativo, los productos no se fían en las escuelas y si lo hacen, es por circunstancias excepcionales, como productos perecederos y falta de lugar para conservarlos. La mayoría de las escuelas no fían y por lo tanto se cumple con este principio.

Se concluyó que el tamaño de la escuela no influye en las utilidades. Más de la mitad de las cooperativas investigadas pagaron menos de cinco pesos de utilidad por socio (1978-1979). Por lo meno algunas escuelas tratan de aumentar utilidades vendiendo los productos al mismo precio que en el comercio o más alto.

De hecho, más de la mitad de las cooperativas escolares venden los productos al mismo precio que los comerciales y sólo un poco más de un tercio los vende más baratos. Pero no se puede comprobar una relación directa entre el precio y las utilidades. No se cumple con el principio cooperativo.

La mayoría de las escuelas compran los productos al mayoreo, ya que precisamente esos productos de mayor venta (dulces, refrescos y paletas de agua) se venden a las cooperativas con esa modalidad. Se cumple con el principio cooperativo.

Las campañas son parte de la educación cooperativa. En la mayoría de las escuelas no se llevan a cabo, tal vez con la excepción de higiene alimenticia, que se da en un poco más de la mitad. Este principio no se cumple.

La gran mayoría de los profesores opinan que los productos alimenticios que se venden en las cooperativas escolares no son los adecuados respecto a la calidad, higiene y valor nutritivo. Aunque no es precisamente un principio, es sentido común satisfacer las necesidades de los niños de la mejor manera posible, ya que no se trabaja sobre conceptos comerciales. En este sentido no se cumple con esta necesidad.

La mayoría de los maestros no están preparados y capacitados para asumir un cargo en la administración de la cooperativa escolar. Los que afirman que sí lo están, recibieron una preparación empírica, casual y aislada, y no como parte de una preparación.

La actitud de los niños hacia la cooperativa como consumidores tiene relación directa con la participación de los alumnos en los asuntos de la administración. A mayor participación, mayor entusiasmo, lealtad y cooperación. Depende mucho de la conscientización de los alumnos por los maestros y contribuye en gran parte al éxito económico de una cooperativa escolar.

Si la actitud de los niños depende de la actitud de los maestros, ésta última es directamente responsable del éxito-material y espiritual de la cooperativa escolar. Esta investigación detectó una gran negatividad e indiferencia en la actitud de los profesores que pone un contrapeso a los maestros conscientizados y positivos. Tal parece que la institución de la cooperativa escolar es una obligación y un mal necesario para la mayoría de ellos, para cumplir a regañadientes. Falta información, conscientización y convencimiento.

El papel del director en la cooperativa escolar en su mayoría es buena y positiva. Sin embargo, la actitud negativa, comercializante y corrupta de una proporción mínima, en muchos casos es más notoria que su labor positiva. Por esa razón, la negatividad de dichos directores perjudica enormemente al movimiento cooperativista porque en el peor de los casos sale a luz pública y si no, aumenta la apatía del personal docente.

El panorama de la actitud de los padres hacia la cooperativa escolar es aún más desmoralizante. En su gran mayoría es indiferente y apática. Además, los casos negativos son más abundantes que los positivos. No hay que olvidar que la educación de la escuela no se debe limitar al aula, sino debe extenderse hacia la comunidad, donde tanto los profesores como los alumnos tienen el deber de difundir el cooperativismo por medio de la palabra y el ejemplo. Los padres son el-

último eslabón de la cadena y si esa enseñanza no ha podido llegar hacia ellos, la educación y la acción cooperativista no han sido efectivas.

Las sugerencias que aportaron los maestros son buenas y en su gran mayoría positivas. Muchas son soluciones prácticas y algunas se refieren a casos concretos. La sugerencia que con mayor insistencia repiten los maestros son el abaratamiento, una mejor calidad de los productos alimenticios que se expenden y más orientación e información, difusión y un mejor control y organización de las cooperativas escolares.

La cooperativa escolar se encuentra en una encrucijada. Con la baja promoción oficial del cooperativismo en la actualidad y con la descentralización de la educación en este régimen, ha quedado al margen. Las autoridades responsables han sido reducidas a simples dependencias administrativas, responsables del control y carentes de presupuesto para su difusión. Es necesaria y urgente una acción conjunta para resucitar y revigorizar a las cooperativas escolares y darles su lugar como instrumento educativo.

## SUGERENCIAS

No se pretende que las ideas de lo que aquí se proponen sean originales. Todo ya se ha propuesto antes por personas competentes, pero las autoridades no han querido prestar oído. Se espera que después de un estudio más profundo, ahora sí tomen cartas en el asunto.

Las cooperativas escolares y la educación cooperativa han sido marginadas. No es posible que se dejen las cosas como están en un asunto de vital importancia para el país.

- 1.- El antiguo Departamento de Cooperativas Escolares debe elevarse a Subsecretaría.

Es la única manera de impulsar el cooperativismo en el medio escolar y otorgarle su merecido lugar dentro de la educación nacional. Esta subsecretaría coordinaría la acción cooperativa en cada Estado, normará su desarrollo, preparará material tanto para la propagación e información de las cooperativas escolares a escala nacional, como orientación y difusión para los maestros. También se encargaría de organizar cursos para el personal en servicio, como elaborar los programas para su enseñanza formal en las escuelas normales en el país. Mantendría lazos de contacto con dependencias similares en los ministerios educativos de otros países.

Como es bien sabido, en los casos donde el Estado ha impuesto una organización, llámese koljós o ejido, en sus principios se han encontrado numerosas dificultades, principalmente las debidas al carácter personal de los integrantes. Sin embargo, debido a las condiciones de tales experiencias, que surgieron a raíz de necesidades económicas muy fuertes, se ha concluido que la mejor manera de superar tales dificultades es por métodos pedagógicos eficaces. Esto es preferible al método de selección rigurosa o el método de la fuerza.

En el caso de las cooperativas escolares, también es una imposición por condiciones económicas, aunque se ha manejado de una forma flexible. Dada la primera función de la escuela, dar educación, también debemos aplicar este principio: usar métodos pedagógicos para obtener resultados óptimos. Desgraciadamente se ha pretendido imponer una organización a la comunidad escolar sin el debido apoyo. ¿Dónde debemos empezar a estas alturas para remediar este hecho?

2.- Se recomienda incluir en los programas de educación normal el cooperativismo como asignatura, para dar a los futuros profesores una base sólida de conocimientos para su aplicación tanto en su profesión como en su vida privada.

Para los maestros en ejercicio se proponen cursos -

lo bastante exhaustivos como parte de su mejoramiento profesional.

Se sugiere la revitalización de todo el sistema de cooperativas escolares, incluyendo suficiente material de apoyo y la formación de una biblioteca sobre cooperativismo en cada centro para consulta de los profesores.

En realidad, empezando ahora esa educación cooperativista desde la normal, se captan los conductos desde la raíz, cuando posteriormente los profesores transmitirán sus conocimientos en los programas de educación a todo nivel, empezando desde la primaria.

Mucho se ha hablado de la renovación moral. Pero todos sabemos que la moral es una actitud, que no se modifica cortando algunas cabezas, ni con unos años de cárcel. Una renovación moral se logra por medio de la educación. Pero ¿qué es la educación moral? ¿Sólo el respeto a los símbolos patrios?. Ahora que se ha suprimido la educación religiosa en las escuelas, desgraciadamente no se ha sabido reemplazarla. Quedó un enorme vacío y puesto que los propios padres carecen de ella, no podemos esperar ayuda de esa parte. Veamos la gran indisciplina y desorientación de los niños, y para agravar las cosas, el tercer gran educador, los medios de comunicación masiva, bombardean a los alumnos todos los días y null

fican las moralejas de los cuentos por medio de los cuales - pretendemos impartirles la educación moral. Una perspectiva triste y desalentadora.

¿Porqué entonces no echamos mano de la cooperativa y sus principios, - que no son otra cosa que reglas para vivir mejor - para inculcar los conceptos morales a los niños?. Se tiene la firme convicción que eso es el objetivo fundamental de la cooperativa escolar: el logro de una excelencia moral y espiritual, y claro, también material. Esto no se obtiene - por medio de una tienda escolar.

- 3.- Que la educación cooperativista, en etapas, forme - parte de los programas de educación moral en todos - los niveles, pero principalmente en la primaria, y - que la educación moral se impulse por amplios métodos pedagógicos, entre ellos el autoservicio de los - alumnos.

En verdad es triste que aquí, y por lo menos en la ciudad, también han fallado los padres. No se pretende que los alumnos hagan de criados. Pero sólo un ejemplo: en el servicio - de la limpieza, que los padres también pagan, es deplorable - ver que no tengan la menor disciplina de trabajo, porque no - se les enseña y exige en su casa. Por lo tanto, al niño se - le hace muy fácil tirar todo al suelo dentro y fuera del aula.

Al fin y al cabo, hay quien le hace el servicio. Es ahí donde debemos de sustituir a los padres.

Otra falla sumamente grave de nuestros programas es que tratamos de enseñar muchas cosas que no tienen la remota posibilidad de aplicación práctica. En cambio, las nociones de contabilidad y teneduría de libros que se encuentran en las enseñanzas de matemáticas de muchos países deberían ser indispensables para que nuestro pueblo pueda distribuir mejor su gasto, hacer un balance, igualizar las entradas y salidas, elaborar un presupuesto.

- 4.- Las nociones de contabilidad y contabilidad elemental deben ser parte del programa de educación, en la primaria a partir del 5o. año.

La cooperativa escolar no tiene ninguna capacidad jurídica. Además, el grueso de los socios, por ser menores de edad, no tiene siquiera responsabilidad jurídica. Sin embargo, la misma autoridad que la rige, la Secretaría de Educación Pública, pretende que actúe con tal personalidad en su aspecto individual, tal como obtener crédito de instituciones oficiales o privadas (Art. 41 del Reglamento) o el de obtener precios de mayoreo en fábricas y centrales de abasto. Por otro lado, la Secretaría de Educación Pública sí tiene tal capacidad y sin embargo deja a las cooperativas escolares a la deriva.

5.- Que la Secretaría de Educación Pública se coordine con otras dependencias gubernativas para abastecer a las cooperativas escolares de útiles escolares, ropa y alimentos.

Estas dependencias del gobierno podrían ser, por ejemplo, la Conasupo, para surtir a las cooperativas con los útiles escolares necesarios, especialmente al principio del año cuando las papelerías hacen su agosto. En los últimos años se han hecho tantas campañas para evitar este gasto a los paterfamilias sin haber pensado en esta solución tan obvia.

En el caso de los uniformes se podría recurrir directamente a las fábricas de ropa. Esto es lo indicado especialmente en las secundarias, donde los uniformes son iguales para todas las escuelas. Aunque en las escuelas primarias el uniforme no es estrictamente obligatorio, cabe entonces unificar criterios para las escuelas oficiales y crear un uniforme común. De este modo podríase comprar en volúmenes enormes y se evitaría el gasto de los frecuentes cambios de uniformes a los padres de familia.

La situación de los alimentos es un poco más compleja. Pero debería de ser posible, tal como lo hace el DIF, conseguir botes de leche - desayunos completos -, panes (de la

Conasupo), fruta, quizás a través del Departamento del Distrito Federal y los Ayuntamientos, y otros víveres, por ejemplo a través de IMPECSA.

También cabe aclarar la situación jurídica de la cooperativa escolar y respaldarlas por las autoridades correspondientes, porque está en el mismo caso que los ejidos respecto a financiamientos.

Tampoco está muy clara la posición del director de la escuela respecto a la cooperativa escolar. Como responsable de los acontecimientos dentro del plantel tiene jurisdicción sobre todas sus instituciones complementarias. Sin embargo, de acuerdo con el reglamento, no tiene más ingerencia en la cooperativa escolar que la de cualquier socio y la de aportar su firma. Muchos directores se sienten afectados en sus intereses y restringidos en sus funciones. Otros más hacen caso omiso de todo reglamento y siguen imponiendo su voluntad.

6.- El director del plantel puede y debe estar dentro del consejo de vigilancia.

Así lo estipula por lo menos uno de los reglamentos de cooperativas escolares, el de Venezuela.

Para ayudar a los maestros y tratar de resolver proble -

mas, y de paso efectuar cierto control sobre las cooperati -  
vas. Este personal que podría tener otras designaciones ta -  
les como promotor etc. debería visitar cada cooperativa esco -  
lar por lo menos una vez por año lectivo y más en caso de -  
necesidad. Funcionarían de un modo análogo a los asesores -  
de la Aseguradora Hidalgo, porque muchas escuelas están dema -  
siado alejadas de las Direcciones Generales y a veces es me -  
jor observar y conocer el problema en situ para aconsejar me -  
jor. Además, una institución que maneja dinero está propen -  
sa a malversiones de fondos e incita a la corrupción, por lo  
que es necesario un control más efectivo.

7.- Se proponen los cargos de inspectores ambulantes de  
cooperativas escolares, que operarán desde las Di -  
recciones Generales de Educación y fungirán como -  
asesores y supervisores.

Para poder cumplir con estos cargos se necesitarán por -  
lo menos dos o tres de estos funcionarios para cada Dirección  
General, y que estarán respaldados por el personal de coope -  
rativas en dicho lugar.

Una de las quejas de los profesores en este estudio ha -  
sido la tramitación engorrosa de los asuntos de la coopera -  
tiva escolar. Al mismo tiempo, en las sugerencias, piden la  
simplificación de trámites. El nuevo reglamento no ha con -

tribuido gran cosa en este aspecto. Aunque en apariencia se están aclarando muchos aspectos ambiguos del reglamento anterior, ha complicado las cosas.

- 8.- Se sugiere simplificar el reglamento y agilizar los trámites.

El presente reglamento tiene todavía artículos que ya no son operantes, como el de la distribución del Fondo Reparable de acuerdo al consumo efectuado. De nada sirve fabricar leyes si no se cumplen. En su capítulo respectivo se le ha hecho una crítica más detallada.

Finalmente, la Secretaría de Educación Pública debe pronunciarse respecto al mantenimiento de los planteles. Y si ella, con la descentralización, ha descargado este problema en los gobiernos estatales o municipales, éstos deben aclarar la situación. Las cooperativas escolares no pueden ni deben cubrir estas cargas sino parcialmente.

- 9.- Que las autoridades competentes se pronuncien claramente en quién recaen los gastos del mantenimiento y vigilancia del plantel.

En el mantenimiento se incluyen mobiliario inservible, pintura, reparaciones al inmueble, equipo y muebles para la-

dirección, material de limpieza, focos, pago de conserje, - áreas verdes, bardas, botiquín, etc. Ya no es posible que se sigan solapando las Asociaciones de Padres de Familia. - ¡O se autoricen las cuotas en forma equitativa y se hacen - cargo de las escuelas, o bien no se autorice y se hace cargo el Estado!.

Ya se ha mencionado en su capítulo correspondiente que en la construcción de escuelas nuevas, raras veces se toman en cuenta las necesidades del plantel.

10.- Que en el futuro las escuelas de nueva creación - sean diseñadas por arquitectos especializados en la construcción de edificios escolares y que se - tome en cuenta las necesidades de la cooperativa- escolar.

Muchas escuelas se construyen por etapas. Pero debe - existir el plano maestro de la escuela que debe incluir un - local adecuado para la cooperativa escolar. Esto por lo ge - neral se hace para las escuelas secundarias, pero para las - primarias es más bien la excepción.

A pesar de todos los cursos que la Secretaría de Educa - ción Pública pudiera impartir, siempre es necesario un ma - nual donde se encuentra reunida la información necesaria, -

ya que la memoria a veces falla y algunas escuelas están muy apartadas de los centros de información.

- 11.- Que la SEP publique un libro o manual con la información bastante completa que incluya orígenes y principios del movimiento cooperativo y de las cooperativas escolares, su finalidad, el reglamento y su aplicación práctica. Contendría también todo lo relativo a los trámites necesarios.

Este manual no sería necesariamente un gasto para las autoridades, ya que se podría propagar como parte del programa de "Correo del Libro" donde el maestro podría adquirirlo al costo.

Finalmente, como sugerencia de los propios profesores y por sentido común, es necesario poner un coto al expendio de dulces en las cooperativas escolares por todas las razones que se han expuesto en su capítulo correspondiente.

- 12.- Que se elimine y prohíba la venta de dulces en los planteles educativos.

Como educadores y personas responsables en una institución que promueve la formación, la salud y el bienestar del educando, no se puede seguir tolerando este abuso. Este vi-

cio, como se podría denominar, ya no sólo se limita al refrigerio, pues en muchas escuelas a toda hora el maestro se enfrenta a escolares con chicle o paleta en la boca, como si el aula fuera un cine. Por desgracia, aun así el alumno encontrará donde abastecerse, sin que los maestros y la SEP como institución, contribuyamos y alentemos este vicio.

## BIBLIOGRAFIA

- ALBA MORA DE, SERGIO et al., Administración y Legislación Educativa, Antología, SEP. México 1976.
- BALLESTEROS Y USANO, ANTONIO, Organización de la Escuela Primaria, Editorial Patria, S.A., México 1975.
- BOSHOVICH, LEONID, Estudio de la motivación de la conducta de los niños y adolescentes, Editorial Progreso, Moscú 1978
- CARBAJAL, HUGO, Orientación Nutricional por el DIF, del semanario El Correo del Sur, Junio 19, Cuernavaca 1983
- CARDENAS, CRESCENCIO, No más Cooperativas en Escuelas Oficiales, del periódico El Universal Gráfico, Septiembre 26, 1983.
- CASTAÑO COLOMER, JOSEP, La Cooperativa del Consumo, Ediciones CEAC, Barcelona, España 1982.
- CRACOGNA, DANTE, citado en Gide, Charles, El Cooperativismo, - Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires 1974.
- FERNANDEZ Y FERNANDEZ, RAMON. La Organización de los Agricultores, en Meléndez, Hugo Tulio, Revista del México Agrario, Ene.-Mar. 1977, CNC, México.
- GIDE CHARLES, El Cooperativismo, Intercoop Editora Cooperativa Limitada, Buenos Aires 1972.
- HERNANDEZ RUIZ, SANTIAGO, Cooperativas Escolares, Aguilar, - S.A. de Ediciones, Madrid 1965.
- INFIELD, HENRIK, Utopía y Experimento, Compañía General Fábril Editora, Buenos Aires 1959.
- JUDGE, J. WILLIAMS et al., Manual para Instructores de Cooperativismo, Editorial Pax-México, 1976
- LIPSKY, WITOLD, Experiencias en la Organización y Administración de las Cooperativas de varios Países en Desarrollo, en Revista del México Agrario, Ene-Mar. - 1977, CNC, México,
- MAYEN VARGAS, LUIS, Cuidese de Comer Salchicas y toda Clase de Embutidos, del periódico Ovaciones, Enero 20, - 1984.

- MEXICO, LEYES, Reglamento de Cooperativas Escolares, SEP, - México 1982.
- PREVOT, GEORGES, Pedagogía de la Cooperación Escolar, Editorial Planeta, Barcelona, España 1975.
- ROUSSEAU, JUAN JACOBO, Contrato Social, Espasa Calpe Mexicana, S.A., México 1977.
- SCHADELI, DANIEL, Los Escolares se alimentan con Productos nocivos para la Salud, citado en la revista Das - Gelbe Heft, Septiembre 21, 1983.
- SIN AUTOR, Curso de Cooperativismo, SEP, México 1972.
- SIN AUTOR, Diccionario Enciclopédico Universal, CEDSA Ediciones y Publicaciones, Barcelona, España 1972.
- SIN AUTOR, Venden Golosinas y promueven Consumismo, del periódico El día, Abril 16, 1980
- YUDAIEV, NIKOLAI, ¿Es provechosa el Azúcar?, del periódico - Pravda, tomado de la revista Sputnik, Febrero - 1983, Moscú.

## ANEXOS

Para no interferir en el desarrollo del presente estudio, se anexa un ejemplar del cuestionario que se aplicó a los profesores para la recolección de datos.

También se agregan dos organigramas, el primero de una cooperativa escolar de consumo y el segundo de una sociedad cooperativa de producción, proporcionados por el antiguo Departamento de Cooperativas Escolares. El primero no está actualizado, puesto que, a través del tiempo, se han agregado y eliminado apartados. Sin embargo, se considera pertinente incluirlo, para tener una mejor idea de su interacción y funcionamiento.

ANEXO A  
CUESTIONARIO

Este cuestionario tiene el propósito de encuestar la situación de las Cooperativas Escolares en el medio urbano. -  
Sirve de base para la investigación de campo de un trabajo para obtener el título de Licenciado en Educación Primaria. -  
Sus datos serán estrictamente anónimos. Lo llenará el maestro tesorero si es posible.

CUESTIONARIO SOBRE LA FUNCION DE LA COOPERATIVA ESCOLAR.

INSTRUCCIONES: Anote en las casillas de la derecha los siguientes datos:

1.- Número de alumnos en su escuela

--	--	--	--

2.- Número de maestros

--	--

INSTRUCCIONES: Marque con una X la respuesta adecuada:

3.- Ubicación de la escuela: Valle de México  D.F.

4.- La cooperativa está: dada en concesión

manejada por maestros

mixta (las dos anteriores)



5.- Cuenta con tienda o local exclusivo para la cooperativa:

SI  NO

INSTRUCCIONES: Marque con una X si se venden los siguientes productos:

Utiles escolares

Tortas

Refrescos

Leche